

0004327

00000020



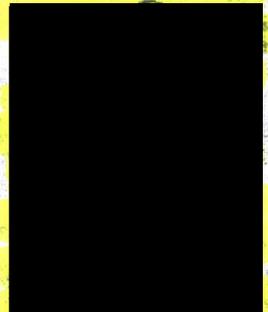
La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades competentes que permitan al titular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su libre paso sin retraso u obstáculo alguno y, dado el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis du Mexique prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer librement et sans entrave le titulaire du présent passeport de nationalité mexicaine, et de lui prêter toute aide et assistance possibles.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Nombre / Name: [Redacted] / [Redacted]

Apellido / Surname: [Redacted]

Nombre completo / Full name: [Redacted]

Observaciones / Remarks: [Redacted]

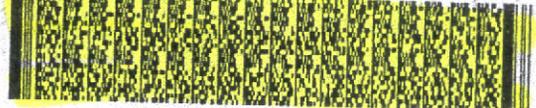
FECHA DE NACIMIENTO / Date of birth / Date de naissance: [Redacted] CURP: [Redacted]

SEXO / Sex: [Redacted] Lugar de nacimiento / birth / Lieu de naissance: [Redacted]

Fecha de expedición / Date of issuance: [Redacted] Autoridad / Authority: [Redacted]

Fecha de caducidad / Date of expiration: [Redacted]

Firma del titular
Holder's signature / Signature du titulaire



Handwritten mark resembling the number '3'.

 <p>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p>	<p>TRAMITE GRATUITO</p> <p>Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:</p>
<p>CLAVE</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NOMBRE</p> <p>RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL</p> <p>FECHA DE INSCRIPCIÓN</p> <p>[REDACTED]</p> <p>FOLIO</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>ACTA DE NACIMIENTO</p> <p>ENTIDAD: PUEBLA</p> <p>MUNICIPIO: PUEBLA</p> <p>AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]</p> <p>NUMERO DE LIBRO: [REDACTED]</p> <p>NUMERO DE ACTA: [REDACTED]</p> <p>NUMERO DE FOJA: [REDACTED]</p> <p>NUMERO DE TOMO: [REDACTED]</p> <p>CRIP: [REDACTED]</p>

ANVERSO

REVERSO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

00000021

ENTREGADA EN LINEA

enmique



doble



recorte

Autenticidad: pcpZR75TrpHnnsTc8NWqpW525LyRDVvgGFnQBbDLh3zR8ygZwLw!707313681!1362852179716

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL
PRESENTE

México D.F., a 9 de marzo de 2013

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

SH CP
SAT
 Servicio de Administración Tributaria
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
 [REDACTED]

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
 [REDACTED]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION
 [REDACTED]

FOLIO
 [REDACTED]

+ TRCF010Xaw

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

RFC-1

000000022

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

[REDACTED]

DOMICILIO

[REDACTED]

CLAVE DEL R.F.C.

[REDACTED]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

[REDACTED]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN

[REDACTED]

ACTIVIDAD

OTROS SERVICIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

2000/02/14

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

1999/07/01

OBLIGACIONES

CLAVE
S189

DESCRIPCIÓN

Socios o accionistas de personas morales.

FECHA ALTA
1999/07/01

TRÁMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRÁMITE

INSCRIPCIÓN PERSONA FÍSICA

2000/02/14

3162503

PUEBLA, PUE. A 23 DE FEBRERO DE 2000

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION
PUEBLA

JAVIER RICARDO RAMIREZ VILLANUEVA

00189002666133



14

AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL		
E06	18512 10	1
10 DIGITOS		DIG. VER.

I.M.S.S.
CLAVE DE ARGUMENTO

TIPO DE CONTRATACION DEL TRABAJADOR	
PERMANENTE	1 <input checked="" type="checkbox"/>
EVENTUAL	2 <input type="checkbox"/>
EVENTUAL CONST.	3 <input type="checkbox"/>

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	
[REDACTED]	

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (SIN ABREVIATURAS) [REDACTED]

APELLIDO PATERNO [REDACTED]		APELLIDO MATERNO [REDACTED]		NOMBRE(S) [REDACTED]	
-----------------------------	--	-----------------------------	--	----------------------	--

SALARIO BASE DE COTIZACION \$ 40.02	TIPO DE SALARIO	FIJO <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	VARIABLE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	MIXTO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	-----------------	-------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------

EXCLUSIVO IMSS
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL IMSS
0004330

FECHA DE INGRESO AL TRABAJO	MASC. <input type="checkbox"/>	FEM. <input type="checkbox"/>	EN CASO DE JORNADA O SEMANA REDUCIDA ANOTAR LOS DIAS QUE LABORA O EL HORARIO	OCUPACION DEL TRABAJADOR
DIA (2 DIG.) MES (2 DIG.) AÑO (4 DIG.)	SEXO	[REDACTED]		

LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO)	FECHA DE NACIMIENTO	Ocupacion del trabajador: AUX.
[REDACTED]	[REDACTED]	

NOMBRE DEL PADRE (AUN FINADO)	U. M. F. 12
[REDACTED]	

NOMBRE DE LA MADRE (AUN FINADA)	Domicilio del trabajador: [REDACTED]
[REDACTED]	

DOMICILIO DEL TRABAJADOR	CALLE Y/O MANZANA	NUMERO	COLONIA Y/O POBLACION
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

NOMBRE, DENOMINACION, RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO	ENTIDAD	C.P.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SITUACION DEL CENTRO DE TRABAJO	CALLE Y/O MANZANA	NUMERO	COLONIA Y/O POBLACION
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

EXTEMPORANEO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------	--------------------------	-------------------------------------

FIRMA DEL PATRON, SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL

LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES. CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION.

TRABAJADOR

LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

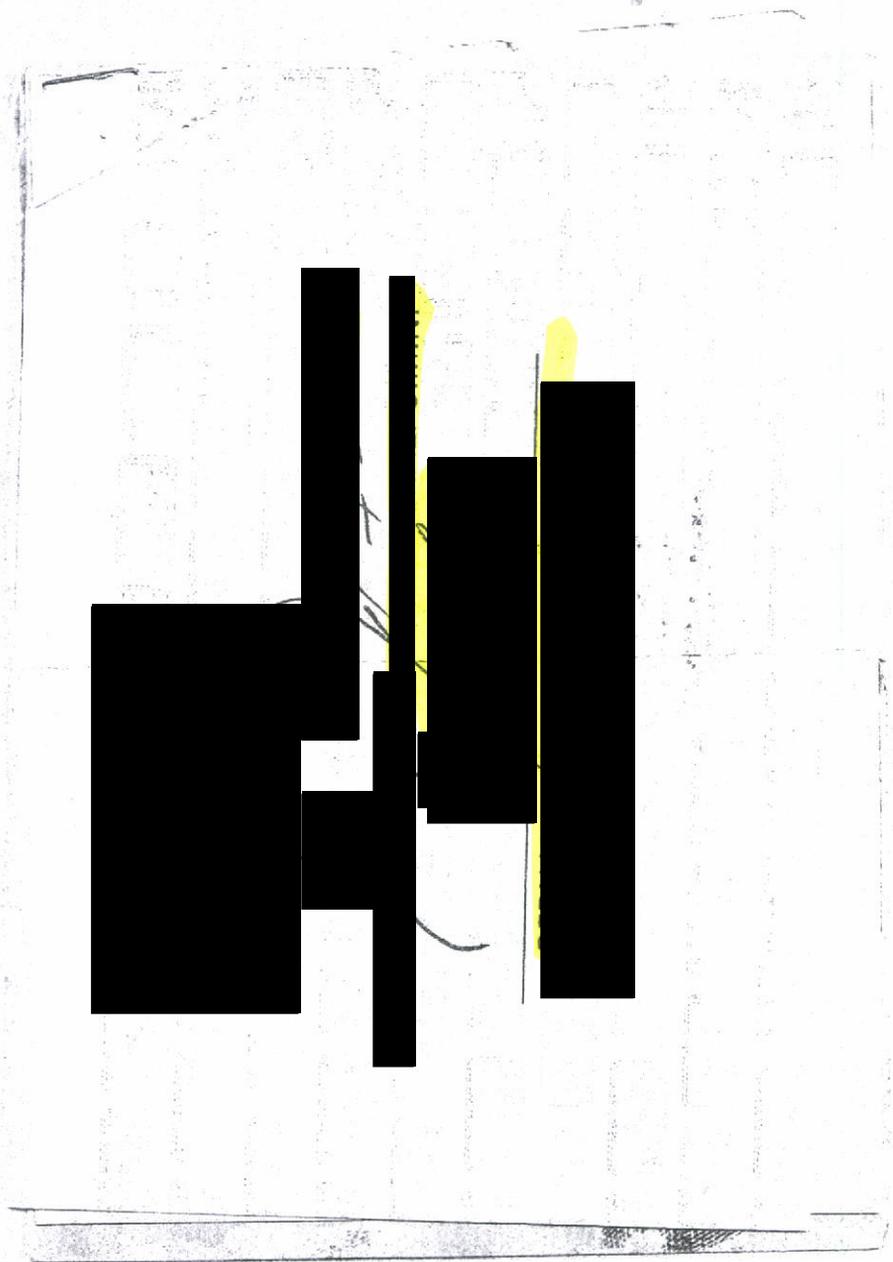
REG. FONAL Y563277010-2



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

h

11



00000024

0004331

022

00000025

EJERCITO MEXICANO

SERVICIO MILITAR NACIONAL

El Ciudadano Soldado del Servicio Militar Clase

Matrícula [redacted] cumplió EN DISPONIBILIDAD

con la Ley del Servicio Militar de conformidad con el Art. 15 de la propia Ley en C.G.25/A ZONA MILITAR

Pasa a la 1/A. reserva, el 31 DE DICIEMBRE DE 1995

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE ESEM.
EL C.GRAL. BGDA. D.E.M. DIR.GRAL S.M.N.

BASILIO PEREZ CASANOVA
(449350)

Para todos los elementos que pert...

Handwritten mark

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

"CLASE [REDACTED]"

Nombre [REDACTED]
Fecha de nacimiento [REDACTED]
Nació en [REDACTED]
Hijo de [REDACTED]
Y de [REDACTED]
Estado Civil [REDACTED]
Ocupación [REDACTED]
¿Sabe leer y escribir? [REDACTED]
Grado máximo de estudios [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]

Firma del interesado

Firma del Operador

El Presidente de la J. M. de H.

El General de Brigada DEM
Jefe de la Oficina Central
de Reclutamiento

DR. ALFREDO TOROY
FERNANDEZ DE LARA
DE RECLUTAMIENTO
LUIS TORRESCANO MUÑOZ
CHOLULA, PUE. (412215)

CHOLULA DE RIV., PUE. 27 DE JULIO DE 1994.

Lugar y Fecha

Huella digital

MATRICULA Núm.

ESTA CARILLA NO
DEBE TENER
RASPADURAS

Handwritten mark

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO



TÉRMINOS:

- El suscrito (Usuario), para todos los efectos legales a que haya lugar, y cuyos datos generales aparecen en el anverso de la presente solicitud, manifiesta haber solicitado al Servicio de Administración Tributaria en su carácter de Agencia Certificadora, la emisión de un Certificado Digital en el que consten los Datos de Verificación de Firma Electrónica Avanzada (Clave Pública) asociados a los Datos de Creación de Firma Electrónica Avanzada (Clave Privada) y Contraseña de Clave Privada, que generó previamente y en absoluto secreto, sin que persona alguna lo haya asistido durante dicho proceso. Asimismo manifiesta su conformidad en que la Agencia Certificadora utilice un procedimiento de certificación de identidad que consista en el registro electrónico de huellas dactilares, fotografía, firma autógrafa y documentos, con el fin de confirmar el vínculo que debe existir entre el Certificado Digital y su titular, y a efecto de conformar el sistema integrado de registro de población de acuerdo con establecido en el artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación, la Ley General de Población y su Reglamento.
- El Usuario autorizará a la Agencia Certificadora la documentación que se indica en el anverso de esta documento con el fin de identificarse. Por su parte la Agencia Certificadora sólo podrá constatar a simple vista que los documentos corresponden a los rasgos fisiológicos y caligráficos del Usuario, por lo que este último asume responsabilidad exclusiva respecto de la autenticidad de tales documentos, así como de la veracidad de los demás datos que proporciona a la Agencia Certificadora en el proceso de su identificación.
- La Agencia Certificadora manifiesta que los datos personales recibidos del Usuario durante su comparecencia serán incorporados y protegidos en los sistemas del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre la confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.
- La Agencia Certificadora manifiesta que el Usuario podrá corregir sus datos personales accediendo directamente a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que le corresponda.
- Al finalizar el trámite el Usuario recibirá y aceptará el Certificado Digital emitido por la Agencia Certificadora, sirviendo este documento como el acuse de recibo más amplio que en derecho proceda.
- Adicionalmente, el Usuario reconoce y acepta que el uso de la Clave Privada y Contraseña de Clave Privada con base en las cuales dicho Certificado Digital será elaborado, quedarán bajo su exclusiva responsabilidad, y que los documentos electrónicos que tengan asociada una firma electrónica avanzada generada con las referidas Clave Privada y Contraseña de Clave Privada que pueda ser verificada con la Clave Pública contenida en el Certificado Digital, le serán atribuibles, por lo que asume la responsabilidad de su información y contenido. Por lo anterior, se obliga a mantener absoluta confidencialidad respecto de las ayudas Clave Privada y Contraseña de Clave Privada, así como a realizar los trámites necesarios para solicitar la revocación de dicho Certificado Digital ante la Agencia Certificadora, mediante los mecanismos que la misma establezca, en el evento de que por cualquier causa dicha información haya sido divulgada y, por tanto, la integridad y/o confidencialidad de dicha información haya sido comprometida.
- Por otra parte el Usuario manifiesta conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, por lo que asume plena responsabilidad respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital elaborado y enviado en el que se haga uso de la citada Clave Privada y Contraseña de Clave Privada, toda vez que por ese sólo hecho se considerará que el documento electrónico o digital le es atribuible.
- El Usuario reconoce y acepta que la Clave Pública proporcionada por él y contenida en el Certificado Digital, así como en cualquier otro que con posterioridad se obtenga para efectos de acceder a diversos servicios que implemente el Servicio de Administración Tributaria, será de carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado a través de los medios y formas que disponga la Agencia Certificadora.
- Por otra parte, el Usuario reconoce y acepta que el Servicio de Administración Tributaria en su carácter de Agencia Certificadora y Agencia Registradora únicamente será responsable por los errores que, en su caso, llegare a cometer con motivo de culpa grave en el proceso de generación, registro, entrega y revocación del Certificado Digital, según corresponda, así como que no serán responsables por los daños y perjuicios que se pudieran causar al Usuario o a terceros cuando por caso fortuito o fuerza mayor no puedan realizarse registros, verificaciones, revocaciones o tramitar documentos electrónicos cifrados con las Claves Públicas y Privadas relacionadas con dicho Certificado Digital. Por caso fortuito o fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control razonable de la Agencia Certificadora, que le impide el cumplimiento de sus funciones con el carácter que le corresponde, por lo que el Usuario reconoce a través de su firma autógrafa asentada en el espacio designado para ello en el anverso de este formato, al presente como prueba fehaciente de la aceptación de todo lo especificado en el mismo.
- Finalmente, el Usuario reconoce y acepta que Banco de México, en su carácter de Agencia Registradora Central, no responderá por los daños y/o perjuicios que se causen, directa o indirectamente, por la utilización que se realice o pretenda realizarse de la Infraestructura Extendida de Seguridad (IES), incluyendo los que se causen por motivo de emisión, registro y revocación de Certificados Digitales.

CONDICIONES:

- El Certificado Digital estará disponible en el portal de SAT www.sat.gob.mx en el apartado "e-SAT, Firma Electrónica Avanzada", en la sección "Entrega de certificados", para que los contribuyentes realicen la descarga del mismo.
- El Usuario podrá ser requerido para el rescoldo de información, por parte del Servicio de Administración Tributaria, cuando los archivos enviados y firmados electrónicamente contengan virus informáticos o no puedan ser procesados por cualquier causa derivada de problemas técnicos.
- El Usuario acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de Agencia Certificadora y Agencia Registradora, así como los relativos a Banco de México en su carácter de Agencia Registradora Central.

INSTRUCCIONES

- Registro Federal de Contribuyentes:**
Se deberá anotar la clave del Registro Federal de Contribuyentes a doce posiciones si es persona moral, y a trece si es persona física.
- Clave Única de Registro de Población:**
Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población tratándose de personas físicas.
- Datos Del Contribuyente:**
Las personas físicas anotarán su nombre empezando por el apellido paterno, primero y nombre (s). Tratándose de morales deberán anotar su denominación o razón social.
- Domicilio Fiscal del Contribuyente:**
Indicará en este apartado el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes o, en su caso, el declarado a través del último aviso de cambio de situación fiscal.
- Documentos:**
Tratándose de personas físicas, deberá presentar:
 - Original y fotocopia del documento de identidad que corresponda: acta de nacimiento, carta de naturalización, documento migratorio vigente o certificado de nacionalidad mexicana.
 - Original y fotocopia de cualquiera de las siguientes identificaciones oficiales: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, carné del Servicio Militar Nacional o identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal, municipal o del Distrito Federal que tenga impresa la CURP. Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente.
 Tratándose de personas morales, deberá presentar:
 - Copia certificada y fotocopia del poder general del representante legal para actos de dominio o de administración.
 - Casos especiales: El certificado digital de las empresas FUSIONADAS puede tramitarse por el representante legal de la empresa que subsista o que resulte de la fusión, acreditando sus facultades con un poder general para actos de administración o dominio. Las empresas EN LIQUIDACIÓN pueden realizar el trámite a través del representante legal de la empresa en liquidación, o bien, por aquella persona a quien le hayan sido conferidas las facultades de liquidador. Este último debe acreditar su calidad como representante legal a través de un nombramiento o designación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El nombramiento no puede tener limitaciones en cuanto a las facultades del liquidador para realizar actos de administración o dominio, y debe estar debidamente inscrito ante el Registro Público de Comercio. Las PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO con o sin establecimiento permanente en México, deben presentar el documento notarial emitido por fedatario público mexicano con el que se designe al representante legal para efectos fiscales. Dicho representante debe tener facultades para realizar actos de administración o dominio. Las PERSONAS MORALES DE CARÁCTER AGRARIO O SOCIAL pueden realizar el trámite a través de la persona física que tenga carácter de socio, asociado, miembro o cualquiera que sea la denominación otorgada por los integrantes de la misma. Esta persona debe acreditar sus facultades presentando un nombramiento, acta, resolución, laudo o documento que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable. Tratándose de DEPENDENCIAS de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, el trámite puede ser realizado a través de un funcionario público competente, el cual debe demostrar que cuenta con facultades suficientes, acreditando su puesto y funciones con los siguientes documentos: nombramiento, credencial vigente expedida por la dependencia y, en su caso, fotocopia simple del precepto jurídico contenido en Ley, Reglamento, Decreto, Estatuto u otro documento legal donde conste su facultad para fungir con carácter de representante de la dependencia. Tratándose de ASOCIACIONES RELIGIOSAS el representante legal deberá acreditar sus facultades de representación mediante la exhibición de un poder general para realizar actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 19-A del Código Fiscal de la Federación.
 - Original y fotocopia del acta o documento constitutivo de la persona moral solicitante.
 - Casos especiales: Las PERSONAS DISTINTAS A LAS SOCIEDADES MERCANTILES deben presentar el documento constitutivo de la agrupación o la fotocopia simple de la publicación en el órgano oficial, periódico o gaceta. Las ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN deben presentar el contrato de la asociación en participación, con firma autógrafa del asociante y asociados o sus representantes legales. Los FIDEICOMISOS deben presentar el contrato de fideicomiso, con firma autógrafa del fideicomitente, fideicomisario o sus representantes legales y el representante legal de la institución fiduciaria. Los SINDICATOS deben presentar el estatuto de la agrupación y la resolución de registro emitida por la autoridad laboral competente y, en su caso, la toma de nota. Las DEPENDENCIAS de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, deben presentar fotocopia simple del precepto jurídico contenido en Ley, Reglamento, Decreto, Estatuto u otro documento legal donde conste su existencia o constitución. Las PERSONAS MORALES DE CARÁCTER AGRARIO O SOCIAL (distintas a Sindicatos) deben presentar el documento en virtud del cual se hayan constituido o hayan sido reconocidas legalmente por la autoridad competente. Las PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO deben presentar el acta o documento constitutivo debidamente apostillado o certificado, según proceda. Cuando el acta constitutiva este escrita en idioma distinto al español debe presentarse una traducción autorizada, así como documento con que acredite su número de identificación fiscal del país en que residan debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda por autoridad competente cuando tengan obligación de contar con éste. Las PERSONAS MORALES QUE SE EXTINGUIERON POR MOTIVO DE UNA FUSIÓN deben presentar el documento notarial en donde conste dicho acto. Las ASOCIACIONES RELIGIOSAS deben presentar el certificado de registro constitutivo que la Secretaría de Gobernación le haya emitido, de conformidad con la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento.
- Original y fotocopia de cualquier identificación oficial del representante legal de la persona moral solicitante (ver identificaciones oficiales para personas físicas).
- Datos del Representante Legal:**
Tratándose de personas morales deberá anotar la Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, y nombre del representante legal.

Para mayor información respecto a los requisitos favor de consultar la página de Internet del SAT en www.sat.gob.mx

ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL
CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIANTE, O BIEN, DEL REPRESENTANTE
LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO
CON EL QUE SE OSENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

00000028

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE PUEBLA SUR

23 JUN 2008

RECIBIDO
SELLO DE CAJALAG

SAT
Servicio de Administración Tributaria

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
[REDACTED]

2 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
[REDACTED]

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

FE

3 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) PERSONA FÍSICA
[REDACTED]

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL PERSONA MORAL
[REDACTED]

4 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CALLE [REDACTED] NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR [REDACTED] NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR [REDACTED]

ENTRE LAS CALLES DE Y DE [REDACTED]

COLONIA [REDACTED]

LOCALIDAD [REDACTED]

MUNICIPIO O DELEGACIÓN [REDACTED] CÓDIGO POSTAL [REDACTED]

ENTIDAD FEDERATIVA [REDACTED] TELÉFONO [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]

5 DOCUMENTOS

PARA OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ES NECESARIO QUE ENTREGUE, JUNTO CON ESTA SOLICITUD, LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA. EN LA RELACIÓN MARQUE CON "X" EL DOCUMENTO QUE PROPORCIONA.

PERSONA MORAL:		PERSONA FÍSICA:	
PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DOMINIO	<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	[REDACTED]
ACTA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO	<input type="checkbox"/>	IDENTIFICACIÓN OFICIAL:	[REDACTED]
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	<input type="checkbox"/>	CASOS ESPECIALES (ESPECIFIQUE):	<input type="checkbox"/>
CASOS ESPECIALES (ESPECIFIQUE):	<input type="checkbox"/>		

[REDACTED]

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	[REDACTED]	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[REDACTED]	
	APELLIDO PATERNO	[REDACTED]	
	APELLIDO MATERNO	[REDACTED]	
	NOMBRE (S)	[REDACTED]	

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIANTE, O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

8

[Redacted]

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

ANEXO 2

00000029

000433
DCSP8A11

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

[Redacted]

PREMIOS

K. PREMIOS OBTENIDOS

L. INGRESOS ACUMULABLES POR PREMIOS (I + K)

M. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de 1)

DIVIDENDOS O UTILIDADES

N. MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES

O. INGRESOS ACUMULABLES POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (N + V)

P. IMPUESTO PAGADO POR LA SOCIEDAD EN SORSA DEL DIVIDENDO O UTILIDAD SEGUN CORRESPONDA

DE LOS DEMÁS INGRESOS

Q. INGRESOS OBTENIDOS

R. INGRESOS ACUMULABLES

0

S. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de 1)

T. INGRESO NO ACUMULABLE (Proveniente de Pluses personales del 99% en sueldos de 2007, 2008 y 2009, de acuerdo con el Art. 167 de la LISR)

U. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (ARTOS)

V. PERDIDAS (1)

ACTIVIDADES PROFESIONALES (SÓLO PERSONAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL)

A. TOTAL DE INGRESOS

B. DIFERENCIA (Utilidad) (D - F cuando D es mayor)

C. INGRESOS EXENTOS

H. DIFERENCIA (Perdidas) (F + D cuando D es menor o E + F)

D. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Suma de L + M + N + O + P + Q + R + S + T + U + V + W + X)

I. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES AMORTIZADAS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de G)

E. UTILIDAD FISCAL (A - B + Cuando A es mayor) (2)

J. UTILIDAD GRAVABLE ACUMULABLE (G - I)

F. PERDIDA FISCAL (B + C) + A cuando A es menor (3)

K. ACRÉDITAMIENTO POR DERECHO DE AUTOR (Aplicable en ejercicios 2007 y anteriores)

G. PTO PAGADA EN EL EJERCICIO (4)

DEDUCCIONES POR ACTIVIDADES PROFESIONALES

L. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES (5)

S. CUOTAS AL PAGO

M. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A OTROS TRABAJADORES

T. IMPUESTO LOCAL SOBRE LOS INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (6)

N. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR E IVA

U. ESTIMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES (6)

O. SEGUROS Y FIANZAS

V. GASTOS REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES

P. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

W. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO (7)

Q. GASOLINA Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE

X. OTRAS DEDUCCIONES

R. APORTACIONES SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

Y. PTO POR DISTRIBUIR

Z. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS

- (1) Sólo se podrá considerar de los intereses acumulables que perciba en el mismo lapso en el ejercicio o en cualquiera o en ejercicios posteriores, por el mismo concepto.
- (2) Se deberá aplicar la utilidad fiscal antes de la deducción de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
- (3) Se deberá aplicar la pérdida fiscal antes de aplicar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
- (4) Aplicar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas operativas a partir del 1 de enero de 2008.
- (5) Aplica a partir del ejercicio 2005.
- (6) Se deberá ammortizar el estímulo fiscal de las personas discapacitadas a partir del mes de enero de 2005, en el mismo fiscal de las personas mayores aplica a partir del ejercicio 2007, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.
- (7) Aplica a partir del ejercicio de 2011.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

Handwritten signature

7

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

DECLARASAT IMPRESION DIDACTICA ANEXO 2 SALARIOS, ARRENDAMIENTO, ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES, INTERESES, PREMIOS, DIVIDENDOS, OTROS INGRESOS Y SERVICIOS PROFESIONALES

0004337

DCSP7A11

INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (Incluye asimilados a salarios)

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUJELOS DE SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS

C. INGRESOS ACUMULABLES

00000030

52712

B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A)

D. INGRESOS NO ACUMULABLES

ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

E. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS

K. PREDIAL

F. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de E)

L. DEDUCCION OPCIONAL

G. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos, excepto predial)

DIFERENCIA

M. INGRESOS ACUMULABLES

H. IMPUESTO LOCAL PAGADO SOBRE LOS INGRESOS POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES (1)

E - (F + G + H + I + J) + K

N. DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (PERDIDA) (4)

I. ESTIMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES (2)

E - (F + I + J - K + L) + N

O. PDI POR DISTRIBUIR

J. DEDUCCION ADICIONAL DEL FORTALECIMIENTO AL PRIMER EMPLEO (3)

ENAJENACION DE BIENES

A. TOTAL DE INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES

6. PERDIDA EN ENAJENACION DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADA EN EL EJERCICIO

B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A)

7. GANANCIA ACUMULABLE

C. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)

8. GANANCIA NO ACUMULABLE POR ENAJENACION DE BIENES

D. IMPUESTO LOCAL POR LOS INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES (1)

9. PERDIDA (4)

ADQUISICION DE BIENES

I. TOTAL DE INGRESOS POR ADQUISICION DE BIENES

J. INGRESOS ACUMULABLES (I - J) + K (Cuanto exceda)

J. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de I)

M. DIFERENCIA (PERDIDA) (4) (I - J) - K (Cuanto exceda)

K. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)

INTERESES

I. PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO

II. NO PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO

III. INSTITUCIONES DE SEGUROS

A. INTERES NOMINAL

B. INTERES REAL

C. INTERESES REALES POR RETIROS PARCIALES (5)

D. PERDIDA (4)

PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

1. PERDIDA APLICADA DE EJERCICIOS ANTERIORES

(1) Aplica a partir del ejercicio 2005. (2) Se debere aplicar el monto generalizado fiscal de los pensionados discapacitados a partir del ejercicio 2005. (3) Estimulo fiscal de los adultos mayores aplica a partir del ejercicio 2007. (4) acuerdo a los dispositivos fiscales y gentes. (5) Aplica a partir del ejercicio 2011. (6) No podra aplicarse por los ingresos por sueldos y salarios (Capitulo I del Titulo IV de la LISR) actividad empresarial y profesional, regimen intermedio y pequeños contribuyentes (Capitulo II del Titulo IV de la LISR). (7) Se refiere a montos de los intereses reales pagados por las instituciones de Seguros a los asegurados o a sus beneficiarios por los retiros parciales, en caso de informar intereses nominales por pago de intereses, se informaran en el campo I. PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

Handwritten signature

4



CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION



DECLARASAT IMPRESION DIDACTICA
ANEXO 1
RETENCIONES,
PAGOS EFECTUADOS POR TERCEROS,
DEDUCCIONES PERSONALES E IMPUESTO
RECAUDADO A LOS DEPOSITOS

029

DCSP411
0004338

00000031

DESGLOSE DE RETENCIONES Y PAGOS EFECTUADOS POR TERCEROS

Table with 6 columns: I. TIPO DE INGRESO (1), II. RFC DEL RETENEDOR O DE QUIEN REALIZA EL PAGO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE, III. MONTO DE LOS INGRESOS PAGADOS, IV. PROPORCION DEL SUBSIDIO (1), V. ISR RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS, VI. IVA RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS. Row 1: 1, GEP8501011S6, [Redacted], [Redacted]

A. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA



B. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1

C. TOTAL DE IMPUESTOS RETENIDOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS (A+B)



INFORMACION DE COPROPIETARIOS, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESION

A. CLAVE (2)
D. INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN (ISR)
G. ISR QUE LE CORRESPONDE

B. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
E. INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN (IETU)
H. IETU QUE LE CORRESPONDE

C. % DE PARTICIPACION
F. ACTOS O ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN
I. IVA QUE LE CORRESPONDE

A. CLAVE (2)
D. INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN (ISR)
G. ISR QUE LE CORRESPONDE

B. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
E. INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN (IETU)
H. IETU QUE LE CORRESPONDE

C. % DE PARTICIPACION
F. ACTOS O ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN
I. IVA QUE LE CORRESPONDE

DATOS DEL REPRESENTANTE COMUN

K. MONTO TOTAL DE LA COPROPIEDAD, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESION (ISR)
N. TOTAL DE ISR

J. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
L. INGRESOS TOTALES DE LA COPROPIEDAD, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESION (IETU)
O. TOTAL DE IETU

M. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LA COPROPIEDAD, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESION
P. TOTAL DE IVA

(1) Se anotará como otros ingresos... (2) 01 Compañía 02 Sociedad conyugal 03 Sucesión

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

Handwritten signature

REGISTRARSE EN LOS CUENTAS VIGENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE PERSONAS

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

00000032

0004339

II. EN EL CASO DE OBTENER SALDO A FAVOR DEL ISR, MARQUE CON 'X' SI OPTA POR:

COMPENSACIÓN DEVENCIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ÉSTA SEA DEPOSITADA EN

NOMBRE DEL BANCO

NÚMERO DE CUENTA CLABE

DOMICILIO FISCAL

CALLE 5 PONIENTE

NO. Y O LETRA EXTERIOR 308

NO. Y O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE 5 SUR

Y DE 7 SUR

COLONIA CENTRO

MUNICIPIO DELEGACIÓN EN EL C.F.

SAN PEDRO CHOLULA

CÓDIGO FISCAL

72760

LOCALIDAD PUEBLA

ENTIDAD FEDERATIVA

PUEBLA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO rplascencia_v@live.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

MARQUE CON 'X' ESTA OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ENTADOS FINANCIEROS
OPTAR POR DICTAMINAR SUS ENTADOS FINANCIEROS

SI NO X
SI NO X

ME QUÉ SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA DICTAMEN DE CONFORMIDAD CON EL DELENTO DEL 10 DE JUNIO DE 2010

SI NO

DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS

A. PRESTAMOS RECIBIDOS

0

H. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

0

B. PREMIOS OBTENIDOS

0

I. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL

0

C. DONATIVOS OBTENIDOS

0

J. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL

0

D. VIATICOS COBRADOS EXENTOS

0

K. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA

0

E. INGRESOS EXENTOS POR RENTA DE CASA HABITACION DEL OBTENIDOR

0

L. DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA

0

F. INGRESOS EXENTOS POR RENTAS OBLIGADAS

0

M. INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS

0

G. DIFERENCIA DE PAGOS EFECTUADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA (1)

0

N. DEDUCCIONES AUTORIZADAS CON PARTES RELACIONADAS

0

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO (Ejercicio 2007 y anteriores)

a. SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS

b. TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO

b. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS

DEDUCCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES (2)

c. PROMEDIO DE INVENTARIOS

l. VALOR DEL ACTIVO (b + c + d + e + f + g + h + i)

d. PROMEDIO DE TERRENOS

k. IMPUESTO DETERMINADO

e. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS

l. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 6-A de la LIMPAC)

f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS (2)

m. REDUCCIONES DEL IMPAC

g. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO

n. IMPUESTO CAUSADO (k + l - m) (Cualquier cantidad exenta de pago (Art. 3-A de la LIMPAC))

(1) Se aplica a los ejercicios anteriores que el contribuyente acredite y de las que no se haya pagado el impuesto.
(2) Se aplica para ejercicios 2007 y anteriores.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

Handwritten signature or mark.



DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

0004340 031

00000033 DCSP1A11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXOS QUE SE PRESENTAN

X X 3 4 5 6 7

[Redacted]

[Redacted]

EJERCICIO

2011

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA D= COMPLEMENTARIA POR DICTAVEN H= CORRECCIÓN FISCAL I= CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

INDIQUE SI SE TRATA DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CORRIGIR EL EJERCICIO

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Table with columns for tax items (A through R) and their corresponding values. Includes items like 'INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES', 'IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS', 'BASE GRAVABLE', etc.

(1) Incluirá el exceso de deducciones sobre ingresos. (2) Solo aplica a los regímenes contemplados de actividades empresariales y de enajenación de bienes. (3) Cuando el monto de los pagos efectuados a la Entidad Federativa sea superior al impuesto sobre la Renta causado menos los estímulos fiscales aplicados durante el ejercicio, la diferencia la anotará en el campo G del rubro Datos Informativos Obligatorios. (4) Se refiere al impuesto sobre los intereses real por los retiros parciales pagados por las instituciones de Seguros a los asegurados o a sus beneficiarios.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

Handwritten signature

00 032
0004341

Windows Live™ Hotmail (4) Messenger (14) SkyDrive | Prodigy / MSN

Rafael Plascencia
00000034

Hotmail

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar Correo no deseado Limpiar ▾

Entrada (4)

Mover a ▾ Categorías ▾ |

Opciones

Carpetas

Correo no deseado (3)

Borradores (10)

Enviados

Eliminados

POP

FAMILIAR

Personales

TRABAJO

Nueva carpeta

Vistas rápidas

Messenger (14)

Página principal

Contactos

Calendario

Declaraciones Electrónicas

declaraciones.electronicas@sat.gob.mx [Agregar a contactos](#)

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES DEL EJERCICIO

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2011

Nombre o Denominación o Razón Social

Tipo de Presentación: Normal

Fecha de Presentación: 26/04/2012

Hora de Presentación: 17:21

Número de Operación: 1B977

Folio de Recepción: 49778694

Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

||10001=RURR760919D8A|20001=19080|20002=49778694|40002=20120426|
1=RURR760919D8A|10021=2011|10022=1|10038=2|10042=2|3100105=52712|
100605=52712|3110805=0|10039=1B977|30003=000001000007000112188||



Sello Digital:

||VWZqXEWeeKuDnj5Zinn/kYcGj2RLA1DqjN1xrGSCZqZm7tK2u8SuqJaaJ1EWvJ
K3um7NRkgh2QBY39JWH7aUAhn/13AWEZIEP+c5gGwKB0yz/zrPFg3tTyYB7YR83f
FsJRSYicqrVUA=||

Fecha y hora de emisión de este acuse: 26/04/2012 05:21:PM

NOTA: Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.



Servicio de Administración Tributaria

ADMINISTRACION LOCAL PUEBLA A 23 DE JUNIO DE 2008

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

NÚMERO DE OPERACIÓN [REDACTED]

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE:

CON RFC: [REDACTED], ENTREGÓ UN ARCHIVO DE REQUERIMIENTO QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA GENERACIÓN DE SU CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

LLEVÓ A CABO SU ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS 6, 8 Y ÚLTIMO DEL ARTICULO 17-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 5 DE ENERO 2004.

ASIMISMO, QUE COMO RESULTADO DEL PROCESO SE LE HACE ENTREGA DE UN ARCHIVO QUE CONTIENE SU SU CERTIFICADO DIGITAL CON NÚMERO DE SERIE: [REDACTED] Y LLAVE PÚBLICA:

MIGJAoGBAMswauQpsmuy+sM40Qus54Wrhe3baxMhlriRpgffQcZM+OnhePfbHpWQJ/CoTE0dOWr2aJxAdgU+Q A1WE9CDGaGhYuwZhhpNnQwOn5gBEhJSYRzZ4WeUwYzxxh9542E1QgAOMuM3b7UusyoylS9XF5GegSALhWr/ZMxz mD5Q1fniM/AgMBAAE=



FIRMA DE CONFORMIDAD
NOMBRE: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]

ADMINISTRACION LOCAL PUEBLA

NOTA: PARA DESCARGAR POSTERIORMENTE SU CERTIFICADO DIGITAL, SI ASI LO REQUIERE, DEBERÁ ACCEDER A LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT (www.sat.gob.mx), EN LA SECCIÓN e-SAT, APARTADO "FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (TU FIRM@)".

EL RESGUARDO DE LOS ARCHIVOS DE LA CLAVE PRIVADA Y DEL CERTIFICADO DIGITAL GENERADO, ASÍ COMO, LA SELECCIÓN DEL MEDIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA TITULAR DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.

Dirección General Adjunta de Administración Corporativa
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos
DGAAC/DA/SRH/548/2013

México, D.F. a 01 de marzo de 2013.

DR. VÍCTOR ACUÑA ANGLÉS

Gerente de Servicio Médico

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.

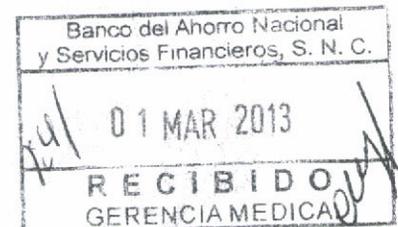
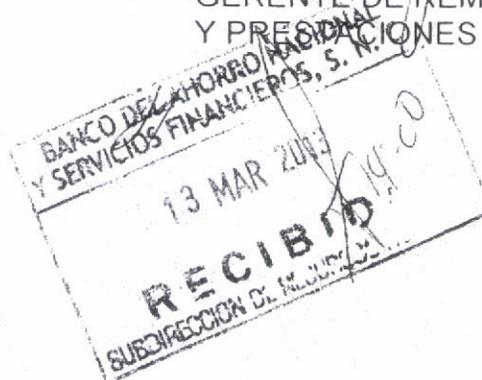
Presente.

Me permito solicitarle se lleven a cabo las acciones administrativas necesarias a fin de que se le practique el examen médico de admisión al **Mtro. René Heriberto Ruíz Rangel**. Una vez que se cuente con el resultado del examen, le agradeceré se notifique a la brevedad a esta área

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. OSCAR A. SÁCHEZ DEL PINO
GERENTE DE REMUNERACIONES
Y PRESIDIAL



C.c.p. Lic. Pedro Cetina Rangel. Director de Administración.

12 de Marzo de 2013.

**Subdirección de Recursos Humanos en el
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C.
PRESENTE.**

René Heriberto Ruiz Rangel, por este medio, el que suscribe la presente, en mi carácter de trabajador del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., por convenir así a mis intereses y seguridad solicito se realicen los pagos de todas y cada una de mis percepciones netas como son salarios, aguinaldo, fondo de ahorro y demás prestaciones económicas; mediante depósito bancario a la(s) cuenta(s) a continuación citada(s):

BANCO	CUENTA/CLABE	PORCENTAJE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior y en el entendido de que los comprobantes de los pagos netos que reciba serán reflejados en mi(s) cuenta(s) bancaria(s). Adicionalmente manifiesto conocer lo estipulado en la "Circular 096/2009 Consulta de recibos de Nómina en el SARE", además de contar con el "Id de Usuario" y "Contraseña" para la consulta e impresión de mis recibos en medios electrónicos en la siguiente página web:

<http://10.200.14.201:9081/psp/bnhrpp01/?cmd=login&languageCd=ESP>

Así mismo, acepto a que el "Id de Usuario" y "Contraseña" que se me proporcionaron son para uso personal y confidencial, y me obligo a no compartirlas con ninguna otra persona.

Atentamente,

NOMBRE COMPLETO:

[REDACTED]

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

Dirección de Administración

NO. EXPEDIENTE:

[REDACTED]

FIRMA:

[REDACTED]

FECHA: 12 de marzo de 2013

HUELLA DEL
PULGAR
DERECHO

[REDACTED]

9



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

0004345 031

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
CONSTANCIA NO. CI / 1863865
MEXICO D.F. A 12 DE MARZO DE 2013

00000038

TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 60 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el Acuerdo por el que se expiden las Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos Sancionados y la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las Constancias de Inhabilitación, No Inhabilitación así como de la existencia de sanción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, se HACE CONSTAR, que realizada que fue la búsqueda en el sistema electrónico que se contiene en el Registro de Servidores Públicos Sancionados que se lleva en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, a la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

RFC	NOMBRE



DATOS DE LA CONSULTA:

DEPENDENCIA O ENTIDAD: BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.

NOMBRE DEL RESPONSABLE: [REDACTED]

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: 12/03/2013

HORA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: 12:35:41

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: [REDACTED]

*****FIN DEL DOCUMENTO*****

AVISO IMPORTANTE:
1. ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA EL RFC Y EL NOMBRE DE LA PERSONA CONSULTADA.
2. EN LOS CASOS DE SANCIONES IMPUESTAS POR AUTORIDADES JUDICIALES O GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE REINCIDENCIA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

0004346

00 037

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
CONSTANCIA NO. CS / 827188
MEXICO D.F. A 12 DE MARZO DE 2013

00000039

TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 60 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el Acuerdo por el que se expiden las Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos Sancionados y la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las Constancias de Inhabilitación, No Inhabilitación así como de la existencia de sanción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, se HACE CONSTAR, que realizada que fue la búsqueda en el sistema electrónico que se contiene en el Registro de Servidores Públicos Sancionados que se lleva en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, a la fecha, **NO** se encontraron antecedentes de sanción a nombre de la siguiente persona:

RFC: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED]

DATOS DE LA CONSULTA:

DEPENDENCIA O ENTIDAD : BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.
NOMBRE DEL RESPONSABLE: [REDACTED]
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: 12/03/2013
HORA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: 12:33:07
CARACTERES DE AUTENTICIDAD: [REDACTED]

*****FIN DEL DOCUMENTO*****



AVISO IMPORTANTE:
1. ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA EL RFC Y EL NOMBRE DE LA PERSONA CONSULTADA.
2. EN LOS CASOS DE SANCIONES IMPUESTAS POR AUTORIDADES JUDICIALES O GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE REINCIDENCIA.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: DB79FDC5F1BB38672DF2E636578E96B0EE0E06CB

M

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO

NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE FUNCIONARIO que expide el BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO por conducto del DIRECTOR GENERAL a favor de [REDACTED] para que ocupe el cargo de DIRECTOR DE ADMINISTRACION con sujeción a lo dispuesto por las Declaraciones y Cláusulas de Trabajo siguientes:

DECLARACIONES

- I. El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo constituida en términos de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1° de Junio de 2001, de su Reglamento, y por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Noviembre de 2001.
- II. El FUNCIONARIO manifiesta, bajo protesta de decir verdad, los datos personales siguientes:

NOMBRE [REDACTED]
DOMICILIO [REDACTED] TELEFONO [REDACTED]
NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] SEXO [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED]
PROFESION [REDACTED] CEDULA PROFESIONAL Núm.: [REDACTED]
R.F.C. [REDACTED] CURP [REDACTED]

El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO y el FUNCIONARIO aceptan y reconocen que la presente relación laboral se registrará por lo dispuesto en el Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes, en lo que no se oponga a ella, por los Títulos Tercero, Cuarto, Séptimo, Octavo y Décimo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y en lo no previsto, se aplicarán supletoriamente, y en su orden, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales del derecho y la equidad.

- IV. En este acto el FUNCIONARIO recibe de conformidad y se da por enterado de las funciones que se obliga a desempeñar durante el tiempo en que subsista el presente nombramiento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO expide, por conducto del DIRECTOR GENERAL, el presente NOMBRAMIENTO DEFINITIVO a favor de MTRO. RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL en el puesto y categoría DIRECTOR DE ADMINISTRACION. El FUNCIONARIO a su vez acepta y, en consecuencia, se obliga a prestar sus servicios conforme a las funciones de dicho puesto y categoría correspondientes, mismos que declara conocer y a cumplir las órdenes e instrucciones que reciba del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO por conducto de su representante y o los superiores jerárquicos, así como a cumplir con las disposiciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes.

Asimismo, el FUNCIONARIO se obliga a realizar todas las labores o actividades inherentes a su cargo y a guardar escrupulosamente los secretos profesionales, el secreto bancario, el secreto industrial y los derivados de asuntos administrativos cuya divulgación pueda causar daños o perjuicios, o afectar la buena marcha de los asuntos del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. Se obliga además a prestar sus servicios con eficiencia, eficacia, legalidad, imparcialidad, probidad, honradez y lealtad en favor del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

SEGUNDA - El FUNCIONARIO estará sujeto a una jornada de trabajo, de cuarenta horas a la semana, las cuales se distribuirán conforme al horario de labores siguiente: de LUNES a VIERNES de 9:00 a 17:00 hrs.

El FUNCIONARIO estará eximido de la obligación de sujetarse al sistema que exista para controlar la jornada efectiva de trabajo y el tiempo extraordinario, y en consecuencia no estará obligado a marcar tarjetas en relojes checadores ni tampoco a firmar listas o relaciones con hora de entrada y salida.

TERCERA - El FUNCIONARIO sólo estará obligado a laborar tiempo extraordinario, de conformidad a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes, así como en la Ley Federal del Trabajo, previa autorización escrita de la persona facultada por el BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

CUARTA.- El FUNCIONARIO prestará sus servicios en las oficinas del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, ubicadas en el lugar siguiente: MÉXICO, D.F. y sólo podrá ser cambiado a otro lugar de trabajo, cuando el servicio del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, así lo requiera.

Los cambios de centro y área de trabajo sólo serán obligatorios para el FUNCIONARIO si se le respeta categoría, puesto y salario.

QUINTA - El FUNCIONARIO tendrá derecho a recibir, a cambio de la prestación de sus servicios, un salario mensual por la cantidad de: \$ 1,178.68 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.).

El pago del salario mensual se efectuará en entregas quincenales los días catorce y penúltimo de cada mes en la oficina a la que se encuentre adscrito el FUNCIONARIO, y se hará en moneda de curso legal, en cheque o mediante abono en cuenta del FUNCIONARIO, y previa firma del recibo correspondiente por parte del propio FUNCIONARIO.

Las horas de trabajo extraordinarias serán pagadas conjuntamente con el salario, debiéndose hacer la explicación correspondiente en el recibo quincenal que debe firmar el FUNCIONARIO y efectuarse dicho pago a más tardar en la quincena siguiente de la fecha en que se realizó el trabajo extraordinario.

SEXTA - El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO otorgará al FUNCIONARIO, cuando haya cumplido cinco años de servicios, una retribución adicional por antigüedad y un pago compensatorio sobre su salario mensual, de acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes.

SÉPTIMA - El FUNCIONARIO tendrá derecho a recibir por concepto de aguinaldo el equivalente a un treinta por ciento de los salarios devengados durante el año calendario. El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO deberá pagar el aguinaldo antes del día 10 de diciembre de cada año.

Cuando el FUNCIONARIO no labore el año calendario completo, el BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO estará obligado a pagar por concepto de aguinaldo la parte proporcional por el tiempo trabajado durante el año por el FUNCIONARIO, en términos de lo señalado en el párrafo anterior.

OCTAVA.- El FUNCIONARIO disfrutará, con goce de salario íntegro, de dos días de descanso a la semana que ordinariamente serán sábado y domingo. Asimismo, el propio FUNCIONARIO disfrutará de los días de descanso obligatorio que al efecto señale la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los días que con igual carácter determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

NOVENA - El FUNCIONARIO tendrá derecho a un período anual de vacaciones con pago íntegro de su salario y, además se le cubrirá por concepto de prima de vacaciones un cincuenta y cinco por ciento del salario correspondiente al número de días laborables comprendidos en dicho período anual de vacaciones. El período anual de vacaciones será de 20 días laborables durante los primeros diez años de servicio; de 25 días laborables durante los siguientes cinco años de servicio; y de 30 días laborables en los años posteriores de servicio. Dicho período anual de vacaciones se disfrutará con apego a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes.

René H. Ruiz
26/3/11
06 03

Asimismo, el FUNCIONARIO tendrá derecho a recibir, por concepto de premio de vacaciones, un cincuenta y cinco por ciento más del salario correspondiente al tiempo que dure su período de vacaciones.

El FUNCIONARIO acepta y reconoce que antes de comenzar a disfrutar de sus vacaciones deberá contar con la autorización por escrito otorgada por el BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en donde se especificará el tiempo que comprenderá el período vacacional que le corresponde al propio FUNCIONARIO.

El FUNCIONARIO tendrá derecho, si la relación laboral termina antes de que cumpla años de servicios, a una remuneración proporcional por el período de tiempo trabajado, por concepto de vacaciones no disfrutadas.

DÉCIMA - El FUNCIONARIO tendrá derecho a recibir capacitación y adiestramiento a efecto de que pueda elevar su nivel de vida y la productividad en su trabajo, de conformidad con los Programas que determine el BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO de acuerdo con sus posibilidades presupuestales y que sean aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO estará obligado a proporcionar al FUNCIONARIO, de conformidad con lo dispuesto por las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes, los medios necesarios para su superación personal y mejoramiento de sus conocimientos y eficiencia, a través de las prestaciones culturales que se señalen en las citadas Condiciones.

Asimismo, el BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO dará facilidad al FUNCIONARIO, sin perjuicio de las labores, para el mejoramiento de su estado físico a través de Clubes Deportivos, para lo cual deberá cubrir por lo menos, el 50 por ciento de las cuotas de inscripción y de las periódicas, que sean necesarias para solventar los gastos en los citados Clubes Deportivos.

DÉCIMA PRIMERA - El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO hará los descuentos al salario del FUNCIONARIO de manera mensual o quincenal para el pago de pensiones alimenticias decretadas por la autoridad competente, pago de las deudas contraídas por préstamos, de anticipos de salario o de pagos hechos por error o con exceso al FUNCIONARIO, o por pérdidas o averías causadas por su negligencia, pago de cuotas de fondo de ahorro, así como en los demás casos en que expresamente lo autoricen los ordenamientos legales aplicables sin que dichos descuentos rebasen los máximos permitidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA - El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO estará obligado a proporcionar al FUNCIONARIO y a sus familiares derechohabientes, servicios médicos, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes.

El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO estará obligado a pagar al Instituto Mexicano del Seguro Social, las aportaciones que son a su cargo y las cuotas que corresponde pagar al FUNCIONARIO de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes.

DÉCIMA TERCERA - En caso de fallecimiento del FUNCIONARIO, la persona o personas a quienes haya designado el propio FUNCIONARIO como sus beneficiarios, tendrán derecho a recibir concepto de gastos de funeral y pago de defunción una cantidad igual a veinte meses del salario base que le pagaba el BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO al ocurrir su fallecimiento.

Los gastos y pago por fallecimiento se cubrirán al (a los) beneficiario (s) designados de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes, independientemente de cualquier otra prestación que corresponda pagarse por la muerte del FUNCIONARIO.

DÉCIMA CUARTA - El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO reconoce como fecha de ingreso del FUNCIONARIO el día 06 DE MARZO DE 2013, para todo tipo de efectos derivados de la presente relación de trabajo. El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO podrá reconocer la antigüedad al Funcionario en términos y condiciones que señalan las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes.

DÉCIMA QUINTA - El FUNCIONARIO tendrá derecho, en caso de ser cesado o separado de su cargo sin causa justificada o cuando se le solicite su renuncia con motivo de cambio de administración, a que se le entregue una liquidación igual al importe de 3 meses de su salario y de 20 días de salario por cada año de servicios prestados, la cual será calculada y pagada en términos de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes.

DÉCIMA SEXTA - El FUNCIONARIO tendrá derecho a una prima de antigüedad en los casos y con los requisitos que prevén las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes.

La prima de antigüedad consistirá en 12 días de su salario por cada año de servicio y un día por cada mes durante el período que no integre una anualidad. En caso de que el salario del FUNCIONARIO rebase el doble del salario mínimo bancario, será esta cantidad la base máxima computable.

DÉCIMA SÉPTIMA - La presente relación de trabajo se suspenderá, cesará o terminará cuando existan las causas expresamente previstas en la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO vigentes y en lo no previsto, se aplicará supletoriamente, la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales aplicables.

DÉCIMA OCTAVA - El BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO y el FUNCIONARIO aceptan y reconocen que los conflictos que se suscitaren con motivo de la presente relación de trabajo serán resueltos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en la Ciudad de México D.F., el cual es la Autoridad Laboral Competente para conocer de dichos conflictos, y a cuya jurisdicción se encuentran sometidos el BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO y el FUNCIONARIO en los términos de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Leído que fue el presente Nombramiento de Funcionario por ambas partes y enteradas las mismas de su contenido y del alcance de las obligaciones que contraen, lo firman de conformidad por duplicado quedando un ejemplar en poder del FUNCIONARIO y el otro en poder del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

México, D.F., a 06 DE MARZO DE 2013

POR
EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.,
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC

COMO
EL FUNCIONARIO

MTRO. RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL



0004348

138

No. DE CONTROL 9

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

00000041

ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE PUEBLA CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO NUMERO DE NACIMIENTOS DEL AÑO , EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO DE FECHA 25 DE JUNIO LEVANTADA, POR EL JUEZ LIC. RODOLFO SARMIENTO LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS: JUZGADO PRIMERO

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE FECHA DE NACIMIENTO HORA CRIP LUGAR DE NACIMIENTO

FUE PRESENTADO VIVO X MUERTO SEXO MASCULINO FEMENINO X DECLARÓ EL PADRE LA MADRE AMBOS X PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE NACIONALIDAD NOMBRE NACIONALIDAD

ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS

NOMBRE NACIONALIDAD NOMBRE NACIONALIDAD NOMBRE NACIONALIDAD NOMBRE NACIONALIDAD

TESTIGOS DEL ACTO

NOMBRE Y DE AÑOS, DE NACIONALIDAD Y ANTESCO NINGUNO Y NINGUNO

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO NACIONALIDAD

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES: SIN NINGUNA ANOTACION EN EL LIBRO ORIGINAL.

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN PUEBLA EL DIA 09 DE FEBRERO DE 2000 EL C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ELABORÓ: VERONICA COTEJO VERONICA

ABOG. OLGA GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ NOMBRE

FIRMA (Handwritten signature)



JUZGADO PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Clave 114 01 PUEBLA PUE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

00000043
0004349



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO. Includes fields for LOCALIDAD (HUAMUXTITLAN) and ENTIDAD FEDERATIVA (GUERRERO).

DATOS DEL REGISTRADO

Form containing fields for NOMBRE (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido), FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO (Localidad, Municipio, Entidad, Pais), SEXO, and COMPARECIO.

DATOS DE LOS PADRES

Form containing fields for NOMBRE DEL PADRE (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido), EDAD, NACIONALIDAD, NOMBRE DE LA MADRE (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido), EDAD, NACIONALIDAD.

DATOS DE LOS ABUELOS

Form containing fields for NOMBRE DEL ABUELO PATERNO, NACIONALIDAD, EDAD, NOMBRE DE LA ABUELA PATERNA, NACIONALIDAD, EDAD, NOMBRE DEL ABUELO MATERNO, NACIONALIDAD, EDAD, NOMBRE DE LA ABUELA MATERNA, NACIONALIDAD, EDAD.

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

Form containing fields for NOMBRE, PARENTESCO, NACIONALIDAD, EDAD.

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS: UNA FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO OFICIAL.

SE ÉXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 309 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO EN HUAMUXTITLAN, GRO. A LOS 16 DIAS DEL MES DE JULIO 2008, DOY FE.

C. BLANCA DOLORES HUERTA

NOMBRE Y FIRMA



COTEJO

2005 - 2009

0004350 0.

00000043

Gen

PUESTO: Director de Administracion

FOTO DEL DOMICILIO DEL CANDIDATO

EMPRESA: Bansefi

NOMBRE: Rene Heriberto Ruiz Rangel



Handwritten signature or mark.



PUESTO: Director de Administracion

INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA

EMPRESA: Bansefi

INFORMACION LABORAL						
EMPRESA:				TELÉFONO:		
GIRO:				CELULAR:		
DIRECCIÓN:						
PUESTO INICIAL:			SUELDO INICIAL:			
ÚLTIMO PUESTO:			SUELDO FINAL:			
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO:		PUESTO, ÁREA Y DEPARTAMENTO		TIEMPO QUE DEPENDIÓ DEL JEFE INMEDIATO		
PRINCIPALES FUNCIONES:						

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO					
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	PÉSIMO
ASISTENCIA					
PUNTUALIDAD					
HONRADEZ					
RESPONSABILIDAD					
DISPONIBILIDAD					
COMPROMISO CON LA EMPRESA					
INICIATIVA					
CALIDAD DEL TRABAJO					
TRABAJO EN EQUIPO					
TRABAJO BAJO PRESIÓN					
TRATO CON EL JEFE					
TRATO CON COMPAÑEROS					
PRODUCTIVIDAD / CAPACIDAD					
LIDERAZGO					

TIPO DE CONTRATO:	MOTIVO DE SEPARACIÓN:

¿EXISTE ALGUN ADEUDO? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿PERTENECIÓ A ALGÚN SINDICATO? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿LO CONTRATARÍAN NUEVAMENTE? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
--	---	---

OBSERVACIONES:

INFORMÓ:	PUESTO:

0004352
00000045

RASTREO INFOHAVIT

Verifica que tu nombre(s) y apellidos, así como el de tu patrón sean correctos. En caso contrario, acude a tu Afore para solicitar la corrección.

No se encontraron registros coincidentes con los datos proporcionados.

Pregunta a tu patrón cuál es tu NSS.

Salir

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE DE LA REFERENCIA:		CELULAR:
DOMICILIO:		TELÉFONO:
OCUPACIÓN:		TIEMPO DE CONOCERLO:
COMENTARIOS:		

NOMBRE DE LA REFERENCIA:		CELULAR:
DOMICILIO:		TELÉFONO:
OCUPACIÓN:		TIEMPO DE CONOCERLO:
COMENTARIOS:		

NOMBRE DE LA REFERENCIA:		CELULAR:
DOMICILIO:		TELÉFONO:
OCUPACIÓN:		TIEMPO DE CONOCERLO:
COMENTARIOS:		

00000048

0004353

SITUACION SOCIAL

A QUE ORGANIZACIONES O SINDICATOS LABORALES HA PERTENECIDO

Ninguno

¿HA SIDO DETENIDO O HA TENIDO ALGUNA DEMANDA LABORAL, CIVIL, MERCANTIL O PENAL?

SI NO MOTIVO:

INTERESES CORTO PLAZO	INTERESES MEDIANO PLAZO	INTERESES LARGO PLAZO	PRINCIPALES PASATIEMPOS
No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO Aplica

ESTADO DE SALUD

ESTADO DE SALUD: BUENO REGULAR MALO

EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA, LLAMAR A: _____ TELEFONO: _____

¿DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES HA PADECIDO ALGUNA FRECUENTEMENTE?

<input type="checkbox"/> ANEMIA	<input type="checkbox"/> ASMA	<input type="checkbox"/> GRIPE	<input type="checkbox"/> BRONQUITIS	<input type="checkbox"/> CÁNCER
<input type="checkbox"/> GASTRITIS	<input type="checkbox"/> ESPALDA	<input type="checkbox"/> MIGRAÑA	<input type="checkbox"/> PRESIÓN ALTA	<input type="checkbox"/> EPILEPSIA
<input type="checkbox"/> ULCERA	<input type="checkbox"/> ARTRITIS	<input type="checkbox"/> CORAZON	<input type="checkbox"/> PRESION BAJA	<input type="checkbox"/> RIÑON

¿CUAL DE LAS SIGUIENTES SINTOMAS FÍSICOS HA PADECIDO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES?

<input type="checkbox"/> ACIDEZ	<input type="checkbox"/> INQUIETO	<input type="checkbox"/> PREOCUPADO	<input type="checkbox"/> DOLOR DE CABEZA
<input type="checkbox"/> INSOMNIO	<input type="checkbox"/> ESCALOFRIOS	<input type="checkbox"/> MANOS TEMBLO.	<input type="checkbox"/> ESTREÑIMIENTO
<input type="checkbox"/> DEBILIDAD	<input type="checkbox"/> MAREOS	<input type="checkbox"/> TAQUICARDIA	<input type="checkbox"/> ALERGIA TIPO: _____

¿SE ENCUENTRA BAJO TRATAMIENTO MEDICO? SI NO

¿TOMA ALGÚN MEDICAMENTO CONTROLADO? SI NO

PADECIMIENTO: _____
MEDICAMENTO: _____

ENFERMEDADES HEREDITARIAS COMO: DIABETES, CANCER, CARDIACAS, RESPIRATORIAS O CEREBRALES

NOMBRE	PARENTESCO	PADECIMIENTO
No Aplica		

HABITOS Y COSTUMBRES

TIPO	SI	NO	CANTIDAD	DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	OCASIONAL
ALCOHOLISMO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
TABAQUISMO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
ANTIDEPRESIVOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD? SI NO

TIPO DE ACTIVIDAD: SOCIAL DEPORTIVA RELIGIOSA CULTURAL

TIEMPO DEDICADO: DIARIO SEMANAL QUINCENAL MENSUAL

DISPONIBILIDAD

SI ESTA EMPLEADO ACTUALMENTE, ¿POR QUÉ DESEA CAMBIAR? :

¿ESTA DISPUESTO A VIAJAR? :

¿A CAMBIAR DE RESIDENCIA? :

¿A PARTIR DE QUÉ FECHA PUEDE COMENZAR A TRABAJAR? :

00000047

0004354

CROQUIS DE UBICACION DEL DOMICILIO



DISTANCIA DE SU CASA AL TRABAJO:	
MEDIO DE TRANSPORTE QUE UTILIZA:	

SITUACION ECONOMICA

CONCEPTO	INGRESOS	CONCEPTO	EGRESOS
		ALIMENTACIÓN	
		RENTA	
		TELÉFONO	
		SERVICIOS (GAS, AGUA, LUZ)	
		PREDIAL	
		EDUCACIÓN	
		TRANSPORTACIÓN	
		DIVERSIONES	
		OTROS	
TOTAL INGRESOS		TOTAL DE EGRESOS	

BIENES

ACTIVOS	SI	NO	TIPO	VALOR	PAGADO	ADEUDO
PROPIEDADES DEL CANDIDATO			Departamento			
CREDITO O HIPOTECA						
INVERSIONES/ AHORROS						
AUTOMOVILES			GMC 2012 y 2014			
			TOTALES			

INFORMACION DE LA VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA	TIPO DE PROPIEDAD	SERVICIOS	DISTRIBUCIÓN	NIVEL ECONÓMICO
PROPIA	SOLA	LUZ	SALA	ALTO
RENTADA	DUPLEX	AGUA	COMEDOR	MEDIO ALTO
HIPOTECA	HUÉSPEDES	PAVIMENTAC	RECAMARA	MEDIO
CONGELADA	DEPTO.	DRENAJE	COCINA	MEDIO BAJO
PRESTADA	CONDominio	TELÉFONO	BAÑO	BAJO
DE PADRES	VECINDAD	REFRIGERAD	GARAJE	
OTRO	OTRO	BOILER	BIBLIOTECA	

¿Cuántas personas viven en el domicilio?

2

APRECIACION DE LA VIVIENDA

CONDICIONES INTERIORES	ORDEN Y LIMPIEZA	CALIDAD MOBILIARIO	CONSERVACIÓN DEL	ESPACIO DE LA VIVIENDA
ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	SOBRADO
MEDIA ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA ALTA	SUFICIENTE
MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	LIMITADO
MEDIA BAJA	MEDIA BAJA	MEDIA BAJA	MEDIA BAJA	INSUFICIENTE
BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	

TIENE FAMILIARES Y/O CONOCIDOS EN LA EMPRESA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ESPECIFICAR: _____	COMO SE ENTERO DE LA VACANTE _____
---	---------------------------------------

Handwritten signature

0004356

00000049

DATOS FAMILIARES

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	EDO. CIVIL	OCUPACIÓN	EMPRESA	SERVICIO MÉDICO	RESIDENCIA

ALGUNO DE LOS PARIENTES QUE HA MENCIONADO DEPENDE DE USTED AL 100% ? [REDACTED]

QUIÉN? [REDACTED] Espo y Padres

ALGUIEN MÁS LE APOYA PARA CUBRIR LOS GASTOS? [REDACTED]

ALGUNO DE SUS FAMILIARES REQUIERE TX CONSTANTE? ¿QUIÉN ? [REDACTED]

¿CUÁL ES EL MOTIVO? [REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]



PUESTO: Director de Administracion

INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA

EMPRESA: Bansefi

DATOS GENERALES			
NOMBRE DE CANDIDATO:	[REDACTED]	SEXO:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]	CELULAR:	[REDACTED]
COLONIA:	[REDACTED]	LUGAR DE NAC.:	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]	FECHA DE NAC.:	[REDACTED]
PUESTO:	[REDACTED]	TIEMPO EN EL DOMICILIO:	[REDACTED]
MUNICIPIO:	[REDACTED]	C. P.:	[REDACTED]
ENTRE QUE CALLES SE ENCUENTRA EL DOMICILIO:			[REDACTED]

DOCUMENTACIÓN		
DOCUMENTO	No. DE CERTIFICADO	COPIA / ORIGINAL
CREDECIAL DE ELECTOR	[REDACTED]	[REDACTED]
ACTA DE NACIMIENTO	[REDACTED]	[REDACTED]
COMPROBANTE DE DOMICILIO	[REDACTED]	[REDACTED]
R. F. C.	[REDACTED]	[REDACTED]
No. AFILIACIÓN IMSS O ISSSTE	[REDACTED]	[REDACTED]
No. DE CREDITO INFONAVIT	[REDACTED]	[REDACTED]
No. CURP	[REDACTED]	[REDACTED]
No. LICENCIA DE CONDUCIR	[REDACTED]	[REDACTED]
CARTILLA DEL S.M.N.	[REDACTED]	[REDACTED]
PASAPORTE	[REDACTED]	[REDACTED]
ÚLTIMO COMPROBANTE DE ESTUDIOS	[REDACTED]	[REDACTED]

OBSERVACIONES

No presento mas documentos debido a que los tiene el area de recursos humanos.

ESCOLARIDAD					
GRADO	INSTITUCIÓN	DOMICILIO	PERIODO	ANOS	COMPROBANTE
PRIMARIA	Inst Garcia de Cisneros	Puebla	82-88	6	ene certificado pero no presento
SECUNDARIA	Inst Garcia de Cisneros	Puebla	88-91	3	ene certificado pero no presento
TÉCNICA					
PREPARATORIA	Inst Villa de Cortes	Puebla	91-94	3	ene certificado pero no presento
PROFESIONAL	Universidad de las Americas	Puebla	94-98	4	Cedula pero no la presento
OTRO					

OBSERVACIONES

El candidato curso todos sus estudios en Puebla obteniendo el Titulo de la Licenciatura en Economia.

CURSOS REALIZADOS:

DE 2001 A 2003 REALIZÓ Posgrado y Maestria en Banca y Mercados Financieros.

DE _____ A _____ REALIZÓ _____

IDIOMAS:							
#	IDIOMA	HABLADO	LEÍDO	ESCRITO	COMPRESIÓN	%	
1	Inglés	80	80	80	80	80	
2						0	

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:					
#	PAQUETERIA	%	#	PAQUETERIA	%
1	Office	90	3		
2			4		



ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	MES	AÑO
	FEBRERO	2013

Empresa	Bansefi
Nombre	[REDACTED]
Puesto	Director de Administracion

El presente estudio socioeconómico se basa en la investigación de tres áreas: Socioeconómica, Laboral y Personal. Por lo que a continuación se muestra un breve resumen de la investigación por área, para más detalles revisar el contenido.

RESUMEN

1. Situación Socieconómica

El Sr. René Ruiz indica que tiene 36 años de edad, su estado civil es unión libre (no tiene hijos), y actualmente vive en la colonia Polanco en el D.F, se trata de una colonia de nivel medio-alto, tiene todos los servicios y el nivel de riesgo es medio. Visita constantemente a su familia en Puebla e indica que sus ingresos cubren satisfactoriamente los gastos generados en la misma.

2. Escolaridad

El candidato curso todos sus estudios en Puebla terminando la Universidad en las Americas obteniendo el Titulo de la Licenciatura en Economía, cuenta con un Posgrado y Maestria en Bancaria y Mercados Financieros del 2001 al 2003 cuenta con el 80% ingles y el 90% de office.

3. Trayectoria Laboral

El candidato comenta que trabajo en Gobierno de Puebla como Director Administrativo de la Secretaria de Desarrollo Economico del 2008 al 2011, como referencias personales sólo proporcionó el nombre de José Antonio López Malo y comenta que lo conoce desde hace 3 años sin dar más información.

4. Valores calificados del candidato durante la aplicación del Estudio Socioeconomico

VALOR	BUENA	REGULAR	MALA	COMENTARIOS
DISPONIBILIDAD	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	El candidato se mostro amable pero no contesto todo lo que se le pregunto omitiendo mucha informacion.
PUNTUALIDAD	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
SERIEDAD	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
ACTITUD	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
CONFIABILIDAD	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
SEGURIDAD EN SI MISMO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
PRESENTACION	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

REALIZÓ INVESTIGACIÓN :


 KARLA K. GUERRERO SÁNCHEZ



10614
0004359

00000052



Dirección General Adjunta de Administración Corporativa
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos
Gerencia de Servicio Médico
Oficio DGAAC/DA/SRH/GSM/068/2013

México, D.F., 8 de marzo de 2013.

ING. OSCAR ANTONIO SÁNCHEZ DEL PINO
GERENTE DE REMUNERACIONES Y
PRESTACIONES
PRESENTE



EXAMEN DE ADMISIÓN

En respuesta a su oficio No. DGAAC/DA/SRH/548/2013, al respecto me permito informarle mi opinión en relación a los estudios practicados al **MTRO. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL**, a quien se le realizó examen clínico completo, así como estudios básicos de laboratorio. NO encontrándose alteraciones.

Por lo que se considera **APTO** clínicamente para desempeñar el puesto para el que fue nominado (a).

Atentamente,

DR. VÍCTOR ACUÑA ANGLÉS
Gerente de Servicio Médico.

Recibido 08/MARZO/20

C.c.p.- Lic. Pedro Cetina Rangel.-Director de Administración.- "Por correo electrónico"

Consentimiento - Certificado Individual de la Póliza de Seguro VIDA GRUPO, sin participación en las utilidades, Con Relación Laboral

12/19
0004360

00000053



ZURICH®

No. póliza [REDACTED]

Certificado [REDACTED]

Datos del Contratante
 BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DEL CREDITO
 BAN500901167
 RIO MAGDALENA, Ext. 115, Int.

 TIZAPAN SAN ANGEL
 ALVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL, 01090

Datos de la Póliza
 Plazo: 1 Año
 Moneda: Pesos
 Forma de pago: Anual
 Contributorio: No
 Inicio vigencia: [REDACTED]
 Fin vigencia: [REDACTED]

Asegurado	Sexo	Edad	F. Nacimiento	Alta	Antigüedad
RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Cobertura	Regla	Suma Asegurada	Prima Neta
uerte		40 Meses de Sueldo	[REDACTED]
beneficio de Indemnización por Mte. Acc ó P.O. (MAPO) Escala A		40 Meses de Sueldo	[REDACTED]
Pago de S.A: por Inválidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad (BAIT		40 Meses de Sueldo	[REDACTED]

" Advertencia en la designación de beneficiarios:
 En el caso de que se desee nombrar beneficiarios designados a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.
 Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.
 La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada."

Beneficiario	Parentesco	Porcentaje
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A., certifica que el asegurado anotado en este certificado forma parte de la colectividad asegurada bajo la póliza arriba citada y gozará de la protección que esta le otorga, desde la inscripción en el registro de asegurados, hasta la terminación de la misma y mientras pertenezcan a la colectividad.

[REDACTED]
Firma del Solicitante

[REDACTED]
Funcionario autorizado

En testimonio de lo cual, Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A. firma la presente póliza en la Ciudad de México, D.F. a jueves, 31 de octubre de 2013

"La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0082- 0113 de fecha 19/01/2010"

M

Cobertura básica

Zurich Vida Compañía de Seguros, S. A., denominada en adelante simplemente como Zurich Vida, pagará la Suma Asegurada en vigor de esta cobertura, a los beneficiarios correspondientes, si el asegurado fallece mientras esta Póliza y su Certificado se encuentran en vigor.

Edades de aceptación

Los límites de admisión fijados por Zurich Vida para la cobertura por fallecimiento son de 15 años como mínimo y 70 años de edad como máximo, sin que existan límites máximos de edad en las renovaciones subsecuentes.

Alta de Asegurados

"Las personas que ingresen al Grupo Asegurado con posterioridad a la celebración del Contrato y que hayan dado su consentimiento para ser asegurados dentro de los 30 días naturales siguientes a su ingreso, quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza, desde el momento en que adquirieron las características para formar parte del grupo de que se trate.

Con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, tratándose de personas que soliciten su ingreso al Grupo Asegurado con posterioridad a la celebración del Contrato y que hayan dado su consentimiento después de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que hubieran adquirido el derecho de formar parte del mismo, Zurich Vida, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se le haya comunicado esa situación, podrá exigir requisitos médicos u otros para asegurarlas, si no lo hace quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza.

Cuando Zurich Vida exija requisitos médicos u otros para asegurar a las personas a que se refiere el párrafo anterior, contará con un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que se hayan cumplido dichos requisitos para resolver sobre la aceptación o no de asegurar a la persona, de no hacerlo se entenderá que la acepta con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza."

Baja de Asegurados

"Las personas que se separen definitivamente del Grupo Asegurado, dejarán de estar aseguradas desde el momento de su separación, quedando sin validez alguno Certificado individual expedido. En este caso, Zurich Vida restituirá la parte de la prima neta no devengada de dichos Integrantes calculada en días exactos, a quienes la haya, aportado, en la proporción correspondiente.

Derecho a seguro individual

Si el objeto del presente contrato fuera el otorgamiento de una prestación laboral, Zurich Vida tendrá la obligación de asegurar, por una sola vez y sin requisitos médicos, al integrante del Grupo Asegurado que se separe definitivamente del mismo, en cualquiera de los planes individuales de la operación de vida que ésta comercialice, con excepción del seguro temporal y sin incluir beneficio adicional alguno, siempre que su edad esté comprendida dentro de los límites de admisión de Zurich Vida. Para ejercer este derecho, la persona separada del Grupo deberá presentar su solicitud a Zurich Vida, dentro del plazo de treinta días naturales a partir de su separación. La suma asegurada será la que resulte menor entre la que se encontraba en vigor al momento de la separación y la máxima suma asegurada sin pruebas médicas de la cartera individual de Zurich Vida, considerando la edad alcanzada del Asegurado al momento de separarse. La prima será determinada de acuerdo a los procedimientos establecidos en las notas técnicas registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El solicitante deberá pagar a Zurich Vida la prima que corresponda a la edad alcanzada y ocupación, en su caso, en la fecha de su solicitud, según la tarifa en vigor.

Prescripción.

Todas las acciones que se denven de un contrato de seguro prescribirán:

I.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento.

II.- En dos años, en los demás casos.

Estos plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo en los siguientes casos:

En caso de omisión, falsas o inexactas declaraciones sobre el riesgo corrido, en el cual empezará a correr desde el día en que Zurich Vida haya tenido conocimiento del mismo;

Si se trata de la realización del siniestro, el término para la prescripción contará desde el día en que haya llegado a conocimiento de los interesados, quienes deberán demostrar que hasta entonces ignoraban dicha realización.

Tratándose de los Beneficiarios, será necesario además para que corra el término de prescripción, que éstos tengan conocimiento del derecho constituido a su favor.

La prescripción se interrumpirá no solo por las causas ordinarias, sino también por la presentación de la reclamación ante la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (CONDUSEF) y se suspenderá por la presentación de la reclamación ante la Unidad Especializada de Consultas y Reclamación de Zurich Vida.

Competencia

En caso de controversia, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Zurich Vida o en Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), pudiendo a su elección, determinar la competencia por territorio, en razón del domicilio de cualquiera de sus delegaciones, en términos de los artículos 50 Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y 136 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Lo anterior dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen o, en su caso, de la negativa de la Institución a satisfacer las pretensiones del reclamante.

De no someterse las partes al arbitraje de la CONDUSEF, o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del reclamante para que los haga valer ante el juez del domicilio de dichas delegaciones. En todo caso, queda a elección del reclamante acudir ante las referidas instancias o directamente ante el citado juez.

Interés por mora

En caso de que Zurich Vida, no obstante haber recibido los documentos e información que les permitan conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada, no cumpla con la obligación de pagar la indemnización, capital o renta en los términos del Artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en vez del interés legal aplicable, se obligará a pagar al Asegurado, beneficiario o tercero dañado una indemnización por mora calculada conforme al Artículo 135 bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

00000051
0004361



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Por este conducto manifiesto que estoy enterado(a), que como parte de mis responsabilidades y compromisos con la Institución y en cumplimiento al artículo 14, fracción XVI de las Condiciones Generales de Trabajo, debo **informar** con la debida oportunidad **todo cambio suscitado** en mi situación civil, social, escolar, domiciliaria, teléfono, nombre de mis beneficiarios, etc.



Atentamente,



Firma

Nombre Completo: René H. Ruiz Rangel.

Expediente: [Redacted]

F-RS-01

4

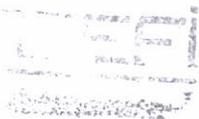


México, D.F., a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los documentos que entregué en copia en el momento en que ingresé al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, relativos a mi nivel escolar cursado, y que se encuentran integrados en mi expediente personal, son auténticos y están debidamente registrados en la Institución Educativa en la cual los realice y/o, en su caso, en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, declaro que conozco las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad y que de comprobarse que mi información ha sido falseada, es motivo para dar por terminada mi relación laboral con esta Institución, sin responsabilidad para la misma.



Atentamente,

[Redacted signature]

Firma

Nombre Completo: René H. Ruiz Rangel

Expediente: [Redacted]

[Handwritten mark]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Declaro que estoy enterada/o y que voluntariamente acepto que mis datos personales, que me ha solicitado el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI), serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Administración de Recursos Empresariales (SARE); todo esto de conformidad a lo establecido en los Artículos 1º, 10 y 11 de las Condiciones Generales de Trabajo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Artículo 5º de la Ley Reglamentaria de la Fracción XII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, cuya finalidad es contar con una base de datos del personal que permita la adecuada administración del personal y pago de nómina.

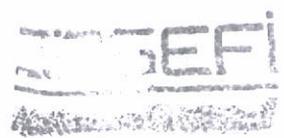
Manifiesto que se me ha informado que el SARE está registrado como sistema de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI).

Asimismo, otorgo mi conformidad para que BANSEFI proporcione mis datos personales a la: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT, Sistema de Atención Tributaria, Compañía Titular del Seguro de Vida de los empleados de BANSEFI, Administradora de Servicio Médico de los empleados de BANSEFI, Deportivos Coyoacán y Chapultepec, así como los Despachos de Auditorías Externas, Despachos de Estudios Socioeconómicos, Despachos de Capacitación. Lo anterior con la finalidad de que BANSEFI, cumpla con sus obligaciones patronales en beneficio de sus trabajadoras/es, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

La Unidad Administrativa responsable del SARE es la Dirección de Administración de Bansefi.

La interesada y/o Interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la Unidad de Enlace de Bansefi, ubicada en Río Magdalena No. 115, P.B. Col. Tizapán San Ángel. C.P. 01090. Deleg. Álvaro Obregón. México, D.F.

Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



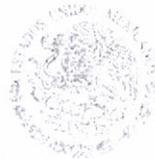
[Redacted signature area]

Firma

Nombre Completo: René H. Ruiz Rangel

Expediente: [Redacted]

F-RS-03



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

PRESENTE

En mi carácter de empleada/o del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.; Institución de Banca de Desarrollo, por medio del presente manifiesto me fue entregado un ejemplar con el CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, me comprometo a leerlo y reitero mi responsabilidad de apegarme en todo momento a lo ahí estipulado.

Atentamente,

[Redacted Signature]

Firma



Nombre Completo: René H. Ruiz Rangel.

Expediente: [Redacted]

Puesto: Dir. Administración

Fecha de Ingreso: 6 Marzo 2013

Área de Adscripción: Dir. Administración.

F-RS-04

[Handwritten mark]



CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El o La que suscribe, René Heriberto Ruiz Rangel. en mi carácter de empleada/o del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesto me fue entregado un ejemplar del Código de Conducta, y reitero mi responsabilidad de observar las conductas contenidas en dicho código, con el objeto de ajustar mi desempeño laboral a principios de carácter ético, así como ejercer de manera íntegra las funciones que me han sido asignadas, de conformidad con la normatividad aplicable, así como con la misión, visión y objetivos de esta Institución.

En este sentido, hago constar que me ha sido entregado el día de hoy, 6 de Marzo de 2013, un ejemplar del citado Código de Conducta, el cual, me comprometo a aplicar y cumplir, a partir de este momento.

Asimismo, manifiesto que se me ha informado por parte de la Institución, sobre la existencia de una "Línea de reporte anónima", para denunciar todo acto u omisión contrario a los principios establecidos en el multicitado Código de Conducta, ya sea vía telefónica a los números: i) 54813327 en el Distrito Federal y Área Metropolitana o ii) 01 800 7710019 en el interior de la República Mexicana, o bien al correo electrónico: lineadereporte@bansefi.gob.mx


Nombre y Firma

Área de Adscripción: Div. Administración

Expediente:  Cargo: Dir. Administración.



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir la verdad que me fueron proporcionadas las **Condiciones Generales de Trabajo** del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, exhortándome a leer este material y consultar su normatividad en general aplicable a mi puesto y apegarme a él.



Atentamente,



Firma

Nombre Completo:

Arení H. Ruiz Rangel.

Expediente:



F-RS-06



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

En mi carácter de trabajador/a del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, por convenir a mis intereses y seguridad solicito se realicen los pagos de todas y cada una las percepciones netas como son: salarios, aguinaldo, fondo de ahorro y demás prestaciones económicas; mediante depósito bancario a la(s) cuenta(s) a continuación citada(s):

BANCO	CUENTA/CLABE	PORCENTAJE
[REDACTED]		

Por lo anterior y en el entendido de que los comprobantes de los pagos netos que reciba serán reflejados en mi(s) cuenta(s) bancaria(s). Adicionalmente manifiesto conocer lo estipulado en la "Circular 096/2009 Consulta de recibos de Nómina en el SARE", además de contar con el "Id de Usuario" y "Contraseña" para la consulta e impresión de mis recibos en medios electrónicos en la siguiente página web:

<http://10.200.14.201:9081/psp/bnhrrp01/?cmd=login&languageCd=ESP>

Así mismo, acepto a que el "Id de Usuario" y "Contraseña" que se me proporcionaron son para uso personal y confidencial, y me obligo a no compartirlas con ninguna otra personal.

Nombre Completo y Firma:

René H. Ruiz Rangel

Expediente:

[REDACTED]

HUELLA DEL PULGAR DERECHO

[REDACTED]

F-SR-07



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

PRESENTE

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37, Fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, expedida el día 13 de marzo del 2002, hago constar que en esta fecha he sido notificada/o que como parte de las responsabilidades que asumo al ocupar un puesto como Servidora Pública y/o Servidor Público, es preciso que presente mi **Declaración Patrimonial**, ante la Secretaría de la Función Pública, durante los primeros 60 días naturales de mi relación contractual con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

SEFI

[Redacted Signature]

Firma

Nombre Completo: René A. Ruiz Rangel.

Expediente: [Redacted]

M



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE**

La y/o el que suscribe C. René H. Ruiz Rangel, en cumplimiento a lo dispuesto en la 57ª de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (Disposiciones), hago constar y declaro bajo protesta de decir la verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos que se mencionan a continuación:

- I. No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales
- II. No estar inhabilitado para ejercer el comercio a consecuencia del incumplimiento de la legislación.
- III. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión, en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano.

IV. Por último, hago constar y declaro bajo protesta de decir la verdad, que **Si/No** he laborado en alguna entidad o sujeto obligado de los que se mencionan a continuación:

En caso afirmativo manifiesto que los datos de dicha(s), entidad(es) o sujeto(s) obligado(s) son fidedignos y que fueron proporcionados voluntariamente en este formato siendo estos los siguientes:

ENTIDADES / SUJETOS OBLIGADOS	SI	NO
a) Banca Múltiple		
b) Banca de Desarrollo		
c) Sociedades Cooperativas		
d) Sociedades Financieras Populares		
e) Administradoras de fondos para el retiro		
f) Sociedades de Inversión		
g) Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión		
h) Distribuidoras de acciones de Sociedades de Inversión		
i) Casas de Bolsa		
j) Instituciones de Fianzas		
k) Agentes de Fianzas		
l) Instituciones de Seguros		
m) Sociedades Mutualistas de Seguros		
n) Agentes de Seguros		
o) Almacenes Generales de Depósito		
p) Arrendadoras Financieras		
q) Empresas de Factoraje Financiero		
r) Casas de Cambio		
s) Sociedades Financieras de Objeto Múltiple		
t) Transmisores de Fondos		
u) Uniones de Crédito		
v) Otras		

Periodo:	[Redacted]	Cargo:	[Redacted]
Denominación:	[Redacted]		
Periodo:	[Redacted]	Cargo:	[Redacted]
Denominación:	[Redacted]		

[Redacted Signature Area]

Firma

F-RS-09

M



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

En mi carácter de empleada/o del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.; Institución de Banca de Desarrollo, manifiesto haber recibido y tener pleno conocimiento del formato de **DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE MI PUESTO**, donde se especifican las funciones inherentes al mismo.

Atentamente,

Firma



Nombre Completo: René H. Ruiz Rangel

Expediente:



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Manifiesto que en mi carácter de empleada/o del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, conozco las funciones, políticas y procedimientos que me son aplicables y mismas que acepto desempeñar de conformidad con el puesto asignado, las cuales están contenidas en los Manuales Institucionales y demás normatividad aplicable.

Nombre y Firma: René H. Ruiz Rangel



Expediente: [Redacted]



--	--

FIRMA

ANTEFIRMA



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que a esta fecha y en los términos del artículo 8º, fracción XIV y demás relativos de la LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS , y en el ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES, en lo referente a familia de las y/o los servidores públicos, **NO TENGO FAMILIARES CONSANGUÍNEOS, NI POR AFINIDAD LABORANDO EN ESTA INSTITUCIÓN**, y conozco que este es un requisito indispensable para el ingreso en los términos del artículo 10, fracción X de las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes.

Declaro además, que conozco las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial y que de comprobarse que mis declaraciones han sido falseadas, se dará por terminada de inmediato mi relación laboral con esta Institución sin responsabilidad para la misma.

Atentamente,

[Redacted Signature]

Firma



Nombre Completo: René H. Ruiz Rangel.

Expediente: [Redacted]

[Handwritten mark]



México, D.F., a 6 de Marzo del ~~2016~~
2013

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que en los términos del artículo 8°, Fracción X de la LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, a esta fecha **NO TENGO EN MÍ CONTRA RESOLUCIÓN ALGUNA DE INHABILITACIÓN**, expedida por autoridad competente, que me impida desempeñar un trabajo remunerado.

Asimismo, declaro que a la fecha de mi contratación no desempeño un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, o bien no presto servicios profesionales por honorarios en esta u otra Institución.

Declaro además, que conozco las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial y que de comprobarse que mis declaraciones han sido falseadas, se dará por terminada de inmediato mi relación laboral con esta Institución sin responsabilidad alguna para la misma.



Atentamente,

[Redacted signature area]

Firma

Nombre Completo: René H. Ruiz Rangel.

Expediente: [Redacted]

0004374

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Manifiesto, bajo protesta de decir la verdad que no me encuentro incorporado al amparo del "Programa de Separación Voluntaria de los Servidores Públicos de la administración Pública Federal", mismo programa que a partir del año 2004, se le denomina "Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal".



Atentamente,



Firma

Nombre Completo:

René H. Ruiz Rangel

Expediente:



F-RS-16

00000068

0004375



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Por este conducto informo a usted que NO tengo un crédito con el INFONAVIT.

En caso de contar con un crédito cito a continuación la información necesaria para que a partir de mi fecha de ingreso sea aplicado en mi nómina quincenal el descuento correspondiente:

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	
NÚMERO DE CRÉDITO	

Sin más por momento, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Nombre y Firma: René H. Ruiz Rangel.

Expediente:

C.c.p. Gerencia de Remuneraciones y Prestaciones.

F-RS-17



México, D.F. a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Manifiesto que estoy enterado sobre la información para la adhesión al "Seguro de Responsabilidad Civil". Asimismo se me ha indicado que en caso de adquirir dicho seguro, podré realizar el trámite correspondiente en la Subdirección de Recursos Materiales.

Atentamente,

[Redacted Signature]

Firma



Nombre Completo: René A. Ruiz Rangel.

Expediente: [Redacted]

y

00000070

El(la) maestro(a) registrará, al concluir el segundo bloque, o en el momento del ciclo escolar en el que observe dificultades en el desempeño del(la) alumno(a), información acerca de las necesidades de apoyo que éste(a) requiere y las acciones que la escuela y la familia deben realizar conjuntamente con el educando para favorecer que avance en los aprendizajes esperados, establecidos en los Programas de Estudio. En caso de requerir más espacio, utilice hojas adicionales.

BLOQUE	ASIGNATURA	ESPECIFICAR LOS APOYOS REQUERIDOS

OBSERVACIONES GENERALES

Si es necesario, el(la) maestro(a) registrará las situaciones que interfieren o pueden favorecer el desempeño del(de la) alumno(a)



OBSERVACIONES DEL(DE LA) MAESTRO(A) SOBRE COMPETENCIA LECTORA

Para mayor información consulte el portal: www.leer.sep.gov.mx

El(la) maestro(a) registrará en el momento correspondiente los Niveles de Logro de la Competencia Lectora, relleno el círculo que describa la situación del(de la) alumno(a). El único objeto de estas observaciones es **brindar mayor información** sobre este elemento de aprendizaje indispensable para el desempeño académico de los propios educandos. Estas observaciones no deberán condicionar por sí mismas la promoción de grado.

MOMENTO		Agosto (Inicio)	Noviembre	Marzo	Junio (Fin)
COMPRESIÓN LECTORA ¿Qué tanto entiende lo que lee?					
Nivel de Logro	Avanzado: Respondió correctamente a las 4 preguntas sobre la lectura.				
	Estándar: Respondió correctamente a 3 de las 4 preguntas sobre la lectura				
	Se acerca al Estándar: Respondió correctamente a 2 de las 4 preguntas sobre la lectura.				
	Requiere Apoyo: Respondió correctamente a 1 o a ninguna de las 4 preguntas sobre la lectura.				
VELOCIDAD DE LECTURA ¿Cuántas palabras lee por minuto?					
Nivel de Logro	Avanzado: Mayor que 99				
	Estándar: De 85 a 99				
	Se acerca al Estándar: De 60 a 84				
	Requiere Apoyo: Menor que 60				
Palabras leídas por minuto					
FLUIDEZ LECTORA ¿Qué tan bien lee?					
Nivel de Logro	Avanzado: Sin dificultad en cuanto a entonación, ritmo, fraseo y pausas adecuadas.				
	Estándar: Entonación, fraseo, pausas adecuadas y ritmo apropiados. Puede mejorar				
	Se acerca al Estándar: Presenta dificultad en cuanto a entonación, ritmo, fraseo y pausas adecuadas.				
	Requiere Apoyo: Presenta problemas severos en cuanto a entonación, ritmo, fraseo y pausas adecuadas.				

MARIA TERESA OCHOA GONZALEZ *[Firma]*
 NOMBRE Y FIRMA DEL(DE LA) MAESTRO(A)
 METEPEC, MEXICO
 LUGAR DE EXPEDICIÓN

VANESSA SUHASTE TREJO *[Firma]*
 NOMBRE Y FIRMA DEL(DE LA) DIRECTOR(A)
 2013 07 05
 AÑO MES DÍA

Exp. Rene Heriberto Koiz Kanari

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 0004378

CARTILLA DE EDUCACIÓN BÁSICA

3º GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CICLO ESCOLAR 00000071



Form with fields for NOMBRE DEL(A) ALUMNO(A), CURP, GRUPO (B), TURNO (MATUTINO), and NOMBRE DE LA ESCUELA.

Table with 3 columns: NIVEL DE DESEMPEÑO (A, B, C, D), COLABORACIÓN REQUERIDA POR PARTE DE LA FAMILIA, DOCENTES Y DIRECTIVOS, and REFERENCIA NUMÉRICA.

Table titled ASIGNATURAS with columns for ESPAÑOL, MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES, LA ENTIDAD DONDE VIVO, FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, EDUCACIÓN FÍSICA, and EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

Table for PROMEDIO FINAL with columns for ASIGNATURAS and BLOQUES (I-V).

Form titled PROMEDIO GENERAL ANUAL with fields for PROMOVIDO(A) and NO PROMOVIDO(A).

Table for INASISTENCIAS with columns for 0, 0, 1, 0, 0, 1 and a TOTAL column.

Form titled FIRMA DE LA MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR(A) with signature lines for BLOQUE I, II, III, and IV.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL MÉXICO

FOLIO A 0654848

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



0004379 07



Carlos Sánchez Ruiz	Director General Adjunto de Tecnología	6 de marzo de 2013
René Heriberto Ruiz Rangel	Director de Administración	
Juan Carlos Santiago Pimentel	Director de Proyectos y Comercialización de Servicios	6 de marzo de 2013
María Elena Santana González	Directora de Operación Tradicional	1 de abril de 2013
Jesús Puente Treviño	Director de Planeación	6 de marzo de 2013
José Luis Cortés Ortiz	Director General Adjunto de Planeación y Finanzas	6 de marzo de 2013
Andrea Contreras Ortiz	Directora de Finanzas	1 de abril de 2013

Asimismo, se autoriza al Director General para que protocolice las designaciones antes señaladas y se hagan constar los poderes generales de los que gozarán a efecto de cumplir con las atribuciones correspondientes a su designación; también, se revoca el nombramiento de Delegados Fiduciarios a los licenciados Mario Govea Soria y Gerardo Bernardo Cubría Bernardi, derivado que se separaron de la institución."

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, Distrito Federal a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

SECRETARIO DEL CONSEJO

LIC. MANUEL CERVANTES Y BACA





CERTIFICACIÓN

LIC. MANUEL CERVANTES Y BACA, en mi carácter de Secretario del Consejo Directivo del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, certifico para todos los efectos legales a que haya lugar, que el Consejo Directivo de dicha Institución en su sesión setenta y siete, celebrada el día cinco de marzo de dos mil trece, en el desahogo del punto sexto romano del Orden del Día, adoptó por unanimidad la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN CD.77. En razón de las consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 22 fracción V y 25 fracciones IX y XXXII de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, 20 y 23 fracciones IX y XXXI de su Reglamento Orgánico, y tomando en consideración el artículo 42 fracción I de la Ley de Instituciones de Crédito, el Consejo Directivo:

1) Toma conocimiento de las siguientes renunciaciones:

Nombre	Area	Fecha
Miguel Renato Bolaños Usla	Director de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	15 de febrero de 2013
José Bernardo González Rosas	Director General Adjunto de Banca Institucional	28 de febrero de 2013
Mario Govea Spria	Director General Adjunto de Administración Corporativa	5 de marzo de 2013

2) Aprueba la remoción de:

Nombre	Area	Fecha
Luis Fernando Alvidrèz Díaz	Director General Adjunto de Tecnología	5 de marzo de 2013
Pedro Cetina Rangel	Director de Administración	5 de marzo de 2013
Pedro Velázquez Dávila	Director de Proyectos y Comercialización de Servicios	5 de marzo de 2013
Federico Borrego Merodio	Director de Operación Tradicional	31 de marzo de 2013

3) Aprueba el nombramiento de:

Nombre	Area	Fecha
César Gustavo Loeza Serret	Director de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	6 de marzo de 2013
Yolanda Cue López	Directora General Adjunta de Banca Institucional	6 de marzo de 2013
José Antonio López Malo Capellini	Director General Adjunto de Administración Corporativa	6 de marzo de 2013

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficio DGAAC/DA/SRH/1028/2014
Dirección General Adjunta de Administración Corporativa
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos
Gerencia de Remuneraciones y Prestaciones

México D. F., a 20 de mayo de 2014

Exp. 12696

A QUIEN CORRESPONDA

Presente.

Se hace constar que el **Lic. Rene Heriberto Ruiz Rangel**, con R.F.C.: [REDACTED] labora en esta Institución desde el 06 de marzo de 2013 a la fecha, ocupa el puesto de Director de Administración, percibe un salario mensual bruto de \$137,810.77 (ciento treinta y siete mil ochocientos diez pesos 77/100 M. N.), su salario mensual neto es de \$97,550.87 (noventa y siete mil quinientos cincuenta pesos 87/100 M. N.).

Se extiende el presente a petición del interesado y para los fines administrativos que considere necesarios.



Atentamente
El Gerente

Ing. Oscar Antonio Sánchez del Pino.

21/5/2014

7

073



bansefi

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

0004382

00000075



SHCP

SEFI

F-14

Si no se entrega devuélvase a: Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
Eje 10 Sur Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01090
México, D.F. Tel. 54 81 33 00 www.bansefi.gob.mx

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

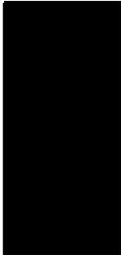


México, D.F., a 6 de Marzo del 2013

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

En mi carácter de trabajador/a del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 Fracción V, y 31 Inciso F, de nuestras Condiciones Generales de Trabajo, solicito y manifiesto de manera expresa y libre MI CONFORMIDAD A FIN DE QUE SE EFECTÚEN EN LA PRIMERA QUINCENA DE CADA MES DESCUENTOS DEL 13% DE DICHO SALARIO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, con el objeto de que esas cantidades de dinero se entreguen a título de aportaciones o cuotas al Fondo de Ahorro establecido en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Asimismo, solicito durante el ciclo 2013-2014 del Fondo de Ahorro se me conceda:



PRÉSTAMO CADA 3 MESES (NOV. 2013 FEB. Y MAYO 2014)

PRÉSTAMO A LOS 6 MESES (FEBRERO 2014)

PRÉSTAMO A LOS 9 MESES (MAYO 2014)

NO SE ME CONCEDA PRÉSTAMO, PARA DISFRUTAR EL TOTAL DE MI FONDO DE AHORRO AL VENCIMIENTO (AGOSTO 2014)

Asimismo, manifiesto que esta solicitud tiene el carácter de irrevocable y respetaré los plazos señalados anteriormente.

Atentamente,

Firma

Nombre Completo:

René A. Ruiz Rungel

Expediente:

F-RS-10



México, D.F., a 6 de Marzo del 2013.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

En mi carácter de trabajador/a del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 Bis 1, párrafos segundo y tercero de nuestras Condiciones Generales de Trabajo, que a la letra dicen:

...
"La institución otorgará a sus trabajadores en activo señalados en el párrafo inmediato anterior, un plan de retiro a largo plazo, en el cual cada trabajador en forma individual, tendrá la oportunidad de ahorrar voluntariamente entre cero por ciento y 5 por ciento de su sueldo mensual, que será abonado a su cuenta individual, mientras que la institución a su vez le abonará en una cuenta de control de cada trabajador en lo individual una aportación fija equivalente al 5 por ciento del sueldo mensual del trabajador, más una aportación variable equivalente al 100 por ciento del ahorro voluntario que haya efectuado dicho trabajador."
"El trabajador deberá informar por escrito a La Institución el porcentaje de ahorro voluntario que ésta le deberá descontar a partir del mes inmediato siguiente a la fecha que le de cada aviso de cambio de porcentaje y teniendo como límite máximo de ahorro voluntario el 5 por ciento de su sueldo mensual."

Solicito y manifiesto de manera expresa y libre, que es mi decisión y voluntad optar por el porcentaje de descuento que señalo con una (X) en una de las opciones que a continuación se presentan:

- Acepto el descuento del UNO por ciento (1%) a mi sueldo mensual como ahorro voluntario.
- Acepto el descuento del DOS por ciento (2%) a mi sueldo mensual como ahorro voluntario.
- Acepto el descuento del TRES por ciento (3%) a mi sueldo mensual como ahorro voluntario.
- Acepto el descuento del CUATRO por ciento (4%) a mi sueldo mensual como ahorro voluntario.
- Acepto el descuento del CINCO por ciento (5%) a mi sueldo mensual como ahorro voluntario.
- No acepto descuento alguno de mi salario mensual como ahorro voluntario a este esquema.

Asimismo manifiesto que he leído y conozco las obligaciones, derechos, requisitos y condiciones que se contienen en Las Condiciones Generales de Trabajo, solicitando que el presente documento se integre en mi expediente personal laboral.



Atentamente,

[Redacted Signature]

Firma

Nombre Completo: René H. Ruiz Rangel

Expediente: [Redacted]

F-RS-15

Handwritten mark

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:



POR SU ENTUSIASTA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO-
TALLER

Liderazgo Estratégico

Impartido en el marco del Programa Anual de Capacitación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., el 15 de mayo de 2014, con una duración de 15 horas, en la Ciudad de México D.F.

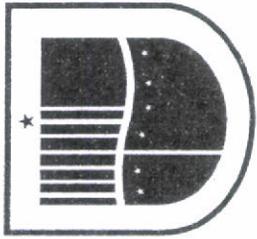


A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical line.

Lic. Alberto Antonio Peniche Olivera
Socio-Director

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

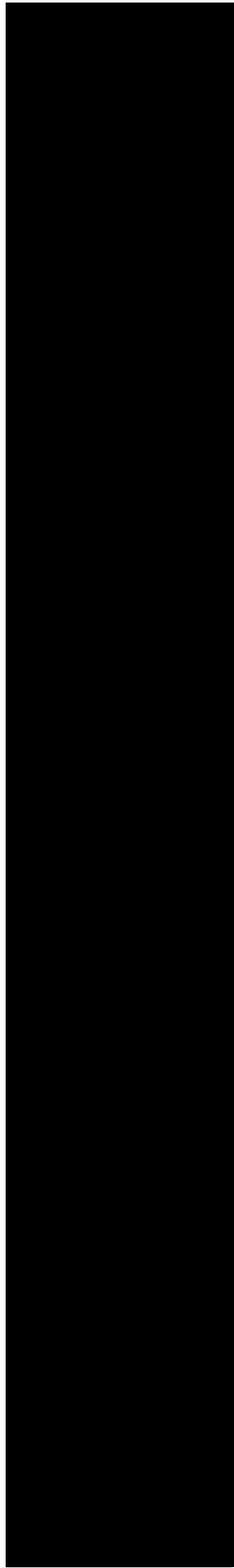
00000079



IEXE[®]

Escuela de Políticas Públicas

Otorga a



El presente diploma que acredita la conclusión del

Seminario Internacional en Evaluación

Con una duración de 20 horas abril 2013




Jody Fitzpatrick, Ph.D.
Decente


Mtro. Julio Franco Corzo y Torres
Director General Evaluare



00000080 0004387



México D.F., a 09 de Diciembre del 2014.

En mi carácter de empleado (a) del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., por medio del presente manifiesto me fue entregado el CÓDIGO DE CONDUCTA que tiene como propósito establecer, mediante un lenguaje claro y preciso, el comportamiento que se espera de cada uno (a) de nosotros (as) como integrantes de la Institución, durante el diario desempeño, me comprometo a leerlo y apegarme en todo momento a lo ahí estipulado.

Atentamente



Nombre Completo: René Arribas de Neiz Rosgel

Expediente: [Redacted]

Adscripción: Dirección de Administración

M

1269600000081 0004388



CERTIFICACIÓN

LIC. MANUEL CERVANTES Y BACA, en mi carácter de Secretario del Consejo Directivo del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, certifico para todos los efectos legales a que haya lugar, que el Consejo Directivo de dicha Institución en su sesión noventa y cuatro, celebrada el día 26 de febrero de 2015, en el desahogo del sexto punto inciso C) del Orden del Día, adoptó por unanimidad la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN CD.94.6.3. En razón de las consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 22 fracción V y 25 fracciones IX y XXXII de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, 20 y 23 fracciones IX y XXXI de su Reglamento Orgánico, artículo 42 fracción I de la Ley de Instituciones de Crédito, este H. Consejo Directivo aprueba: I) La separación de cargo de: a) José Antonio López Malo Capellini, como Director General Adjunto de Administración Corporativa y se revoca el poder como Delegado Fiduciario; b) René Heriberto Ruíz Rangel, Director de Administración; c) Juan Carlos Santiago Pimentel, Director de Proyectos y Comercialización de Servicios; II. La designación por nuevo nombramiento de: a) Mayte Goyarzu Reyes, Directora de Administración; III. Nombramientos por reubicación y reestructura: a) Daniella Gurrea Martínez, Directora General Adjunta de Crédito y Garantías; b) Alfonso Ordiales Bassols, Director de Planeación Financiera; c) Manuel Cervantes y Baca, Director Jurídico Corporativo; d) Yolanda Cue López, Directora General Adjunta de Banca Social; e) Gonzalo Tapia Velasco, Director de Fortalecimiento de Intermediarios; f) Elvia Espinosa Cantellano, Directora de Banca Institucional; y g) José Luis Cortés Ortiz, Director General Adjunto de Finanzas.

Asimismo, se autoriza al Director General para que protocolice la(s) designación(es) antes señalada(s), y se hagan constar los poderes generales que gozarán, a efecto de cumplir con las atribuciones correspondientes a su designación."

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de marzo de dos mil quince.

SECRETARIO DEL CONSEJO

[Handwritten signature of Manuel Cervantes y Baca]

LIC. MANUEL CERVANTES Y BACA

[Handwritten mark]

Vista Informe Gastos
Detalles Informe Gastos

00000082
0004389

RENE HERIBERTO RUIZ Valor p/Def Usuario ID Informe: [REDACTED]

▼ Información General

Descripción:	[REDACTED]	Comentario:	LIQUIDACION DE RENE, SE ENTREGARA A JURIDICO, PARA SU PRESENTACION Y
Concepto:	BAJAS	Ref:	CONFIANZA
Estado:	Presentada p/Aprobación	Últ Actualización:	10/03/2015 Por: BGH08818
*Ubicación p/Defecto:	MANDOS MEDIOS Y SUP TARIFA A		
Est Contzn:	No Aplicado		

Valores p/Def Contabilidad **Más Opciones:** Ir

Personalizar | Buscar | Ver Todo | | Primero 1 de 1 Último

*Tipo Gasto	*Fecha Gastos	*Importe Gastado	*Moneda	*Tipo Pago	*Tipo Fact	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		DOTACIÓN A EMPLEADOS	GASTOS NO DEDUCIBLES	Detalle <input type="text"/>

Gastos Empleado:	[REDACTED]	Adeudado Empleado:	[REDACTED]
Gastos No Reembolsables:	[REDACTED]	Adeudado Prove:	[REDACTED]
Gastos Pgs p/Anticipado:	[REDACTED]		
Abonos Empleado:	[REDACTED]		
Abonos Proveedor:	[REDACTED]		
Anticipos Caja Aplicados:	[REDACTED]		

Definición Totales

Consultar Impresión

▼ Acciones Pendientes

Personalizar | Buscar | | Primero 1-3 de 3 Último

Perfil	Nombre	Acción	Fecha/Hora
Director de Gastos	RAMOS,ERICK FERNANDO		
Director de Gastos	OSCAR ANTONIO SANCHEZ DEL PINO		
Revisor Prepago	(Lista)		

▼ Historial Acciones

Personalizar | Buscar | | Primero 1 de 1 Último

Nombre	Acción	Fecha/Hora
BLANCA EVELIA GARCIA HERNANDEZ	Enviada	10/03/2015 12:52:05p.m.

Volver a Informe de Gastos

Volver a Buscar Notificar

Blanca Evelia García Hernández

5

0004390 08

00000083

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2015 12:18 p.m.
Para: [REDACTED]
Asunto: RE: ACCESO LOPEZ MALO Y RUIZ

YA QUEDARON

SALUDOS

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2015 11:40 a.m.
Para: [REDACTED]
Asunto: ACCESO LOPEZ MALO Y RUIZ

JENA TARDE ALFREDITO:

Por favor, acceso para [REDACTED] para la captura del(los) finiquitos del(los) empleado(s) citado(s) a continuación:

EXP	ADSC	NOMBRE
-----	------	--------

[REDACTED]

POR TU ATENCION Y APOYO
GRACIAS, QUEDO A TUS ORDENES

SEFI

7

0004391

00000084

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

CERTIFICACIÓN

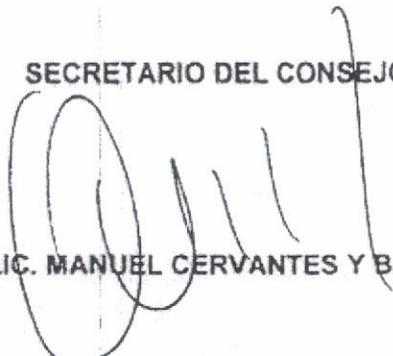
LIC. MANUEL CERVANTES Y BACA, en mi carácter de Secretario del Consejo Directivo del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, certifico para todos los efectos legales a que haya lugar, que el Consejo Directivo de dicha Institución en su sesión noventa y cuatro, celebrada el día 26 de febrero de 2015, en el desahogo del sexto punto inciso C) del Orden del Día, adoptó por unanimidad la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN CD.94.6.3. En razón de las consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 22 fracción V y 25 fracciones IX y XXXII de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, 20 y 23 fracciones IX y XXXI de su Reglamento Orgánico, artículo 42 fracción I de la Ley de Instituciones de Crédito, este H. Consejo Directivo aprueba: I) La separación de cargo de: a) José Antonio López Malo Capellini, como Director General Adjunto de Administración Corporativa y se revoca el poder como Delegado Fiduciario; b) René Heriberto Ruíz Rangel, Director de Administración; c) Juan Carlos Santiago Pimentel, Director de Proyectos y Comercialización de Servicios; II. La designación por nuevo nombramiento de: a) Mayte Goyarzu Reyes, Directora de Administración; III. Nombramientos por reubicación y reestructura: a) Daniella Gurrea Martínez, Directora General Adjunta de Crédito y Garantías; b) Alfonso Ordiales Bassols, Director de Planeación Financiera; c) Manuel Cervantes y Baca, Director Jurídico Corporativo; d) Yolanda Cue López, Directora General Adjunta de Banca Social; e) Gonzalo Tapia Velasco, Director de Fortalecimiento de Intermediarios; f) Elvia Espinosa Cantellano, Directora de Banca Institucional; y g) José Luis Cortés Ortíz, Director General Adjunto de Finanzas.

Asimismo, se autoriza al Director General para que protocolice la(s) designación(es) antes señalada(s), y se hagan constar los poderes generales que gozarán, a efecto de cumplir con las atribuciones correspondientes a su designación."

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de marzo de dos mil quince.

SECRETARIO DEL CONSEJO



LIC. MANUEL CERVANTES Y BACA

Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex
Banamex

80



Banamex

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex



FECHA [REDACTED]

000000

85

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL

\$ [REDACTED]

04392

CUENTA DE CHEQUES
BANCO DEL AHORRO NACIONAL
SERVICIOS FINANCIEROS SNC
RFC: BAN500901167

MONEDA NACIONAL

[REDACTED] NUMERO DE CUENTA

FIRMA
NUMERO DE CHEQUE

[REDACTED]

Recibi Cheque

Rene H. Ruiz Rangul

SEFI

y



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS 000000086
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBO DE PAGOS DE INDEMNIZACION

La cantidad de \$ [REDACTED]
***** (Quinientos Tres Mil Novecientos Cincuenta Y Dos Pesos 22/100 Mn)
por concepto de [REDACTED]
BAJA POR : [REDACTED] CON FECHA [REDACTED]

Recibí de plena y entera conformidad liberando al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. de toda responsabilidad y otorgando el más amplio finiquito conforme a derecho proceda y manifiesto que no me reservo ningún derecho ni acción en contra del propio Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C.

Vb. Bc.

LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

MÉXICO D.F., A 10 de marzo de 2015

Firma:
Nombre: RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL
No. Empleado 12696
Adscripción 3501
RFC



0004394



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS SNC 00000097 FECHA: 10-mar-15
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CALCULO DE INDEMNIZACION POR CONVENIO

DATOS GENERALES

NUMERO DE EMPLEADO 12696	NOMBRE: ADSCRIPCIÓN:	RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL 3501	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	CURP	CATEGORIA
NOMBRAMIENTO ZONA ECONÓMICA	CONFIANZA 3	FECHA INGRESO: FECHA BAJA:	SALARIO BRUTO MENSUAL: SALARIO BRUTO DIARIO:	SALARIO INTEGRADO MENSUAL: SALARIO INTEGRADO DIARIO:	

OTRAS PERCEPCIONES

APORTACION BANSEFI DE FONDO DE AHORRO
APORTACION EMPLEADO DE FONDO DE AHORRO DEL EJERCICIO
RENDIMIENTOS DEL FONDO DE AHORRO
PLAN "B" APORTACIÓN EMPLEADO

Importe	Cta. Presupuest	Cta. Contable	Exento	Gravable
SUBTOTAL C				

DEDUCCIONES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
OTRAS DEDUCCIONES
P.V.T.

Importe	Cta. Presupuest	Cta. Contable	Exento	Gravable
SUBTOTAL D				

CANTIDAD NETA A PAGAR A+B+C-D



FORMULO

GERENCIA DE REMUN. Y PREST.

V.Bo.

SUBD. DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA

RE

RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CALCULO DE INDEMNIZACION POR CONVENIO

00000088

0004395

DATOS GENERALES

NUMERO DE EMPLEADO 12696	NOMBRE: ADSCRIPCIÓN:	RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	RFC	CATEGORIA
NOMBRAMIENTO ZONA ECONÓMICA	CONFIANZA 3	FECHA ING: FECHA BAJA:	SALARIO BRUTO MENSUAL: SALARIO BRUTO DIARIO:	SALARIO INTEGRADO MENSUAL: SALARIO INTEGRADO DIARIO:	

INDEMNIZACIÓN

CONCEPTOS PARA EL CÁLCULO

COMPUTO DE ANTIGÜEDAD

	AÑOS	DIAS
SALARIO MENSUAL BRUTO		
RETRIBUCIÓN ADIC POR ANTIG:		
PAGO COMPENSATORIO		
AGUINALDO MENSUAL		
PRIMA VACACIONAL MENSUAL		
VALES DESPENSA MENSUAL		
FONDO DE AHORRO BANSEFI		
COMPENSACIÓN GARANTIZADA		
TURNO ADICIONAL VIGILANCIA		
SUBSIDIO AYUDA ESCOLAR		
OBSEQUIO DÍA DE LAS MADRES		
VALES DE GASOLINA		
SUMA SUELDO INTEGRADO		
SALARIO DIARIO INTEGRADO		
OPERACIÓN:	40 DÍAS POR SALARIO DIARIO INTEGRADO	5,345.85

Importe	Cta. Presupuesta	Cta. Contable	Exento	Gravable

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

CONCEPTOS PARA EL CÁLCULO

COMPUTO DE ANTIGÜEDAD

	AÑOS	DIAS	
SUMA(SUELDO MENS INTEGRADO)	2	12	24
SALARIO DIARIO INTEGRADO	0	1	0
	0	0.03	0
			24

Importe	Cta. Presupuesta	Cta. Contable	Exento	Gravable

OPERACIÓN:

24 DÍAS POR SALARIO DIARIO INTEGRADO
24 DÍAS POR DUPLO S.M.G.B.Z.E.
3.00 MESES SALARIO INTEGRADO C/U A RAZON DE
PLAN "B" APORTACIÓN BANSEFI

SUBTOTAL A:

SALARIOS Y PRESTACIONES

	No. Días		
SALARIO	6		
COMPENSACIÓN GARANTIZADA	6		
PAGO COMPENSATORIO	6		
COMPENSACIÓN GARANTIZADA			
AGUINALDO PROPORCIONAL DE 2014			
SOBRE SALARIOS DEVENGADOS DE 1-Ene-14 AL	6-mar-15		
SALARIO BASE + COMPENSACIÓN GARANTIZADA		3.33	
51,178.68	86,632.10		
15 DIAS HÁBILES DE VACACIONES DEVENGADOS	PERÍODO	2013-2014	
55% PRIMA VACACIONAL	PERÍODO		
55% PREMIO VACACIONAL	PERÍODO		
20 DIAS HÁBILES DE VACACIONES PROPORCIONALES DE		2014-2015	
55% PRIMA VACACIONAL	PERÍODO	2014-2015	

Importe	Cta. Presupuesta	Cta. Contable	Exento	Gravable

SUBTOTAL B:

FORMULO
GERENCIA DE REMUN. Y PREST.

VoBo
SUBD. DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA

RECIBI DE CONFORMIDAD
REN. RANGEL

DECIMA.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" se comprometen a ratificar el contenido de las cláusulas del presente Convenio en caso de solicitarlo "BANSEFI" ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y en virtud de no contener cláusula contraria a la Ley ni renuncia a los derechos de los trabajadores conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria, en vista de que no existe dolo, error o lesión que afecte a alguna de las partes, por lo que se obligan a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de un laudo ejecutoriado pasado ante autoridad competente, otorgándole el valor de cosa juzgada.

El presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 07 de Marzo de 2015.

"BANSEFI"

LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO

EL "TRABAJADOR"

RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL

TESTIGO

TESTIGO

en la cláusula CUARTA y ANEXO UNO de este Convenio, y por tal razón, expresa que no se reserva acción y/o derecho en contra de "BANSEFI", en virtud de que no se le adeuda cantidad alguna por ningún concepto o prestación. Consecuentemente el "TRABAJADOR" le otorga a "BANSEFI" el recibo finiquito más amplio que en derecho proceda y a la vez lo libera de cualquier responsabilidad derivada de la relación de trabajo que se da por terminada a través de la suscripción del presente convenio, con excepción a lo estipulado en el último párrafo de la cláusula CUARTA.

SÉPTIMA.- El "TRABAJADOR" al recibir la cantidad a que se refiere la cláusula CUARTA, bajo protesta de decir verdad, declara que no tiene intentada demanda ni acción de ninguna índole en contra de "BANSEFI" ni en contra de alguno de sus directores o empleados, pero en cualquier caso si alguna otra demanda o acciones se hubieren intentado en su nombre, ya sea en la República Mexicana o en cualquier otro país, el presente documento deberá tomarse como un llano y simple desistimiento de toda demanda y acciones que se hubieren intentado en contra de las personas físicas o morales a que se ha hecho referencia, cualquiera que sea su naturaleza y tribunal que fuere competente para conocerla.

Asimismo, para todos los efectos a que haya lugar, este mismo documento deberá entenderse como una absoluta y cabal revocación de todo mandato que hubiere otorgado a cualquier persona física o moral, para intentar acciones en su nombre en contra de "BANSEFI", sus directores o empleados, a quienes otorga la liberación de responsabilidades a que se refiere el presente Convenio.

OCTAVA.- En términos del presente Convenio el "TRABAJADOR" expresamente se obliga a no usar, revelar, publicar o de cualquier otra manera la información y documentación confidencial que tuvo conocimiento durante el desempeño de sus labores al servicio de "BANSEFI", concerniente, relacionado o derivado de las actividades que como Institución de Banca de Desarrollo presta al público en general (en lo sucesivo la "Información Confidencial").

EFI

La Información Confidencial incluirá, sin limitación, toda la información que haya sido adquirida por el "TRABAJADOR" en cualquier forma durante su nombramiento, relacionada, concerniente o derivada de las actividades de "BANSEFI" respecto a la Dirección de Administración, equipos y programas de cómputo, planes, proyectos, actividades, investigación, conocimientos técnicos, secretos industriales, prácticas comerciales, clientes, especificaciones, dibujos, bocetos, modelos, muestras, información propia, cartera de clientes, tecnología, documentación relativa a programas de cómputo y sistemas, desarrollo de productos, planes de distribución, acuerdos contractuales, utilidades, políticas de precios, métodos operativos, procesos técnicos, políticas comerciales, inventos (entendiéndose como tal, de manera enunciativa mas no limitativa los trabajos originales de autoría, fórmulas, procesos, programas de cómputo, bases de datos, secretos industriales, hardware tanto mecánico como electrónico, lenguaje computacional, user interfaces, documentación, planes de marketing y de nuevos productos, procesos de producción, anuncios, técnicas de marketing, así como mejoras a cualquier bien), planes de marketing, planes de productos, estrategias empresariales o institucionales, información financiera, pronóstico, información personal, lista de clientes o proveedores y cualquier otra técnica o información empresarial que no sea pública y que haya sido del conocimiento del "TRABAJADOR" o pueda llegar a conocer, que "BANSEFI" mantenga en confidencialidad para cualquier propósito (como es mantener una ventaja competitiva o evitar publicidad indeseable), prácticas y demás asuntos comerciales y métodos, planos para desarrollos futuros y demás información técnica, comercial y financiera, e información recibida de terceros que "BANSEFI" esté obligado a considerar como confidencial o propia, que pueda transmitirse por cualquier medio, incluyendo sin limitación, vía oral, visual, escrita y electrónica.

Queda expresamente convenido que en caso de violación del "TRABAJADOR" a cualquiera de las obligaciones convenidas en la presente cláusula con posterioridad a esta fecha, el "TRABAJADOR" incurrirá en las responsabilidades legales que refiere la Ley de la Propiedad Industrial.

NOVENA.- Asimismo, en este acto reconozco y me obligo a que a partir de la suscripción de la presente no actuaré, bajo ninguna circunstancia, como gestor, factor, dependiente o apoderado o mandante de esa institución, renunciando en su caso a los poderes que me hubiesen sido otorgados con motivo del desempeño de mis funciones.

Handwritten initials and marks at the bottom left.

Handwritten mark at the bottom right.

III.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" declaran conjuntamente que.

III.1.- Ambas partes se reconocen recíprocamente la personalidad y carácter con que comparecen en este instrumento y la capacidad legal que tienen para obligarse en los términos del presente Convenio.

III.2.- "BANSEFI" en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere este Convenio, está conforme en entregar al "TRABAJADOR", las cantidades que se desglosan por los conceptos señalados en la cláusula CUARTA del presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El "TRABAJADOR" está de acuerdo en dar por terminada la relación individual de trabajo que lo liga con "BANSEFI" a partir del 07 de Marzo de 2015, **conviniendo** que "BANSEFI" le pague la indemnización que le corresponde conforme a su antigüedad y a lo dispuesto por los artículos 122 y 123 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución. En consecuencia ratifica su voluntad de dar por terminada la relación laboral que lo unía con "BANSEFI" en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a las relaciones laborales de la Institución.

SEGUNDA.- "BANSEFI" en este acto manifiesta su conformidad de cumplir con lo dispuesto por los artículos referidos en la cláusula que antecede, a efecto de dar por terminada la relación laboral que lo vincula con el "TRABAJADOR".

TERCERA.- Ambas partes están de acuerdo en dar por terminada la relación laboral a partir del 07 de Marzo de 2015, por lo cual el "TRABAJADOR" está de acuerdo en hacer la entrega de su cargo así como de la documentación y bienes propiedad de la Institución que le fueron entregados para el desempeño de sus funciones y "BANSEFI", está de acuerdo en pagar al "TRABAJADOR" la indemnización y prestaciones, menos los descuentos por pagos de anticipo y deudas derivadas de préstamos otorgados que se señalan en la cláusula CUARTA de este Convenio.

CUARTA.- El "TRABAJADOR", en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, no se reserva acción y/o derecho alguno en contra de "BANSEFI" y en consecuencia éste se obliga al momento de firmar el presente Convenio a entregar personalmente al C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, la cantidad bruta de [REDACTED] la cual se deduce la siguiente cantidad: [REDACTED] por concepto de impuesto sobre la renta y [REDACTED]. En consecuencia la cantidad neta que se paga al "TRABAJADOR" [REDACTED]

[REDACTED] importe que se entrega mediante el cheque número [REDACTED] de fecha [REDACTED] expedido a favor del compareciente, librado a cargo del Banco Nacional de México, S. A., para cubrir y pagar los conceptos, indemnización, prestaciones y deducciones que se detallan en el **ANEXO UNO**, que consta de 2 fojas, el cual se encuentra debidamente firmado por las partes y que para todos los efectos legales a que haya lugar forma parte integrante del presente Convenio.

El "TRABAJADOR" acepta y reconoce que la cantidad que se le cubre conforme a lo estipulado en la presente cláusula se calculó considerando una antigüedad que data del 06 de Marzo de 2013.

QUINTA.- "BANSEFI" se obliga a conservar a favor del "TRABAJADOR" y de sus derechohabientes el servicio médico asistencial (sin considerar las prestaciones en dinero), hasta por el período máximo de 8 semanas contadas a partir de esta fecha, sin que ello implique continuidad alguna en la relación laboral que se da por terminada a partir del día 07 de Marzo de 2015.

SEXTA.- El "TRABAJADOR" manifiesta su conformidad en recibir la cantidad que ampara el cheque señalado como pago y liquidación total por los conceptos y prestaciones que se detallan

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE RELACIÓN DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR EL LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "BANSEFI" Y POR LA OTRA PARTE, AL C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRABAJADOR" CON SUJECCIÓN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "BANSEFI" declara por conducto de su representante que:

I.1.- Según lo establece la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la cual se rige en sus relaciones laborales por lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las demás Leyes Laborales de aplicación supletoria;

I.2.- El Lic. Erick Fernando Ramos Soriano, en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos, tiene las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo, según Testimonio de la Escritura Pública Número 210,356 de fecha 12 de marzo de 2013, pasada ante la Fe del Notario Público Número 35 del Distrito Federal, Lic. Eutiquio López Hernández.

I.3.- Que de común acuerdo con el trabajador han decidido dar por terminada la relación individual de trabajo existente con el "TRABAJADOR" a partir del día 07 de Marzo de 2015, por lo que procederá a pagar al "TRABAJADOR" la indemnización correspondiente conforme a lo dispuesto en el presente Convenio.

II.- El "TRABAJADOR" declara en nombre propio que:

II.1.- Ingresó a prestar sus servicios a "BANSEFI" el día 06 de Marzo de 2013, y que a la fecha en que se dio por terminada la relación individual de trabajo al cargo que le fue conferido, desempeñaba el puesto de Director de Área, recibiendo a cambio de la prestación de sus servicios un salario diario integrado bruto de [REDACTED] el cual es equivalente a un salario mensual integrado bruto de [REDACTED]

II.2.- El puesto que ocupaba y/o las funciones que realizaba son las de un trabajador de Confianza.

II.3.- Recibió en el tiempo que duró la relación de trabajo en forma oportuna y a su entera satisfacción, el pago de sus salarios mensuales y demás prestaciones en dinero y en especie a que tuvo derecho, en los términos de las Condiciones Generales de Trabajo y de las Leyes Laborales aplicables.

II.4.- No sufrió ningún accidente de trabajo ni padeció ninguna enfermedad profesional derivada de algún riesgo de trabajo con motivo de la prestación de sus servicios a "BANSEFI" y que tanto él mismo como sus familiares derechohabientes recibió por parte de la Institución, la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que ha sido necesaria en los casos en que ha sufrido enfermedad que no ha sido de trabajo o por las enfermedades no profesionales que ha padecido, conforme a lo dispuesto por las Condiciones Generales de Trabajo de "BANSEFI".

II.5.- Que es su deseo celebrar con "BANSEFI" el presente Convenio de terminación de la relación laboral como ha quedado precisado.

80



Banamex

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex



FECHA [REDACTED]

40

00000093

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL

\$ [REDACTED]

CUENTA DE CHEQUES
BANCO DEL AHORRO NACIONAL
SERVICIOS FINANCIEROS SNC
RFC: BAN500901167

MONEDA NACIONAL

[REDACTED] NUMERO DE CUENTA

FIRMA

NUMERO DE CHEQUE

[Handwritten signature]

0004400

Recibi Cheque

[REDACTED]

René H. Ruiz Rangel

1564

[Handwritten mark]

0004401

00000094



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBO DE PAGOS DE INDEMNIZACION

La cantidad de \$ [REDACTED]
***** (Quinientos Tres Mil Novecientos Cincuenta Y Dos Pesos 22/100 Mn)
por concepto de [REDACTED]
BAJA POR : [REDACTED] CON FECHA [REDACTED]

Recibi de plena y entera conformidad liberando al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. de toda responsabilidad y otorgando el más amplio finiquito conforme a derecho proceda y manifiesto que no me reservo ningún derecho ni acción en contra del propio Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C.

Vo. Bo.

MÉXICO D.F., A 10 de marzo de 2015

Handwritten signature/initials

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Firma: [REDACTED]
Nombre: RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL
No. Empleado 12696
Adscripción [REDACTED]
RFC [REDACTED]



Handwritten mark or signature

0004402

00000095



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS SNC

FECHA: 10-mar-15

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CALCULO DE INDEMNIZACION POR CONVENIO

DATOS GENERALES

NUMERO DE EMPLEADO 12696	NOMBRE ADSCRIPCIÓN:	RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL		CURP	CATEGORIA
NOMBRAMIENTO ZONA ECONOMICA	CONFIANZA 3	FECHA INGRESO: FECHA BAJA:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL: SALARIO BRUTO DIARIO:	SALARIO INTEGRADO MENSUAL: SALARIO INTEGRADO DIARIO:

OTRAS PERCEPCIONES

APORTACION BANSEFI DE FONDO DE AHORRO
APORTACION EMPLEADO DE FONDO DE AHORRO DEL EJERCICIO
RENDIMIENTOS DEL FONDO DE AHORRO
PLAN "B" APORTACIÓN EMPLEADO

Importe	Cta. Presupuest	Cta. Contable	Exento	Gravable
[Redacted]				
SUBTOTAL C				

DEDUCCIONES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
OTRAS DEDUCCIONES
P.V.T.

Importe	Cta. Presupuest	Cta. Contable	Exento	Gravable
[Redacted]				
SUBTOTAL D				

CANTIDAD NETA A PAGAR A+B+C-D

\$



FORMULÓ

GERENCIA DE REMUN. Y PREST.

Vc.Bo.

SUBD. DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA

RECIBI DE CONFORMIDAD

24



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS SNC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CALCULO DE INDEMNIZACION POR CONVENIO

00000096

FECHA: 10-mar-15

0004403

DATOS GENERALES

NUMERO DE EMPLEADO 12696	NOMBRE RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL	ADSCRIPCIÓN:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	RFC	CATEGORIA L16
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA 3	FECHA ING:	SALARIO BRUTO MENSUAL:	SALARIO INTEGRADO MENSUAL:	
ZONA ECONOMICA		FECHA BAJA:	SALARIO BRUTO DIARIO:	SALARIO INTEGRADO DIARIO:	

INDEMNIZACIÓN

CONCEPTOS PARA EL CÁLCULO

COMPUTO DE ANTIGÜEDAD

	AÑOS	DIAS
SALARIO MENSUAL BRUTO:		
RETRIBUCIÓN ADIC POR ANTIG:		
PAGO COMPENSATORIO		
AGUINALDO MENSUAL		
PRIMA VACACIONAL MENSUAL		
VALES DESPENSA MENSUAL		
FONDO DE AHORRO BANSEFI		
COMPENSACIÓN GARANTIZADA		
TU... ADICIONAL VIGILANCIA		
SUBSIDIO AYUDA ESCOLAR		
OBSEQUIO DÍA DE LAS MADRES		
VALES DE GASOLINA		
SUMA SUELDO INTEGRADO		
SALARIO DIARIO INTEGRADO		
OPERACIÓN:		
	40 DÍAS POR SALARIO DIARIO INTEGRADO	5,345.85

Importe	Cta. Presupuesta	Cta. Contable	Exento	Gravable

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

CONCEPTOS PARA EL CÁLCULO

COMPUTO DE ANTIGÜEDAD

	AÑOS	DIAS
SUMA(SUELDO MENS INTEGRADO)		
SALARIO DIARIO INTEGRADO		
OPERACIÓN:		
	24 DÍAS POR SALARIO DIARIO INTEGRADO	
	24 DÍAS POR DÚPLO S.M.G.B.Z.E	
	3.00 MESES SALARIO INTEGRADO C/U A RAZON DE	
	PLAN "B" APORTACIÓN BANSEFI	

Importe	Cta. Presupuesta	Cta. Contable	Exento	Gravable

SUBTOTAL A

SALARIOS Y PRESTACIONES

No. Días

SALARIO			
COMPENSACIÓN GARANTIZADA			
PAGO COMPENSATORIO			
COMPENSACIÓN GARANTIZADA			
AGUINALDO PROPORCIONAL DE 2014			
SOBRE SALARIOS DEVENGADOS DE 1-Ene-14 AL			
SALARIO BASE + COMPENSACIÓN GARANTIZADA			
51,178.68	86,632.10		
15 DIAS HABLES DE VACACIONES DEVENGADOS	PERÍODO	2013-2014	
55% PRIMA VACACIONAL	PERÍODO		
55% PREMIO VACACIONAL	PERÍODO		
20 DIAS HÁBILES DE VACACIONES PROPORCIONALES DE	PERÍODO	2014-2015	
55% PRIMA VACACIONAL	PERÍODO	2014-2015	

Importe	Cta. Presupuesta	Cta. Contable	Exento	Gravable

SUBTOTAL B

FORMULO
GERENCIA DE REMUN. Y PREST.

Verbo
SUBD. DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA

RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL

DECIMA.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" se comprometen a ratificar el contenido de las cláusulas del presente Convenio en caso de solicitarlo "BANSEFI" ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y en virtud de no contener cláusula contraria a la Ley ni renuncia a los derechos de los trabajadores conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria, en vista de que no existe dolo, error o lesión que afecte a alguna de las partes, por lo que se obligan a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de un laudo ejecutoriado pasado ante autoridad competente, otorgándole el valor de cosa juzgada.

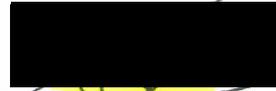
El presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 07 de Marzo de 2015.

"BANSEFI"



LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO

EL "TRABAJADOR"



RENÉ HERIBERTO RUIZ RANGEL

SEFI

TESTIGO



TESTIGO



en la cláusula CUARTA y ANEXO UNO de este Convenio, y por tal razón, expresa que no se reserva **acción y/o derecho** en contra de "BANSEFI", en virtud de que no se le adeuda cantidad alguna por ningún concepto o prestación. Consecuentemente el "TRABAJADOR" le otorga a "BANSEFI" el recibo finiquito más amplio que en derecho proceda y a la vez lo libera de cualquier responsabilidad derivada de la relación de trabajo que se da por terminada a través de la suscripción del presente convenio, con excepción a lo estipulado en el último párrafo de la cláusula CUARTA.

SÉPTIMA.- El "TRABAJADOR" al recibir la cantidad a que se refiere la cláusula CUARTA, bajo protesta de decir verdad, declara que no tiene intentada demanda ni acción de ninguna índole en contra de "BANSEFI" ni en contra de alguno de sus directores o empleados, pero en cualquier caso si alguna otra demanda o acciones se hubieren intentado en su nombre, ya sea en la República Mexicana o en cualquier otro país, el presente documento deberá tomarse como un llano y simple desistimiento de toda demanda y acciones que se hubieren intentado en contra de las personas físicas o morales a que se ha hecho referencia, cualquiera que sea su naturaleza y tribunal que fuere competente para conocerla.

Asimismo, para todos los efectos a que haya lugar, este mismo documento deberá entenderse como una absoluta y cabal revocación de todo mandato que hubiere otorgado a cualquier persona física o moral, para intentar acciones en su nombre en contra de "BANSEFI", sus directores o empleados, a quienes otorga la liberación de responsabilidades a que se refiere el presente Convenio.

OCTAVA.- En términos del presente Convenio el "TRABAJADOR" expresamente se obliga a no usar, revelar, publicar o de cualquier otra manera la información y documentación confidencial que tuvo conocimiento durante el desempeño de sus labores al servicio de "BANSEFI", concerniente, relacionado o derivado de las actividades que como Institución de Banca de Desarrollo presta al público en general (en lo sucesivo la "Información Confidencial").

La Información Confidencial incluirá, sin limitación, toda la información que haya sido adquirida por el "TRABAJADOR" en cualquier forma durante su nombramiento, relacionada, concerniente o derivada de las actividades de "BANSEFI" respecto a la Dirección de Administración, equipos y programas de cómputo, planes, proyectos, actividades, investigación, conocimientos técnicos, secretos industriales, prácticas comerciales, clientes, especificaciones, dibujos, bocetos, modelos, muestras, información propia, cartera de clientes, tecnología, documentación relativa a programas de cómputo y sistemas, desarrollo de productos, planes de distribución, acuerdos contractuales, utilidades, políticas de precios, métodos operativos, procesos técnicos, políticas comerciales, inventos (entendiéndose como tal, de manera enunciativa mas no limitativa los trabajos originales de autoría, fórmulas, procesos, programas de cómputo, bases de datos, secretos industriales, hardware tanto mecánico como electrónico, lenguaje computacional, user interfaces, documentación, planes de marketing y de nuevos productos, procesos de producción, anuncios, técnicas de marketing, así como mejoras a cualquier bien), planes de marketing, planes de productos, estrategias empresariales o institucionales, información financiera, pronóstico, información personal, lista de clientes o proveedores y cualquier otra técnica o información empresarial que no sea pública y que haya sido del conocimiento del "TRABAJADOR" o pueda llegar a conocer, que "BANSEFI" mantenga en confidencialidad para cualquier propósito (como es mantener una ventaja competitiva o evitar publicidad indeseable), prácticas y demás asuntos comerciales y métodos, planos para desarrollos futuros y demás información técnica, comercial y financiera, e información recibida de terceros que "BANSEFI" esté obligado a considerar como confidencial o propia, que pueda transmitirse por cualquier medio, incluyendo sin limitación, vía oral, visual, escrita y electrónica.

Queda expresamente convenido que en caso de violación del "TRABAJADOR" a cualquiera de las obligaciones convenidas en la presente cláusula con posterioridad a esta fecha, el "TRABAJADOR" incurrirá en las responsabilidades legales que refiere la Ley de la Propiedad Industrial.

NOVENA.- Asimismo, en este acto reconozco y me obligo a que a partir de la suscripción de la presente no actuaré, bajo ninguna circunstancia, como gestor, factor, dependiente o apoderado o mandante de esa institución, renunciando en su caso a los poderes que me hubiesen sido otorgados con motivo del desempeño de mis funciones.

00000099

III.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" declaran conjuntamente que:

0004406

III.1.- Ambas partes se reconocen recíprocamente la personalidad y carácter con que comparecen en este instrumento y la capacidad legal que tienen para obligarse en los términos del presente Convenio.

III.2.- "BANSEFI" en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere este Convenio, está conforme en entregar al "TRABAJADOR", las cantidades que se desglosan por los conceptos señalados en la cláusula CUARTA del presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El "TRABAJADOR" está de acuerdo en dar por terminada la relación individual de trabajo que lo liga con "BANSEFI" a partir del 07 de Marzo de 2015, **conviniendo** que "BANSEFI" le pague la indemnización que le corresponde conforme a su antigüedad y a lo dispuesto por los artículos 122 y 123 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución. En consecuencia ratifica su voluntad de dar por terminada la relación laboral que lo unía con "BANSEFI" en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a las relaciones laborales de la Institución.

SEGUNDA.- "BANSEFI" en este acto manifiesta su conformidad de cumplir con lo dispuesto por los artículos referidos en la cláusula que antecede, a efecto de dar por terminada la relación laboral que lo vincula con el "TRABAJADOR".

TERCERA.- Ambas partes están de acuerdo en dar por terminada la relación laboral a partir del 07 de Marzo de 2015, por lo cual el "TRABAJADOR" está de acuerdo en hacer la entrega de su cargo así como de la documentación y bienes propiedad de la Institución que le fueron entregados para el desempeño de sus funciones y "BANSEFI", está de acuerdo en pagar al "TRABAJADOR" la indemnización y prestaciones, menos los descuentos por pagos de anticipo y deudas derivadas de préstamos otorgados que se señalan en la cláusula CUARTA de este Convenio.

CUARTA.- El "TRABAJADOR", en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, no se reserva acción y/o derecho alguno en contra de "BANSEFI" y en consecuencia éste se obliga al momento de firmar el presente Convenio a entregar personalmente al C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, la cantidad bruta de

la cual se deduce la siguiente cantidad: [REDACTED] por concepto de impuesto sobre la renta y [REDACTED]

En consecuencia la cantidad neta que se paga al "TRABAJADOR" es la de [REDACTED]

[REDACTED] importe que se entrega mediante el [REDACTED]

[REDACTED] expedido a favor del compareciente, librado a cargo del Banco Nacional de México, S. A., para cubrir y pagar los conceptos, indemnización, prestaciones y deducciones que se detallan en el **ANEXO UNO**, que consta de 2 fojas, el cual se encuentra debidamente firmado por las partes y que para todos los efectos legales a que haya lugar forma parte integrante del presente Convenio.

El "TRABAJADOR" acepta y reconoce que la cantidad que se le cubre conforme a lo estipulado en la presente cláusula se calculó considerando una antigüedad que data del 06 de Marzo de 2013.

QUINTA.- "BANSEFI" se obliga a conservar a favor del "TRABAJADOR" y de sus derechohabientes el servicio médico asistencial (sin considerar las prestaciones en dinero), hasta por el período máximo de 8 semanas contadas a partir de esta fecha, sin que ello implique continuidad alguna en la relación laboral que se da por terminada a partir del día 07 de Marzo de 2015.

SEXTA.- El "TRABAJADOR" manifiesta su conformidad en recibir la cantidad que ampara el cheque señalado como pago y liquidación total por los conceptos y prestaciones que se detallan

00000100

0004407

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE RELACIÓN DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR EL LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "BANSEFI" Y POR LA OTRA PARTE, AL C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRABAJADOR" CON SUJECCIÓN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "BANSEFI" declara por conducto de su representante que:

I.1.- Según lo establece la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la cual se rige en sus relaciones laborales por lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las demás Leyes Laborales de aplicación supletoria;

I.2.- El Lic. Erick Fernando Ramos Soriano, en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos, tiene las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo, según Testimonio de la Escritura Pública Número 210,356 de fecha 12 de marzo de 2013, pasada ante la Fe del Notario Público Número 35 del Distrito Federal, Lic. Eutiquio López Hernández.

I.3.- Que de común acuerdo con el trabajador han decidido dar por terminada la relación individual de trabajo existente con el "TRABAJADOR" a partir del día 07 de Marzo de 2015, por lo que procederá a pagar al "TRABAJADOR" la indemnización correspondiente conforme a lo dispuesto en el presente Convenio.

II.- El "TRABAJADOR" declara en nombre propio que:

II.1.- Ingresó a prestar sus servicios a "BANSEFI" el día 06 de Marzo de 2013, y que a la fecha en que se dio por terminada la relación individual de trabajo al cargo que le fue conferido, desempeñaba el puesto de Director de Área, recibiendo a cambio de la prestación de sus servicios un salario diario integrado bruto de [REDACTED] el cual es equivalente a un salario mensual integrado bruto de [REDACTED]

II.2.- El puesto que ocupaba y/o las funciones que realizaba son las de un trabajador de Confianza.

II.3.- Recibió en el tiempo que duró la relación de trabajo en forma oportuna y a su entera satisfacción, el pago de sus salarios mensuales y demás prestaciones en dinero y en especie a que tuvo derecho, en los términos de las Condiciones Generales de Trabajo y de las Leyes Laborales aplicables.

II.4.- No sufrió ningún accidente de trabajo ni padeció ninguna enfermedad profesional derivada de algún riesgo de trabajo con motivo de la prestación de sus servicios a "BANSEFI" y que tanto él mismo como sus familiares derechohabientes recibió por parte de la Institución, la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que ha sido necesaria en los casos en que ha sufrido enfermedad que no ha sido de trabajo o por las enfermedades no profesionales que ha padecido, conforme a lo dispuesto por las Condiciones Generales de Trabajo de "BANSEFI".

II.5.- Que es su deseo celebrar con "BANSEFI" el presente Convenio de terminación de la relación laboral como ha quedado precisado.

0004409

00000102



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBO DE PAGOS DE INDEMNIZACION

La cantidad de \$ [REDACTED]
por concepto de :PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE CUBREN POR CAUSAR
BAJA POR : [REDACTED] **CONVENIO** [REDACTED] CON FECHA [REDACTED]

Recibí de plena y entera conformidad liberando al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. de toda responsabilidad y otorgando el más amplio finiquito conforme a derecho proceda y manifiesto que no me reservo ningún derecho ni acción en contra del propio Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C.

Vº. Bº.

LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

MÉXICO D.F., A 10 de marzo de 2015

Firma: [REDACTED]
Nombre: RENE HERIBERTO ROIZ CANO
No. Empleado 12696
Adscripción [REDACTED]
RFC [REDACTED]



0004410

00000103



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS SNC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CALCULO DE INDEMNIZACION POR CONVENIO

FECHA: 10-mar-15

DATOS GENERALES

NUMERO DE EMPLEADO 12696	NOMBRE ADSCRIPCIÓN:	RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL		CURP	CATEGORIA
NOMBRAMIENTO ZONA ECONÓMICA	CONFIANZA 3	FECHA INGRESO: FECHA BAJA:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL: SALARIO BRUTO DIARIO:	SALARIO INTEGRADO MENSUAL: SALARIO INTEGRADO DIARIO:

OTRAS PERCEPCIONES

APORTACION BANSEFI DE FONDO DE AHORRO
APORTACION EMPLEADO DE FONDO DE AHORRO DEL EJERCICIO
RENDIMIENTOS DEL FONDO DE AHORRO
PLAN "B" APORTACIÓN EMPLEADO

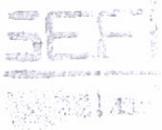
Importe	Cta. Presupuest	Cta. Contable	Exento	Gravable
[Redacted]				
SUBTOTAL C				

DEDUCCIONES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
OTRAS DEDUCCIONES
P.V.T.

Importe	Cta. Presupuest	Cta. Contable	Exento	Gravable
[Redacted]				
SUBTOTAL D				
\$				

CANTIDAD NETA A PAGAR A+B+C-D



FORMULÓ
GERENCIA DE REMUN. Y PREST.

V. BO.
SUBD. DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA

RECIBI DE CONFORMIDAD
RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL

DECIMA.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" se comprometen a ratificar el contenido de las cláusulas del presente Convenio en caso de solicitarlo "BANSEFI" ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y en virtud de no contener cláusula contraria a la Ley ni renuncia a los derechos de los trabajadores conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria, en vista de que no existe dolo, error o lesión que afecte a alguna de las partes, por lo que se obligan a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de un laudo ejecutoriado pasado ante autoridad competente, otorgándole el valor de cosa juzgada.

El presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 07 de Marzo de 2015.

"BANSEFI"

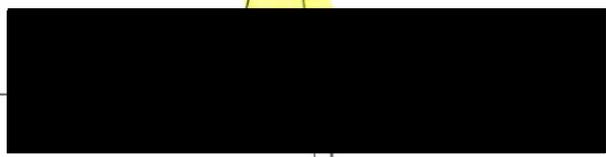

LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO

EL "TRABAJADOR"



RENÉ HERIBERTO RUIZ RANGEL

TESTIGO


TESTIGO




00000105

en la cláusula CUARTA y ANEXO UNO de este Convenio, y por tal razón, expresa que no se reserva **acción y/o derecho** en contra de "BANSEFI", en virtud de que no se le adeuda cantidad alguna por ningún concepto o prestación. Consecuentemente el "TRABAJADOR" le otorga a "BANSEFI" el recibo finiquito más amplio que en derecho proceda y a la vez lo libera de cualquier responsabilidad derivada de la relación de trabajo que se da por terminada a través de la suscripción del presente convenio, con excepción a lo estipulado en el último párrafo de la cláusula CUARTA.

SÉPTIMA.- El "TRABAJADOR" al recibir la cantidad a que se refiere la cláusula CUARTA, bajo protesta de decir verdad, declara que no tiene intentada demanda ni acción de ninguna índole en contra de "BANSEFI" ni en contra de alguno de sus directores o empleados, pero en cualquier caso si alguna otra demanda o acciones se hubieren intentado en su nombre, ya sea en la República Mexicana o en cualquier otro país, el presente documento deberá tomarse como un llano y simple desistimiento de toda demanda y acciones que se hubieren intentado en contra de las personas físicas o morales a que se ha hecho referencia, cualquiera que sea su naturaleza y tribunal que fuere competente para conocerla.

Asimismo, para todos los efectos a que haya lugar, este mismo documento deberá entenderse como una absoluta y cabal revocación de todo mandato que hubiere otorgado a cualquier persona física o moral, para intentar acciones en su nombre en contra de "BANSEFI", sus directores o empleados, a quienes otorga la liberación de responsabilidades a que se refiere el presente Convenio.

OCTAVA.- En términos del presente Convenio el "TRABAJADOR" expresamente se obliga a no usar, revelar, publicar o de cualquier otra manera la información y documentación confidencial que tuvo conocimiento durante el desempeño de sus labores al servicio de "BANSEFI", concerniente, relacionado o derivado de las actividades que como Institución de Banca de Desarrollo presta al público en general (en lo sucesivo la "Información Confidencial").

La Información Confidencial incluirá, sin limitación, toda la información que haya sido adquirida por el "TRABAJADOR" en cualquier forma durante su nombramiento, relacionada, concerniente o derivada de las actividades de "BANSEFI" respecto a la Dirección de Administración, equipos y programas de cómputo, planes, proyectos, actividades, investigación, conocimientos técnicos, secretos industriales, prácticas comerciales, clientes, especificaciones, dibujos, bocetos, modelos, muestras, información propia, cartera de clientes, tecnología, documentación relativa a programas de cómputo y sistemas, desarrollo de productos, planes de distribución, acuerdos contractuales, utilidades, políticas de precios, métodos operativos, procesos técnicos, políticas comerciales, inventos (entendiéndose como tal, de manera enunciativa mas no limitativa los trabajos originales de autoría, fórmulas, procesos, programas de cómputo, bases de datos, secretos industriales, hardware tanto mecánico como electrónico, lenguaje computacional, user interfaces, documentación, planes de marketing y de nuevos productos, procesos de producción, anuncios, técnicas de marketing, así como mejoras a cualquier bien), planes de marketing, planes de productos, estrategias empresariales o institucionales, información financiera, pronóstico, información personal, lista de clientes o proveedores y cualquier otra técnica o información empresarial que no sea pública y que haya sido del conocimiento del "TRABAJADOR" o pueda llegar a conocer, que "BANSEFI" mantenga en confidencialidad para cualquier propósito (como es mantener una ventaja competitiva o evitar publicidad indeseable), prácticas y demás asuntos comerciales y métodos, planos para desarrollos futuros y demás información técnica, comercial y financiera, e información recibida de terceros que "BANSEFI" esté obligado a considerar como confidencial o propia, que pueda transmitirse por cualquier medio, incluyendo sin limitación, vía oral, visual, escrita y electrónica.

Queda expresamente convenido que en caso de violación del "TRABAJADOR" a cualquiera de las obligaciones convenidas en la presente cláusula con posterioridad a esta fecha, el "TRABAJADOR" incurrirá en las responsabilidades legales que refiere la Ley de la Propiedad Industrial.

NOVENA.- Asimismo, en este acto reconozco y me obligo a que a partir de la suscripción de la presente no actuaré, bajo ninguna circunstancia, como gestor, factor, dependiente o apoderado o mandante de esa institución, renunciando en su caso a los poderes que me hubiesen sido otorgados con motivo del desempeño de mis funciones.

III.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" declaran conjuntamente que 00000107

III.1.- Ambas partes se reconocen recíprocamente la personalidad y carácter con que comparecen en este instrumento y la capacidad legal que tienen para obligarse en los términos del presente Convenio.

III.2.- "BANSEFI" en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere este Convenio, está conforme en entregar al "TRABAJADOR", las cantidades que se desglosan por los conceptos señalados en la cláusula CUARTA del presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El "TRABAJADOR" está de acuerdo en dar por terminada la relación individual de trabajo que lo liga con "BANSEFI" a partir del 07 de Marzo de 2015, conviniendo que "BANSEFI" le pague la indemnización que le corresponde conforme a su antigüedad y a lo dispuesto por los artículos 122 y 123 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución. En consecuencia ratifica su voluntad de dar por terminada la relación laboral que lo unía con "BANSEFI" en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a las relaciones laborales de la Institución.

SEGUNDA.- "BANSEFI" en este acto manifiesta su conformidad de cumplir con lo dispuesto por los artículos referidos en la cláusula que antecede, a efecto de dar por terminada la relación laboral que lo vincula con el "TRABAJADOR".

TERCERA.- Ambas partes están de acuerdo en dar por terminada la relación laboral a partir del 07 de Marzo de 2015, por lo cual el "TRABAJADOR" está de acuerdo en hacer la entrega de su cargo así como de la documentación y bienes propiedad de la Institución que le fueron entregados para el desempeño de sus funciones y "BANSEFI", está de acuerdo en pagar al "TRABAJADOR" la indemnización y prestaciones, menos los descuentos por pagos de anticipo y deudas derivadas de préstamos otorgados que se señalan en la cláusula CUARTA de este Convenio.

CUARTA.- El "TRABAJADOR", en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, no se reserva acción y/o derecho alguno en contra de "BANSEFI" y en consecuencia éste se obliga al momento de firmar el presente Convenio a entregar personalmente al C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, la cantidad bruta de [REDACTED] a la cual se deduce la siguiente cantidad: [REDACTED] por concepto de impuesto sobre la renta y [REDACTED] por concepto de préstamo de vehículo de trabajo. En consecuencia la cantidad neta que se paga al "TRABAJADOR" es la de [REDACTED] importe que se entrega mediante el cheque número [REDACTED] de fecha [REDACTED] expedido a favor del compareciente, librado a cargo del Banco Nacional de México, S. A., para cubrir y pagar los conceptos, indemnización, prestaciones y deducciones que se detallan en el ANEXO UNO, que consta de 2 fojas, el cual se encuentra debidamente firmado por las partes y que para todos los efectos legales a que haya lugar forma parte integrante del presente Convenio.

El "TRABAJADOR" acepta y reconoce que la cantidad que se le cubre conforme a lo estipulado en la presente cláusula se calculó considerando una antigüedad que data del 06 de Marzo de 2013.

QUINTA.- "BANSEFI" se obliga a conservar a favor del "TRABAJADOR" y de sus derechohabientes el servicio médico asistencial (sin considerar las prestaciones en dinero), hasta por el período máximo de 8 semanas contadas a partir de esta fecha, sin que ello implique continuidad alguna en la relación laboral que se da por terminada a partir del día 07 de Marzo de 2015.

SEXTA.- El "TRABAJADOR" manifiesta su conformidad en recibir la cantidad que ampara el cheque señalado como pago y liquidación total por los conceptos y prestaciones que se detallan

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE RELACIÓN DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR EL LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "BANSEFI" Y POR LA OTRA PARTE, AL C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRABAJADOR" CON SUJECCIÓN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "BANSEFI" declara por conducto de su representante que:

I.1.- Según lo establece la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la cual se rige en sus relaciones laborales por lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las demás Leyes Laborales de aplicación supletoria;

I.2.- El Lic. Erick Fernando Ramos Soriano, en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos, tiene las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo, según Testimonio de la Escritura Pública Número 210,356 de fecha 12 de marzo de 2013, pasada ante la Fe del Notario Público Número 35 del Distrito Federal, Lic. Eutiquio López Hernández.

I.3.- Que de común acuerdo con el trabajador han decidido dar por terminada la relación individual de trabajo existente con el "TRABAJADOR" a partir del día 07 de Marzo de 2015, por lo que procederá a pagar al "TRABAJADOR" la indemnización correspondiente conforme a lo dispuesto en el presente Convenio.

II.- El "TRABAJADOR" declara en nombre propio que:

II.1.- Ingresó a prestar sus servicios a "BANSEFI" el día 06 de Marzo de 2013, y que a la fecha en que se dio por terminada la relación individual de trabajo al cargo que le fue conferido, desempeñaba el puesto de Director de Área, **recibiendo a cambio de la prestación de sus servicios un salario diario integrado bruto de [REDACTED] el cual es equivalente a un salario mensual integrado bruto de [REDACTED]**

II.2.- El puesto que ocupaba y/o las funciones que realizaba son las de un trabajador de Confianza.

II.3.- Recibió en el tiempo que duró la relación de trabajo en forma oportuna y a su entera satisfacción, el pago de sus salarios mensuales y demás prestaciones en dinero y en especie a que tuvo derecho, en los términos de las Condiciones Generales de Trabajo y de las Leyes Laborales aplicables.

II.4.- No sufrió ningún accidente de trabajo ni padeció ninguna enfermedad profesional derivada de algún riesgo de trabajo con motivo de la prestación de sus servicios a "BANSEFI" y que tanto él mismo como sus familiares derechohabientes recibió por parte de la Institución, la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que ha sido necesaria en los casos en que ha sufrido enfermedad que no ha sido de trabajo o por las enfermedades no profesionales que ha padecido, conforme a lo dispuesto por las Condiciones Generales de Trabajo de "BANSEFI".

II.5.- Que es su deseo celebrar con "BANSEFI" el presente Convenio de terminación de la relación laboral como ha quedado precisado.

0004417



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBO DE PAGOS DE INDEMNIZACIÓN

00000110

La cantidad de \$ [REDACTED]
por concepto de [REDACTED]
BAJA POR : [REDACTED] CONVENIO [REDACTED] CON FECHA [REDACTED]

Recibí de plena y entera conformidad liberando al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. de toda responsabilidad y otorgando el más amplio finiquito conforme a derecho proceda y manifiesto que no me reservo ningún derecho ni acción en contra del propio Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C.

Yo, Bo.

LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

MÉXICO D.F., A 10 de marzo de 2015

Firma:
Nombre: RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL
No. Empleado 12696
Adscripción
RFC

SEFI

4



DATOS GENERALES

NUMERO DE EMPLEADO 12696	NOMBRE ADSCRIPCIÓN:	RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL	CURP	CATEGORIA
NOMBRAMIENTO ZONA ECONÓMICA	CONFIANZA 3	FECHA INGRESO: FECHA BAJA:	SALARIO BRUTO MENSUAL: SALARIO BRUTO DIARIO:	SALARIO INTEGRADO MENSUAL: SALARIO INTEGRADO DIARIO:

OTRAS PERCEPCIONES

APORTACION BANSEFI DE FONDO DE AHORRO
APORTACION EMPLEADO DE FONDO DE AHORRO DEL EJERCICIO
RENDIMIENTOS DEL FONDO DE AHORRO
PLAN "B" APORTACIÓN EMPLEADO

Importe	Cta. Presupuest	Cta. Contable	Exento	Gravable
[Redacted]				
SUBTOTAL C				

DEDUCCIONES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
OTRAS DEDUCCIONES
P.V.T.

Importe	Cta. Presupuest	Cta. Contable	Exento	Gravable
[Redacted]				
SUBTOTAL D				
\$				

CANTIDAD NETA A PAGAR A+B+C-D



FORMULÓ
GERENCIA DE REMUN. Y PREST.

Voz
SUBD. DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA

RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL

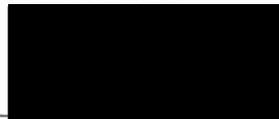
DECIMA.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" se comprometen a ratificar el contenido de las cláusulas del presente Convenio en caso de solicitarlo "BANSEFI" ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y en virtud de no contener cláusula contraria a la Ley ni renuncia a los derechos de los trabajadores conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria, en vista de que no existe dolo, error o lesión que afecte a alguna de las partes, por lo que se obligan a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de un laudo ejecutoriado pasado ante autoridad competente, otorgándole el valor de cosa juzgada.

El presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 07 de Marzo de 2015.

"BANSEFI"


LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO

EL "TRABAJADOR"



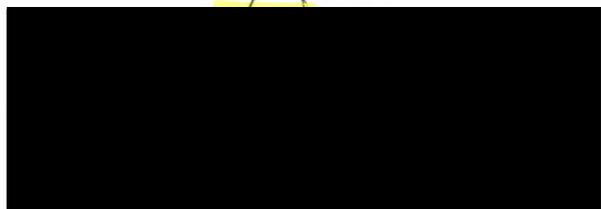
RENÉ HERIBERTO RUIZ RANGEL



TESTIGO



TESTIGO



en la cláusula CUARTA y ANEXO UNO de este Convenio, y por tal razón, expresa que no se reserva **acción y/o derecho** en contra de "BANSEFI", en virtud de que no se le adeuda cantidad alguna por ningún concepto o prestación. Consecuentemente el "TRABAJADOR" le otorga a "BANSEFI" el recibo finiquito más amplio que en derecho proceda y a la vez lo libera de cualquier responsabilidad derivada de la relación de trabajo que se da por terminada a través de la suscripción del presente convenio, con excepción a lo estipulado en el último párrafo de la cláusula CUARTA.

SÉPTIMA.- El "TRABAJADOR" al recibir la cantidad a que se refiere la cláusula CUARTA, bajo protesta de decir verdad, declara que no tiene intentada demanda ni acción de ninguna índole en contra de "BANSEFI" ni en contra de alguno de sus directores o empleados, pero en cualquier caso si alguna otra demanda o acciones se hubieren intentado en su nombre, ya sea en la República Mexicana o en cualquier otro país, el presente documento deberá tomarse como un llano y simple desistimiento de toda demanda y acciones que se hubieren intentado en contra de las personas físicas o morales a que se ha hecho referencia, cualquiera que sea su naturaleza y tribunal que fuere competente para conocerla.

Asimismo, para todos los efectos a que haya lugar, este mismo documento deberá entenderse como una absoluta y cabal revocación de todo mandato que hubiere otorgado a cualquier persona física o moral, para intentar acciones en su nombre en contra de "BANSEFI", sus directores o empleados, a quienes otorga la liberación de responsabilidades a que se refiere el presente Convenio.

OCTAVA.- En términos del presente Convenio el "TRABAJADOR" expresamente se obliga a no usar, revelar, publicar o de cualquier otra manera la información y documentación confidencial que tuvo conocimiento durante el desempeño de sus labores al servicio de "BANSEFI", concerniente, relacionado o derivado de las actividades que como Institución de Banca de Desarrollo presta al público en general (en lo sucesivo la "Información Confidencial").

La Información Confidencial incluirá, sin limitación, toda la información que haya sido adquirida por el "TRABAJADOR" en cualquier forma durante su nombramiento, relacionada, concerniente o derivada de las actividades de "BANSEFI" respecto a la Dirección de Administración, equipos y programas de cómputo, planes, proyectos, actividades, investigación, conocimientos técnicos, secretos industriales, prácticas comerciales, clientes, especificaciones, dibujos, bocetos, modelos, muestras, información propia, cartera de clientes, tecnología, documentación relativa a programas de cómputo y sistemas, desarrollo de productos, planes de distribución, acuerdos contractuales, utilidades, políticas de precios, métodos operativos, procesos técnicos, políticas comerciales, inventos (entendiéndose como tal, de manera enunciativa mas no limitativa los trabajos originales de autoría, fórmulas, procesos, programas de cómputo, bases de datos, secretos industriales, hardware tanto mecánico como electrónico, lenguaje computacional, user interfaces, documentación, planes de marketing y de nuevos productos, procesos de producción, anuncios, técnicas de marketing, así como mejoras a cualquier bien), planes de marketing, planes de productos, estrategias empresariales o institucionales, información financiera, pronóstico, información personal, lista de clientes o proveedores y cualquier otra técnica o información empresarial que no sea pública y que haya sido del conocimiento del "TRABAJADOR" o pueda llegar a conocer, que "BANSEFI" mantenga en confidencialidad para cualquier propósito (como es mantener una ventaja competitiva o evitar publicidad indeseable), prácticas y demás asuntos comerciales y métodos, planos para desarrollos futuros y demás información técnica, comercial y financiera, e información recibida de terceros que "BANSEFI" esté obligado a considerar como confidencial o propia, que pueda transmitirse por cualquier medio, incluyendo sin limitación, vía oral, visual, escrita y electrónica.

Queda expresamente convenido que en caso de violación del "TRABAJADOR" a cualquiera de las obligaciones convenidas en la presente cláusula con posterioridad a esta fecha, el "TRABAJADOR" incurrirá en las responsabilidades legales que refiere la Ley de la Propiedad Industrial.

NOVENA.- Asimismo, en este acto reconozco y me obligo a que a partir de la suscripción de la presente no actuaré, bajo ninguna circunstancia, como gestor, factor, dependiente o apoderado o mandante de esa institución, renunciando en su caso a los poderes que me hubiesen sido otorgados con motivo del desempeño de mis funciones.

III.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" declaran conjuntamente que:

00000115

III.1.- Ambas partes se reconocen recíprocamente la personalidad y carácter con que comparecen en este instrumento y la capacidad legal que tienen para obligarse en los términos del presente Convenio.

III.2.- "BANSEFI" en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere este Convenio, está conforme en entregar al "TRABAJADOR", las cantidades que se desglosan por los conceptos señalados en la cláusula CUARTA del presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El "TRABAJADOR" está de acuerdo en dar por terminada la relación individual de trabajo que lo liga con "BANSEFI" a partir del 07 de Marzo de 2015, **conviniendo** que "BANSEFI" le pague la indemnización que le corresponde conforme a su antigüedad y a lo dispuesto por los artículos 122 y 123 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución. En consecuencia ratifica su voluntad de dar por terminada la relación laboral que lo unía con "BANSEFI" en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a las relaciones laborales de la Institución.

SEGUNDA.- "BANSEFI" en este acto manifiesta su conformidad de cumplir con lo dispuesto por los artículos referidos en la cláusula que antecede, a efecto de dar por terminada la relación laboral que lo vincula con el "TRABAJADOR".

TERCERA.- Ambas partes están de acuerdo en dar por terminada la relación laboral a partir del 07 de Marzo de 2015, por lo cual el "TRABAJADOR" está de acuerdo en hacer la entrega de su cargo así como de la documentación y bienes propiedad de la Institución que le fueron entregados para el desempeño de sus funciones y "BANSEFI", está de acuerdo en pagar al "TRABAJADOR" la indemnización y prestaciones, menos los descuentos por pagos de anticipo y deudas derivadas de préstamos otorgados que se señalan en la cláusula CUARTA de este Convenio.

CUARTA.- El "TRABAJADOR", en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, no se reserva acción y/o derecho alguno en contra de "BANSEFI" y en consecuencia éste se obliga al momento de firmar el presente Convenio a entregar personalmente al C. RENÉ HERIBERTO RUIZ RANGEL la cantidad bruta de [REDACTED], a la cual se deduce la siguiente cantidad: [REDACTED] por concepto de impuesto sobre la renta y [REDACTED] por concepto de préstamo de vehículo de trabajo. En consecuencia la cantidad neta que se paga al "TRABAJADOR" es la de [REDACTED] importe que se entrega mediante el cheque número [REDACTED] de fecha [REDACTED] expedido a favor del compareciente, librado a cargo del Banco Nacional de México, S. A., para cubrir y pagar los conceptos, indemnización, prestaciones y deducciones que se detallan en el **ANEXO UNO**, que consta de 2 fojas, el cual se encuentra debidamente firmado por las partes y que para todos los efectos legales a que haya lugar forma parte integrante del presente Convenio.

El "TRABAJADOR" acepta y reconoce que la cantidad que se le cubre conforme a lo estipulado en la presente cláusula se calculó considerando una antigüedad que data del 06 de Marzo de 2013.

QUINTA.- "BANSEFI" se obliga a conservar a favor del "TRABAJADOR" y de sus derechohabientes el servicio médico asistencial (sin considerar las prestaciones en dinero), hasta por el período máximo de 8 semanas contadas a partir de esta fecha, sin que ello implique continuidad alguna en la relación laboral que se da por terminada a partir del día 07 de Marzo de 2015.

SEXTA.- El "TRABAJADOR" manifiesta su conformidad en recibir la cantidad que ampara el cheque señalado como pago y liquidación total por los conceptos y prestaciones que se detallan

00000116

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE RELACIÓN DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR EL LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "BANSEFI" Y POR LA OTRA PARTE, AL C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRABAJADOR" CON SUJECCIÓN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "BANSEFI" declara por conducto de su representante que:

I.1.- Según lo establece la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la cual se rige en sus relaciones laborales por lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las demás Leyes Laborales de aplicación supletoria;

I.2.- El Lic. Erick Fernando Ramos Soriano, en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos, tiene las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo, según Testimonio de la Escritura Pública Número 210,356 de fecha 12 de marzo de 2013, pasada ante la Fe del Notario Público Número 35 del Distrito Federal, Lic. Eutiquio López Hernández.

I.3.- Que de común acuerdo con el trabajador han decidido dar por terminada la relación individual de trabajo existente con el "TRABAJADOR" a partir del día 07 de Marzo de 2015, por lo que procederá a pagar al "TRABAJADOR" la indemnización correspondiente conforme a lo dispuesto en el presente Convenio.

II.- El "TRABAJADOR" declara en nombre propio que:

II.1.- Ingresó a prestar sus servicios a "BANSEFI" el día 06 de Marzo de 2013, y que a la fecha en que se dio por terminada la relación individual de trabajo al cargo que le fue conferido, desempeñaba el puesto de Director de Área, recibiendo a cambio de la prestación de sus servicios un salario diario integrado bruto de [REDACTED] el cual es equivalente a un salario mensual integrado bruto de [REDACTED]

II.2.- El puesto que ocupaba y/o las funciones que realizaba son las de un trabajador de Confianza.

II.3.- Recibió en el tiempo que duró la relación de trabajo en forma oportuna y a su entera satisfacción, el pago de sus salarios mensuales y demás prestaciones en dinero y en especie a que tuvo derecho, en los términos de las Condiciones Generales de Trabajo y de las Leyes Laborales aplicables.

II.4.- No sufrió ningún accidente de trabajo ni padeció ninguna enfermedad profesional derivada de algún riesgo de trabajo con motivo de la prestación de sus servicios a "BANSEFI" y que tanto él mismo como sus familiares derechohabientes recibió por parte de la Institución, la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que ha sido necesaria en los casos en que ha sufrido enfermedad que no ha sido de trabajo o por las enfermedades no profesionales que ha padecido, conforme a lo dispuesto por las Condiciones Generales de Trabajo de "BANSEFI".

II.5.- Que es su deseo celebrar con "BANSEFI" el presente Convenio de terminación de la relación laboral como ha quedado precisado.



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS **00000118**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBO DE PAGOS DE INDEMNIZACIÓN

La cantidad de [REDACTED]

por concepto de PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE CUBREN POR CAUSAR
BAJA POR: [REDACTED] **CONVENIO** [REDACTED] CON FECHA [REDACTED]

Recibi de plena y entera conformidad liberando al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. de toda responsabilidad y otorgando el más amplio finiquito conforme a derecho proceda y manifiesto que no me reservo ningún derecho ni acción en contra del propio Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C.

Vo. Bo.

LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

MÉXICO D.F., A 10 de marzo de 2015

Firma: [REDACTED]
Nombre: RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL
No. Empleado 12696
Adscripción [REDACTED]
RFC [REDACTED]

0004425



0004427

1



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS SNC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CALCULO DE INDEMNIZACION POR CONVENIO

FECHA: 10-mar-15

00000120

DATOS GENERALES

Table with employee data: NUMERO DE EMPLEADO (12696), NOMBRE (RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL), RFC, CATEGORIA, NOMBAMIENTO, CONFIANZA (3), FECHA ING., FECHA BAJA, SALARIO BRUTO MENSUAL, SALARIO INTEGRADO MENSUAL, SALARIO BRUTO DIARIO, SALARIO INTEGRADO DIARIO.

INDEMNIZACIÓN

CONCEPTOS PARA EL CÁLCULO

COMPUTO DE ANTIGÜEDAD

- SALARIO MENSUAL BRUTO:
RETRIBUCIÓN ADIC POR ANTIG:
PAGO COMPENSATORIO
AGUINALDO MENSUAL
PRIMA VACACIONAL MENSUAL
VALES DESPENSA MENSUAL
FONDO DE AHORRO BANSEFI
NSACIÓN GARANTIZADA
TU...O ADICIONAL VIGILANCIA
SUBSIDIO AYUDA ESCOLAR
OBSEQUIO DÍA DE LAS MADRES
VALES DE GASOLINA
SUMA SUELDO INTEGRADO
SALARIO DIARIO INTEGRADO
OPERACIÓN:

AÑOS DIAS

40 DÍAS POR SALARIO DIARIO INTEGRADO 5,345.85

Table with columns: Importe, Cta. Presupuesta, Cta. Contable, Exento, Gravable. Contains calculation details for the first item.

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

CONCEPTOS PARA EL CÁLCULO

COMPUTO DE ANTIGÜEDAD

- SUMA(SUELDO MENS INTEGRADO)
SALARIO DIARIO INTEGRADO

OPERACIÓN:

24 DÍAS POR SALARIO DIARIO INTEGRADO
24 DÍAS POR DUPLO S.M.G.B.Z.E.
3.00 MESES SALARIO INTEGRADO C/U A RAZON DE
PLAN "B" APORTACIÓN BANSEFI

SUBTOTAL A

Table with columns: Importe, Cta. Presupuesta, Cta. Contable, Exento, Gravable. Contains calculation details for the second item.

SALARIOS Y PRESTACIONES

- SALARIO
ENSACIÓN GARANTIZADA
COMPENSATORIO
COMPENSACIÓN GARANTIZADA
AGUINALDO PROPORCIONAL DE 2014
SOBRE SALARIOS DEVENGADOS DE 1-Ene-14 AL 6-mar-15
SALARIO BASE + COMPENSACIÓN GARANTIZADA
51,178.68 86,632.10
15 DÍAS HÁBILES DE VACACIONES DEVENGADOS PERÍODO
55% PRIMA VACACIONAL PERÍODO
55% PREMIO VACACIONAL PERÍODO
20 DÍAS HÁBILES DE VACACIONES PROPORCIONALES DE
55% PRIMA VACACIONAL PERÍODO

No. Días

6-mar-15

SUBTOTAL B

Table with columns: Importe, Cta. Presupuesta, Cta. Contable, Exento, Gravable. Contains calculation details for the third item.

FORMULO
GERENCIA DE REMUN. Y PREST.

SUBD. DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA

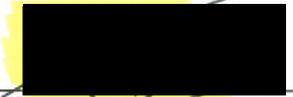
RECIBI DE CONFORMIDAD
RENE HERIBERTO RUIZ RANGEL

DECIMA.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" se comprometen a ratificar el contenido de las cláusulas del presente Convenio en caso de solicitarlo "BANSEFI" ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y en virtud de no contener cláusula contraria a la Ley ni renuncia a los derechos de los trabajadores conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria, en vista de que no existe dolo, error o lesión que afecte a alguna de las partes, por lo que se obligan a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de un laudo ejecutoriado pasado ante autoridad competente, otorgándole el valor de cosa juzgada.

El presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 07 de Marzo de 2015.

"BANSEFI"


LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO

EL "TRABAJADOR"


RENÉ HERIBERTO RUIZ RANGEL



TESTIGO



TESTIGO





0004429
0000012

en la cláusula CUARTA y ANEXO UNO de este Convenio, y por tal razón, expresa que no se reserva acción y/o derecho en contra de "BANSEFI", en virtud de que no se le adeuda cantidad alguna por ningún concepto o prestación. Consecuentemente el "TRABAJADOR" le otorga a "BANSEFI" el recibo finiquito más amplio que en derecho proceda y a la vez lo libera de cualquier responsabilidad derivada de la relación de trabajo que se da por terminada a través de la suscripción del presente convenio, con excepción a lo estipulado en el último párrafo de la cláusula CUARTA.

SÉPTIMA.- El "TRABAJADOR" al recibir la cantidad a que se refiere la cláusula CUARTA, bajo protesta de decir verdad, declara que no tiene intentada demanda ni acción de ninguna índole en contra de "BANSEFI" ni en contra de alguno de sus directores o empleados, pero en cualquier caso si alguna otra demanda o acciones se hubieren intentado en su nombre, ya sea en la República Mexicana o en cualquier otro país, el presente documento deberá tomarse como un llano y simple desistimiento de toda demanda y acciones que se hubieren intentado en contra de las personas físicas o morales a que se ha hecho referencia, cualquiera que sea su naturaleza y tribunal que fuere competente para conocerla.

Asimismo, para todos los efectos a que haya lugar, este mismo documento deberá entenderse como una absoluta y cabal revocación de todo mandato que hubiere otorgado a cualquier persona física o moral, para intentar acciones en su nombre en contra de "BANSEFI", sus directores o empleados, a quienes otorga la liberación de responsabilidades a que se refiere el presente Convenio.

OCTAVA.- En términos del presente Convenio el "TRABAJADOR" expresamente se obliga a no usar, revelar, publicar o de cualquier otra manera la información y documentación confidencial que tuvo conocimiento durante el desempeño de sus labores al servicio de "BANSEFI", concerniente, relacionado o derivado de las actividades que como Institución de Banca de Desarrollo presta al público en general (en lo sucesivo la "Información Confidencial").

SEFI

La Información Confidencial incluirá, sin limitación, toda la información que haya sido adquirida por el "TRABAJADOR" en cualquier forma durante su nombramiento, relacionada, concerniente o derivada de las actividades de "BANSEFI" respecto a la Dirección de Administración, equipos y programas de cómputo, planes, proyectos, actividades, investigación, conocimientos técnicos, secretos industriales, prácticas comerciales, clientes, especificaciones, dibujos, bocetos, modelos, muestras, información propia, cartera de clientes, tecnología, documentación relativa a programas de cómputo y sistemas, desarrollo de productos, planes de distribución, acuerdos contractuales, utilidades, políticas de precios, métodos operativos, procesos técnicos, políticas comerciales, inventos (entendiéndose como tal, de manera enunciativa mas no limitativa los trabajos originales de autoría, fórmulas, procesos, programas de cómputo, bases de datos, secretos industriales, hardware tanto mecánico como electrónico, lenguaje computacional, user interfaces, documentación, planes de marketing y de nuevos productos, procesos de producción, anuncios, técnicas de marketing, así como mejoras a cualquier bien), planes de marketing, planes de productos, estrategias empresariales o institucionales, información financiera, pronóstico, información personal, lista de clientes o proveedores y cualquier otra técnica o información empresarial que no sea pública y que haya sido del conocimiento del "TRABAJADOR" o pueda llegar a conocer, que "BANSEFI" mantenga en confidencialidad para cualquier propósito (como es mantener una ventaja competitiva o evitar publicidad indeseable), prácticas y demás asuntos comerciales y métodos, planos para desarrollos futuros y demás información técnica, comercial y financiera, e información recibida de terceros que "BANSEFI" esté obligado a considerar como confidencial o propia, que pueda transmitirse por cualquier medio, incluyendo sin limitación, vía oral, visual, escrita y electrónica.

Queda expresamente convenido que en caso de violación del "TRABAJADOR" a cualquiera de las obligaciones convenidas en la presente cláusula con posterioridad a esta fecha, el "TRABAJADOR" incurrirá en las responsabilidades legales que refiere la Ley de la Propiedad Industrial.

NOVENA.- Asimismo, en este acto reconozco y me obligo a que a partir de la suscripción de la presente no actuaré, bajo ninguna circunstancia, como gestor, factor, dependiente o apoderado o mandante de esa institución, renunciando en su caso a los poderes que me hubiesen sido otorgados con motivo del desempeño de mis funciones.

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

III.- "BANSEFI" y el "TRABAJADOR" declaran conjuntamente que:

III.1.- Ambas partes se reconocen recíprocamente la personalidad y carácter con que comparecen en este instrumento y la capacidad legal que tienen para obligarse en los términos del presente Convenio. 00000123

III.2.- "BANSEFI" en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere este Convenio, está conforme en entregar al "TRABAJADOR", las cantidades que se desglosan por los conceptos señalados en la cláusula CUARTA del presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El "TRABAJADOR" está de acuerdo en dar por terminada la relación individual de trabajo que lo liga con "BANSEFI" a partir del 07 de Marzo de 2015, **conviniendo** que "BANSEFI" le pague la indemnización que le corresponde conforme a su antigüedad y a lo dispuesto por los artículos 122 y 123 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución. En consecuencia ratifica su voluntad de dar por terminada la relación laboral que lo unía con "BANSEFI" en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a las relaciones laborales de la Institución.

SEGUNDA.- "BANSEFI" en este acto manifiesta su conformidad de cumplir con lo dispuesto por los artículos referidos en la cláusula que antecede, a efecto de dar por terminada la relación laboral que lo vincula con el "TRABAJADOR".

TERCERA.- Ambas partes están de acuerdo en dar por terminada la relación laboral a partir del 07 de Marzo de 2015, por lo cual el "TRABAJADOR" está de acuerdo en hacer la entrega de su cargo así como de la documentación y bienes propiedad de la Institución que le fueron entregados para el desempeño de sus funciones y "BANSEFI", está de acuerdo en pagar al "TRABAJADOR" la indemnización y prestaciones, menos los descuentos por pagos de anticipo y deudas derivadas de préstamos otorgados que se señalan en la cláusula CUARTA de este Convenio.

CUARTA.- El "TRABAJADOR", en virtud de la terminación de la relación laboral a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, no se reserva acción y/o derecho alguno en contra de "BANSEFI" y en consecuencia éste se obliga al momento de firmar el presente Convenio a entregar personalmente al C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, la cantidad bruta de [REDACTED] a la cual se deduce la siguiente cantidad: [REDACTED] por concepto de impuesto sobre la renta y [REDACTED] por concepto de préstamo de vehículo de trabajo. En consecuencia la cantidad neta que se paga al "TRABAJADOR" es la de [REDACTED] importe que se entrega mediante el cheque número [REDACTED] de fecha [REDACTED] expedido a favor del compareciente, librado a cargo del Banco Nacional de México, S. A., para cubrir y pagar los conceptos, indemnización, prestaciones y deducciones que se detallan en el **ANEXO UNO**, que consta de 2 fojas, el cual se encuentra debidamente firmado por las partes y que para todos los efectos legales a que haya lugar forma parte integrante del presente Convenio.

El "TRABAJADOR" acepta y reconoce que la cantidad que se le cubre conforme a lo estipulado en la presente cláusula se calculó considerando una antigüedad que data del 06 de Marzo de 2013.

QUINTA.- "BANSEFI" se obliga a conservar a favor del "TRABAJADOR" y de sus derechohabientes el servicio médico asistencial (sin considerar las prestaciones en dinero), hasta por el período máximo de 8 semanas contadas a partir de esta fecha, sin que ello implique continuidad alguna en la relación laboral que se da por terminada a partir del día 07 de Marzo de 2015.

SEXTA.- El "TRABAJADOR" manifiesta su conformidad en recibir la cantidad que ampara el cheque señalado como pago y liquidación total por los conceptos y prestaciones que se detallan

00000124

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE RELACIÓN DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR EL LIC. ERICK FERNANDO RAMOS SORIANO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "BANSEFI" Y POR LA OTRA PARTE, AL C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRABAJADOR" CON SUJECCIÓN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "BANSEFI" declara por conducto de su representante que:

I.1.- Según lo establece la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la cual se rige en sus relaciones laborales por lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las demás Leyes Laborales de aplicación supletoria;

I.2.- El Lic. Erick Fernando Ramos Soriano, en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos, tiene las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio de Terminación de Relación de Trabajo, según Testimonio de la Escritura Pública Número 210,356 de fecha 12 de marzo de 2013, pasada ante la Fe del Notario Público Número 35 del Distrito Federal, Lic. Eutiquio López Hernández.

I.3.- Que de común acuerdo con el trabajador han decidido dar por terminada la relación individual de trabajo existente con el "TRABAJADOR" a partir del día 07 de Marzo de 2015, por lo que procederá a pagar al "TRABAJADOR" la indemnización correspondiente conforme a lo dispuesto en el presente Convenio.

II.- El "TRABAJADOR" declara en nombre propio que:

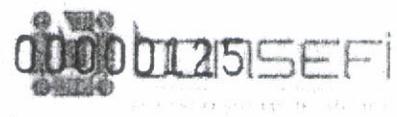
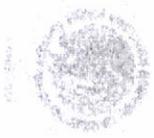
II.1.- Ingresó a prestar sus servicios a "BANSEFI" el día 06 de Marzo de 2013, y que a la fecha en que se dio por terminada la relación individual de trabajo al cargo que le fue conferido, desempeñaba el puesto de Director de Área, recibiendo a cambio de la prestación de sus servicios un salario diario integrado bruto de [REDACTED] el cual es equivalente a un salario mensual integrado bruto de [REDACTED]

II.2.- El puesto que ocupaba y/o las funciones que realizaba son las de un trabajador de Confianza.

II.3.- Recibió en el tiempo que duró la relación de trabajo en forma oportuna y a su entera satisfacción, el pago de sus salarios mensuales y demás prestaciones en dinero y en especie a que tuvo derecho, en los términos de las Condiciones Generales de Trabajo y de las Leyes Laborales aplicables.

II.4.- No sufrió ningún accidente de trabajo ni padeció ninguna enfermedad profesional derivada de algún riesgo de trabajo con motivo de la prestación de sus servicios a "BANSEFI" y que tanto él mismo como sus familiares derechohabientes recibió por parte de la Institución, la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que ha sido necesaria en los casos en que ha sufrido enfermedad que no ha sido de trabajo o por las enfermedades no profesionales que ha padecido, conforme a lo dispuesto por las Condiciones Generales de Trabajo de "BANSEFI".

II.5.- Que es su deseo celebrar con "BANSEFI" el presente Convenio de terminación de la relación laboral como ha quedado precisado.



DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION CORPORATIVA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 GERENCIA DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES
 OFICIO DGAAC/DA/SRH/GRP/585/2015

México, D.F., 13 de Marzo de 2015

LIC. ABELARDO MARRUFO GALLARDO,
 SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS,
 PRESENTE .

BATA CERTO

Anexo encontrara cinco originales debidamente requisitados de los Convenios de Terminación de Relación de Trabajo, Cálculos de Indemnización por Convenio, Recibos de Pagos de Indemnización y copia de los cheques, del personal que causo baja de la Institución, para que se sirva recabar las firmas, los cuales detallo a continuación:

EXP.	NOMBRE
[REDACTED]	[REDACTED]

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente,
 El Gerente

[Handwritten signature]

ING. OSCAR ANTONIO SANCHEZ DEL PINO

banSEFI
RECIBIDO
 13 MARZO 2015
 SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

cus

[Handwritten mark]

12694

0004433

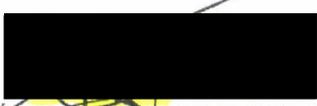
R17 A 1712

00000126

REPORTE DE BAJA DE PERSONAL

INFORME DE BAJA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE OCUPEN CARGOS CON LAS DOS JERARQUÍAS ADMINISTRATIVAS INFERIORES A LA DEL DIRECTOR GENERAL, DELEGADOS FIDUCIARIOS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PUEDAN OBLIGAR CON SU FIRMA A LA INSTITUCIÓN Y AQUELLOS QUE, DE CONFORMIDAD CON SU REGLAMENTO ORGÁNICO, DEBAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO DETERMINE EL ARTÍCULO 4 EN RELACIÓN CON EL 24 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.		1.- FOTOGRAFÍA 
2. APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
RUIZ	RANGEL	RENÉ HERIBERTO
3. NOMBRAMIENTO (EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL QUE SE DA DE BAJA) Directivo (Especificar nivel y área) (L16) <u>Director de Administración</u> Delegados fiduciarios _____ Servidores que obliguen con su firma a la Institución (Especificar nivel y área) _____		4. FECHA EN QUE DEJÓ DE PRESTAR SU SERVICIOS 
5. CAUSA POR LA QUE DEJÓ DE PRESTAR SUS SERVICIOS RENUNCIA _____ REMOCIÓN _____ OTROS (especificar) _____ SEPARACIÓN DE ENCARGO		
6. COMENTARIOS ADICIONALES		


MTRO. RENÉ HERIBERTO RUIZ RANGEL
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE SE DA DE BAJA


LIC. FERNANDO RAMOS SORIANO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

00000127



0004434

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INGRESAR A BANSEFI

1	Identificación oficial (credencial para votar o pasaporte vigente).
2	Acta de nacimiento.
3	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Clave única de registro de población (CURP).
5	Número de seguridad Social.
6	Comprobante de domicilio (recibo del agua, teléfono o impuesto predial) con una antigüedad no mayor a tres meses.
7	Cédula profesional y/o último comprobante de estudios.
8	Cartilla del servicio militar nacional liberada (sólo hombres).
9	Curriculum vitae.
10	Una fotografía tamaño infantil a color.
11	Examen médico de buena salud, (únicamente personal foráneo).
12	Constancia de su último empleo.
13	2 cartas de recomendación de trabajo/empleos anteriores o personas que no sean familiares.
14	Acta de matrimonio (según el caso).
15	Acta de nacimiento de dependientes económicos (hijas/os).
16	Dos fotografías de los dependientes económicos (hijas/os), (únicamente personal local).

NOTA: BANSEFI no solicita exámenes de no gravidez (no embarazo) y VIH/Sida como requisito de contratación.

Para cualquier duda comunicarse al Tel. 01 800 337 9000, Tel: 54-81-33-00 Ext: 4089, 4012, 4660 y 4054 ó vía Correo electrón
jmonroy@bansefi.gob.mx fmartinez@bansefi.gob.mx psanchez@bansefi.gob.mx jttflores@bansefi.gob.mx

"El Licenciado FEDERICO SANTOS CERNUDA, Director General Adjunto Jurídico del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI) con fundamento en la atribución conferida en el artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito y la autorización otorgada por la Directora General de BANSEFI, mediante oficio número DG/042/2015."-----

-----CERTIFICA-----

Que las copias que se expiden corresponden fielmente con los documentos que en original y copia obran en el **EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL NUMERO 12696** a nombre de RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, que se encuentra en el archivo de la Subdirección de Recursos Humanos de BANSEFI y que consta de 127 fojas útiles, las cuales fueron cotejadas y foliadas.-----

Se expiden a solicitud del interesado en México, D.F., a los veintiséis días del mes de junio de dos mil quince.-----



Federico Santos Cernuda

00000001

0004435

4

SUBGERENTE ORGANIZACIÓN
EXT: 4046

IONSEFI

Joaquín Monroy Cabrera

De: Guadalupe del Zagrario Loyo Fernandez
Enviado el: Martes, 18 de Diciembre de 2012 11:15 a.m.
Para: Modesto Solis Nava
CC: Oscar Antonio Sánchez del Pino; Ma. del Carmen Robles Zarate; Joaquin Monroy Cabrera
Asunto: ingresos



Importancia: Alta

Les informo que se procedió a dar de alta a los siguientes empleados:

00000003

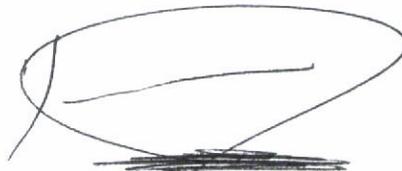
0004437

4

00000004

0004438

- 1999 Director de Colonias, Juntas Auxiliares y Unidades Habitacionales, del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- 2002 Coordinador de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los Estados de Puebla y Tlaxcala.
- 2005 Coordinador General de Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social, en el Estado de Puebla
- 2006 Director General de Apoyo Parlamentario, Vinculación Institucional e Informática Legislativa, del H. Congreso del Estado de Puebla.
- 2008 Director General de Competitividad y Productividad, de la Secretaría del trabajo y Competitividad, del Estado de Puebla.
- 2009 Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo, del Estado de Puebla. (ICATEP).



ATENTAMENTE

9

00000005

0004439

Lic. Alfonso Abascal Serrano

Síntesis Curricular

Estado Civil:

Edad:

Domicilio:

Teléfono:

Curp:

Estudios:

Licenciatura en Ciencias Políticas
Cedula Profesional No. 06314239

Diplomado en Administración Municipal

Maestría en Administración Pública, en proceso de titulación.

Actualmente cursando el octavo cuatrimestre de la
Licenciatura en Derecho.

Actividades Administrativas

1983

Jefe del Departamento de Relaciones Públicas del H.
Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

1985

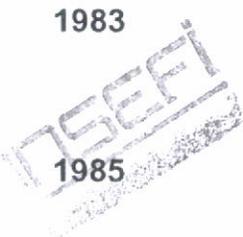
Secretario Particular del Subsecretario de Gobernación, en
el Estado de Puebla.

1989

Subdirector de Control de Personal en la H. Cámara de
Diputados; LIV Legislatura Federal.

1991

Jefe del Departamento de Regulación y Fomento de a Zona
Centro, de la Secretaria de Pesca.



7784262



EXTRACTO DE NACIMIENTO 00000006

CRIP [REDACTED]

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA LIBERTAD, PUEBLA, PUEBLA CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO NUMERO 52 DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1965, EXISTE ASENTADA EL ACTA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1965, Y LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: [REDACTED]
HORA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
FUE PRESENTADO: [REDACTED]
SEXO: [REDACTED]
DECLARO: [REDACTED]

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

NO EXISTE ANOTACION MARGINAL.-

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN LA LIBERTAD, PUEBLA, PUEBLA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EL C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.



MUZGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL LA LIBERTAD MPIO. PUEBLA

ELABORO: MIRIAMG COTEJO: MIRIAMG

DR. MARIO ALBERTO APONTE DIAZ

NOMBRE

FIRMA [Signature]

FOLIO DE SISTEMA [REDACTED]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

FOLIO [REDACTED]

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO J U E Z DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL DE IGNACIO ZARAGOZA, PUEBLA. CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO
NUMERO 01 DE MATRIMONIOS DEL AÑO 2003 EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO [REDACTED]
DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE LEVANTADA, POR EL JUEZ ING. FRANCISCO GARCIA PALAFOX.
LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS: **00000007**

ACTA DE MATRIMONIO

0004

NOMBRE DEL CONTRAYENTE [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE DE LA MADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE DE LA MADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD MEXICANA
PARENTESCO [REDACTED] EDAD 36 AÑOS
NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
PARENTESCO [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS

OTORGARON SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DE EL [REDACTED] DE'ELLA [REDACTED]

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES SEA
EXTRANJERO EN OFICIO No. [REDACTED] DE FECHA [REDACTED]
ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE
SOCIEDAD CONYUGAL SEPARACION DE BIENES
CRIP DE EL [REDACTED] E'ELLA [REDACTED]

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:
[REDACTED]

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA
PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN IGNACIO ZARAGOZA
PUEBLA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2004
EL C. J U E Z DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
ING. FRANCISCO GARCIA PALAFOX.
C. DEM. NOMBRE FIRMA

SELLO



00000008 08

ACTA DE NACIMIENTO

No. DE FOLIO 57681

0004442



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO JUEZ TERCERO DEL REGISTRO
 DEL ESTADO CIVIL DE L ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO
 NUMERO [REDACTED] DE NACIMIENTOS DEL AÑO 2003, EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO [REDACTED]
 DE FECHA 21 DE OCTUBRE LEVANTADA, POR EL JUEZ LIC. GEORGINA SILVIA MORGENROTH AGUILAR
 LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS: JUZGADO TERCERO

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE [REDACTED]
 FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA [REDACTED] CRIP [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
 FUE PRESENTADO VIVO [REDACTED] MUERTO [REDACTED] SEXO : MASCULINO [REDACTED] FEMENINO [REDACTED]
 DECLARO EL PADRE [REDACTED] LA MADRE [REDACTED] AMBOS [REDACTED] PERSONA DISTINTA [REDACTED]
 PADRES

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS DEL ACTO

NOMBRE [REDACTED] Y [REDACTED]
 E [REDACTED] Y [REDACTED] AÑOS, DE NACIONALIDAD [REDACTED] Y [REDACTED]
 PARENTESCO [REDACTED] Y [REDACTED]
 NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO
[REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

[REDACTED]

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA
 PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN PUEBLA
 EL DIA 29 DE JUNIO DE 2004
 EL C. JUEZ TERCERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 ELABORÓ : marcelam
 COTEJO : marcelam

LIC. GEORGINA SILVIA MORGENROTH AGUILAR
 NOMBRE

[Signature]
 FIRMA

JUZGADO TERCERO DEL
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 Clave 21-114-114
 PUEBLA



00000009 09
0004443



ACTA DE NACIMIENTO
No. DE FOLIO 249619

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMC JUEZ----- DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL DE L ESTADO DE PUEBLA----- CERTIFICO. QUE EN EL LIBRO
NUMERO [REDACTED] DE NACIMIENTOS DEL AÑO 2005 , EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO [REDACTED]
DE FECHA 30 DE JULIO ----- LEVANTADA, POR EL JUEZ ABOG. OLGA GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ
LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS: JUZGADO PRIMERO-----

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA 11:05:00 CRIP [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
FUE PRESENTADO VIVO [REDACTED] MUERTO [REDACTED] SEXO : MASCULINO [REDACTED] FEMENINO [REDACTED]
DECLARO EL PADRE [REDACTED] LA MADRE [REDACTED] AMBOS [REDACTED] PERSONA DISTINTA [REDACTED]
PADRES

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS DEL ACTO

NOMBRE [REDACTED] Y [REDACTED]
DE [REDACTED] AÑOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y [REDACTED]
PARENTESCO [REDACTED] Y [REDACTED]
NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO
[REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA
PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN PUEBLA----- SELLO
EL C. JUEZ----- EL DIA 30 DE JULIO DE 2005
DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ELABORO: amaliaf
COTEJO: amaliaf

ABOG. OLGA GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ --
NOMBRE

FIRMA [REDACTED]

0004444
00000010

AVISO RECIBO

CFE Una empresa de clase mundial

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
RFC: CFE370814-Q10

Número de servicio:

Total a pagar:

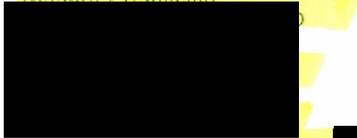
\$543.00

(QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago:

29 OCT 12

Nombre y Domicilio:



Ruta:



Medición de consumos				
Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
[Redacted]	13165	12806	00001	359

Uso: **Doméstico** Tarifa **01** Hilos **1**

Periodo de consumo	Días	Promedio diario kWh
15 AGO 12 A 16 OCT 12	62	5.79

Facturación			
Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	150.0000	0.751	112.65
Intermedio	130.0000	0.915	118.95
Excedente	79.0000	2.673	211.16
Suma	359.0000		442.76

Historial de consumo (kWh)						
Facturación	Feb	Abr	Jun	Ago	Oct	Dic
2011	339	317	326	368	330	347
2012	430	371	401	402	359	

Apoyo gubernamental	
Costo de producción	\$1,370.40
Aportación Gubernamental	\$927.64

Estado de cuenta	
Energía	442.76
IVA 16%	70.84
Fac. del Periodo	513.00
DAP	28.77
Adeudo Anterior	678.98
Su Pago	-678.00
Total	\$543.35

Avisos importantes

- Usted cumple con el consumo para cambiar su refrigerador con el apoyo del Gobierno Federal. Más información al 01 800 9000 019.
- Antes de comprar, verifica los modelos y los precios de las tiendas participantes de tu localidad.
- Nos transformamos para servirle mejor.

Factura: VF
Folio: 000006173254
No. aprobación: 170328
Año de aprobación: 2012
No. certificado: 00001000000104150052

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 01 800 01 9700

Este documento es una representación impresa de un CFD.



Fecha, hora y lugar de impresión: 17 OCT 12 08:14:37 hrs. 17 norte. 2001 col. Iazaro cardenas Puebla Puebla Mexico cp 72080



Total a pagar: **\$543.00**

(QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

TALÓN DE CAJA

00000011

0004445

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED]
SEXO [REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

ESTADO [REDACTED] DISTRITO [REDACTED]

MUNICIPIO [REDACTED] LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA MANCHAS, CURVAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Fernando Zertuche Muñoz

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

HE PREDICADO

ELECCIONES FEDERALES
00 03 06 09

LOCALES
99 00 01 02 03 04 05 06 07 08

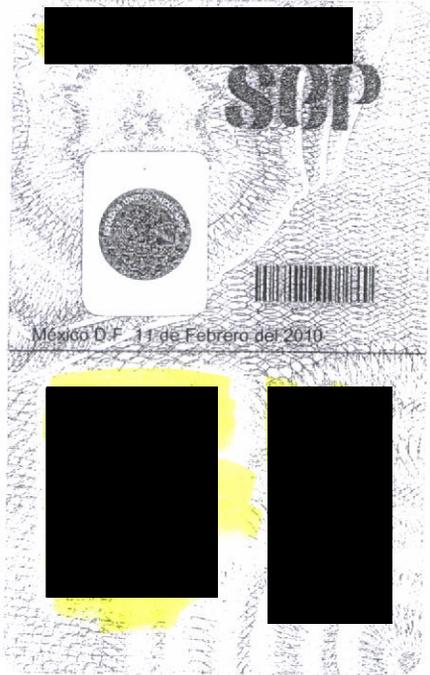
EXTRAJEROS Y OTROS

IFSEFI
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

9

0004446

00000012



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE

**ALFONSO
 ABASCAL
 SERRANO**

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
 RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
 DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
 EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
 EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
 CIENCIAS POLÍTICAS**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FI

4

00000013

0004447

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: [REDACTED]

MUNICIPIO: [REDACTED]

AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

NUMERO DE LIBRO: [REDACTED]

NUMERO DE ACTA O FOJA: [REDACTED]

[REDACTED]

afi

y



C 210040788

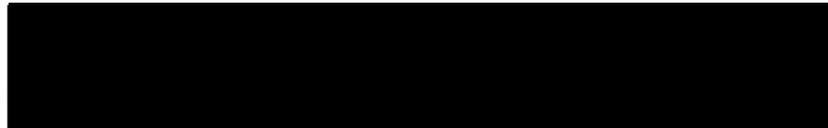
00000014

0004448

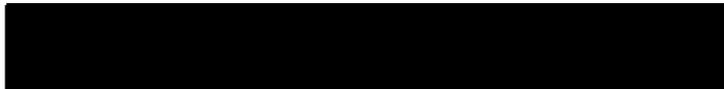
SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

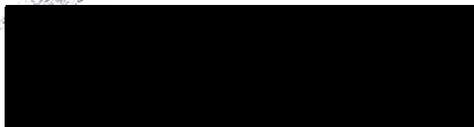
CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE



NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL



28/10/94

SERVICIOS DE AFILIACION-VIGENCIA DE DERECHOS

AVISO DE INSCRIPCION DEL TRAB. DOR

I.M.S.S.
CLAVE DE ARGUMENTO

TIPO DE CONTRATACION DEL TRABAJADOR
PERMANENTE 1 <input checked="" type="checkbox"/>
EVENTUAL 2 <input type="checkbox"/>
EVENTUAL CONST. 3 <input type="checkbox"/>

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL
E06-99995-10-0
10 DIGITOS
DIG. VER.

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (SIN ABREVIATURAS)
APPELLIDO PATERNO
APPELLIDO MATERNO

SALARIO BASE DE COTIZACION \$ 577.70
TIPO DE SALARIO FIJO 0 VARIABLE 1 MIXTO 2

EXCLUSIVO IMSS
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL IMSS

FECHA DE INGRESO AL TRABAJO
01 11 2002
DIA (2 DIG.) MES (2 DIGITOS) AÑO (4 DIG.)
SEXO MASC. 1 x FEM. 2
EN CASO DE JORNADA O SEMANA REDUCIDA ANOTAR LOS DIAS QUE LABORA O EL HORARIO
OCUPACION DEL TRABAJADOR

00000015
0004449

LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO)
FECHA DE NACIMIENTO
NOMBRE DEL PADRE (AUN FINADO)
NOMBRE DE LA MADRE (AUN FINADA)

DOMICILIO DEL TRABAJADOR
ENTRADA C.P.

NOMBRE, DENOMINACION, RAZON SOCIAL PATRON O SUJETO OBLIGADO
Instituto Mexicano del Seguro Social

UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO
4 Norte 2005 calle y/o MANZANA NUMERO centro
Puebla Puebla ENTIDAD 72000
MUNICIPIO ENTIDAD C.P.

FIRMA DEL PATRON, SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
C.P. Arturo Enciso Zacarias Coord. Deleg. de Personal
FIRMA O HUELLA DEL TRABAJADOR

EXTEMPORANEO 1

LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEY CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION.

LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

DEFI

2003-04-09

00044500000016

FOLIO

Nº 263254

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MILITAR NACIONAL

CLASE 1964

Nombre
 Fecha de nacimiento
 Nació en
 Hijo de
 Y de
 Estado Civil
 Ocupación
 ¿Sabe leer y escribir? SI.
 Grado máximo de estudios 2º DE PREP.
 Domicilio 33 NTE.



Firma del interesado Firma del Operador
 EL COR. CAB. DEM. JEFE E.P. El General Brigadier
 Jefe de la Oficina Central
 de Reclutamiento.
 SECRETARIA
 DE LA
 DEFENSA NACIONAL
 JESUS ALONSO VALDEZ (7270665)
 Sr. JONAS MILITAR MAGAÑA LOPEZ (6461926)

[Redacted area]

Lugar y Fecha

Huella digital

[Redacted area]

MATRICULA Núm.

B-2749927

ESTA CARTILLA NO DEBE TENER RASPADURAS

[Redacted area]

SEFI

[Handwritten mark]

SEFI

EJERCITO MEXICANO
SERVICIO MILITAR NACIONAL

25/a. ZONA MILITAR

"HOJA DE LIBERACION"

EL CIUDADANO SOLDADO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CLASE 64

[REDACTED]

MATRICULA [REDACTED] 9927 -- C.U.R.P.

CUMPLIO EN DISPONIBILIDAD

BAJO COMPROBACION DEL C. GRAL. 25/A. ZONA MILITAR

DEFENSA NACIONAL CONFORMIDAD MILITAR

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 15 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR

PASA A LA AMIENZA DE RESERVA, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

EL C. GRAL. BGDA. D.E.M. DIR. GRAL. S.M.N.

[Signature]

C. GRAL. FEBRAN MONTECO

00000017

0004451

[Signature]

00000000



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
25a. ZONA MILITAR.
OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE

VISO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
GRAL. BRIG. D.E.M. SUBDIR. GRAL. S.M.N.

RECLUTAMIENTO DE JACINTO ALEJANDRO CARRO BAUTISTA

(5118238)

[Handwritten signature]



Dirección General Adjunta de Administración Corporativa
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos

DGAAC/DA/SRH/2542/2012

México, D. F., 18 de Diciembre de 2012.

DR. VICTOR ACUÑA ANGLÉS

Gerente de Servicio Médico

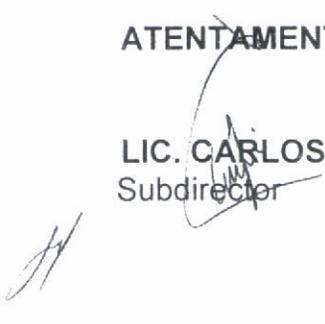
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

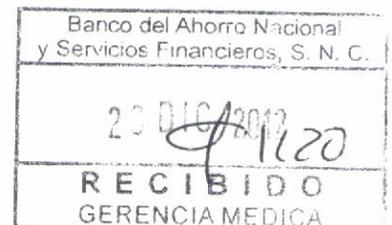
Presente

Me permito solicitarle se lleven a cabo las acciones administrativas necesarias a fin de que se le practique el examen médico de admisión al C. **Alfonso Abascal Serrano**. Una vez que se cuente con el resultado del examen, le agradeceré se notifique a la brevedad a esta área.

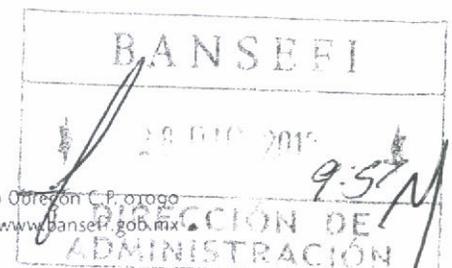
Sin otro particular, reciba un cordial saludo:

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS CABALLERO LUENGAS
Subdirector



C.c.p. Lic. Pedro Cetina Rangel.- Dirección de Administración - Presente.



00000019

Informe de Integridad

Puntajes de Integridad

0004453

Puntaje final de Integridad:

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

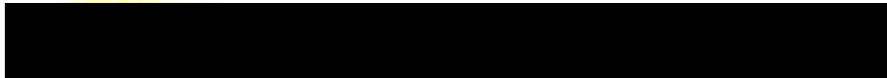
Robo	84	
Fidelidad del informe	58	
Soborno	90	
Deslealtad	84	
Drogas	51	
Apuestas	70	

Información General : Educación

Educación Académica

Informe de batería de tests

Percentiles de la batería de test



7

00000020

0004454

Identificación del examinado: [REDACTED]

Informe de predicción de rendimiento

Datos del examinado

Nombre: Alfonso Abascal Serrano

Número de identidad: [REDACTED]

Datos de la organización y el puesto

Organización:

Puesto: Gerente

Datos de la sesión

Fecha de la sesión: 15/01/2013

Idioma del test: Español - Lengua materna del candidato.

Resumen de definición del puesto:

El puesto fue definido por: Admin en la fecha: 03/02/2009.

Informe de predicción de rendimiento

Puntaje de idoneidad para el puesto

No es posible calcular el puntaje de idoneidad para el trabajo debido a la falta de datos.

Dimensiones del puesto - Evaluación en profundidad

No es posible calcular el puntaje de la dimensión del puesto de trabajo debido a la falta de datos.



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.



Fecha Hora Oficina
28/12/2012 11:02:57 0908 ALPINA

Fecha Oficina
28/12/12 0908 ALPINA

Acuerdo:
Primer Titular:

Centro:

Entidad Oficina DC Num. Cuenta
0166 0908 1

Moneda:

Saldos del Acuerdo

Saldo Contable:

Saldo Disponible:

Otros Acuerdos Conectados

Saldo Disponible:



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.

CONSULTA DE SALDOS

Río Magdalena No. 115, Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 06090, México, D.F.
Este recibo sólo será válido con sello y firma de la sucursal.
F-809

Río Magdalena No. 115, Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 06090, México, D.F.
Este recibo sólo será válido con sello y firma de la sucursal.
F-809

00000021

0004455

21

ALFONSO ABASCAL SERRANO

00000022

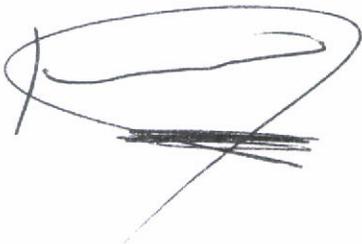
INGRESO : 16 DE DICIEMBRE DE 2012

000445

INGRESE EN ESTE TRABAJO POR INVITACION DEL DIRECTOR GENERAL, PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL

MI ESPERATIVA ES ENCONTRAR LA FORMA DE PODER APORTAR MIS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA; PODER HACER SINERGIA CON LA GENTE QUE TRABAJA EN EL BANCO, PARA PODER SER EFICIENTE Y PRODUCTIVO EN LAS RESPONSABILIDADES ENCOMENDADAS.

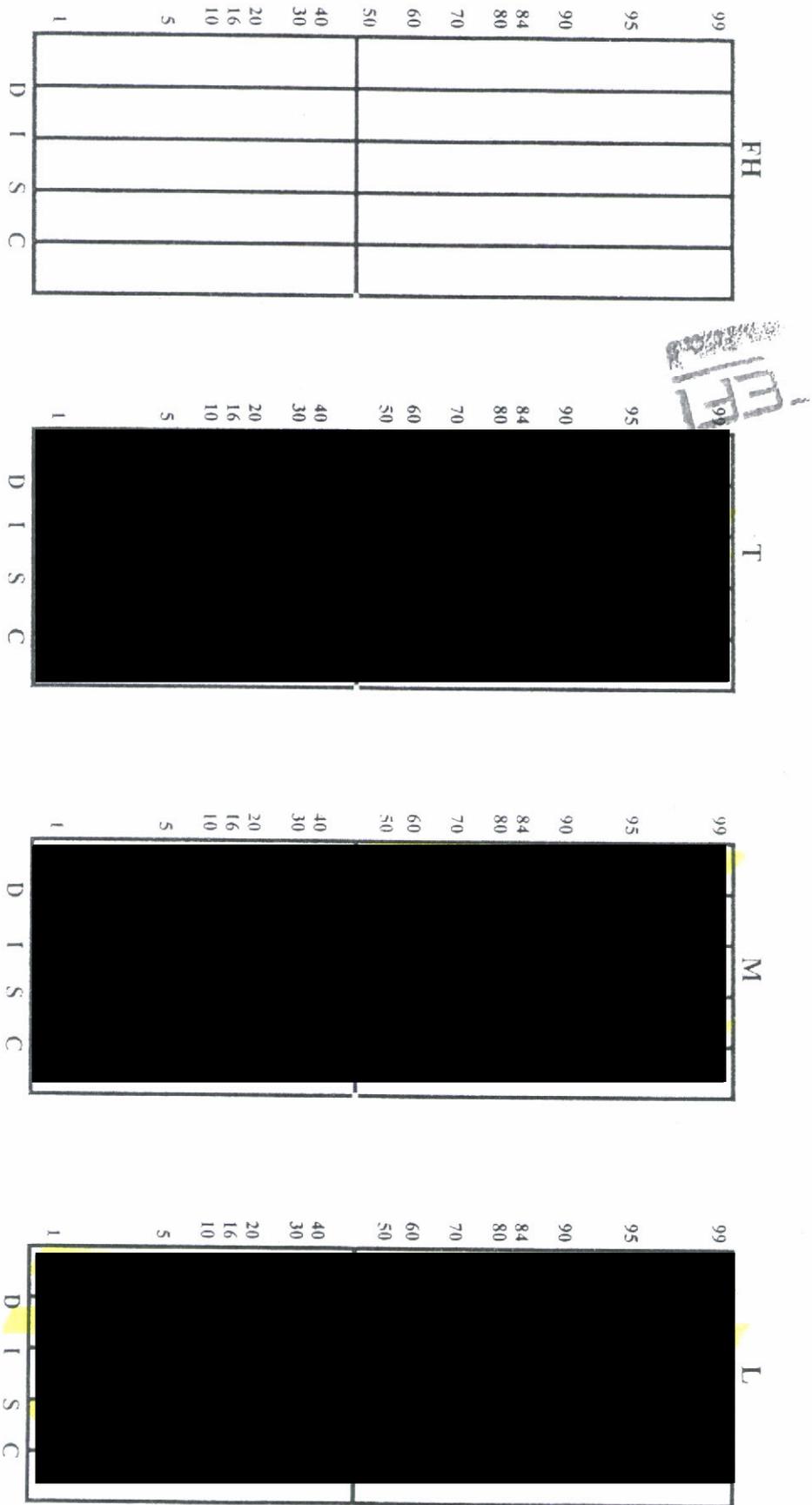
ESTOY DISPUESTO A DAR MI MEJOR ESFUERZO, MI CAPACIDAD Y DISPOSICION PARA CUMPLIR CON LAS TAREAS ENCOMENDADAS.



GRAFICAS DE EVALUACION

NOMBRE: Alfonso Abascal Seriano
 ESCOLARIDAD: Maestría

PUESTO: Secretario Técnico
 FECHA: 15-enero-13



0004457

00000023

CLEAVER
(Autodescripción)

NOMBRE: ALFONSO ABASCAL SERRANO PUESTO: SECRETARIO TECNICO
 ESCOLARIDAD: MAESTRO FECHA: 15-9-92

Las palabras descriptivas, se encuentran agrupadas en series de cuatro, examine las palabras de cada serie y ponga una X bajo la columna de la M próxima a la palabra que en cada serie mejor lo (a) describa. Y ponga una X bajo la columna de las L a la palabra que en cada serie menos lo (a) describa. Asegúrese de marcar solamente una palabra de bajo de las M, y de las tres restantes una X bajo la columna de las L.

	M	L	M	L	M	L	M	L	M	L	M	L
PERSUASIVO												
GENTIL												
HUMILDE												
ORIGINAL												
AGRESIVO												
ALMA DE LA FIESTA												
COMODINO												
TEMEROSO												
AGRADABLE												
TEMEROSO DEDIOS												
TENAZ												
ATRACTIVO												
CAUTELOSO												
DETERMINADO												
CONVINCENTE												
BONACHON												
DOCIL												
ATREVIDO												
LEAL												
ENCANTADOR												
DISPUERTO												
DESEOSO												
CONSECUENTE												
ENTUSIASTA												
FUERZA DE VOLUNTAD												
MENTE ABIERTA												
COMPLACIENTE												
ANIMOSO												
CONFIADO												
ZIMPATIZADOR												
TOLERANTE												
AFIRMATIVO												
ECUANIME												
PRECISO												
NERVIOSO												
JOVIAL												
DISCIPLINADO												
GENEROSO												
ANIMOSO												
PERSISTENTE												
COMPETITIVO												
ALEGRE												
CONSIDERADO												
ARMONIOSO												
ADMIRABLE												
BONDADOSO												
RESIGNADO												
CARACTER FIRME												
OBEDIENTE												
QUISQUILLOSO												
INCONQUISTABLE												
JUGUETON												
RESPECTUOSO												
EMPRENDEDOR												
OPTIMISTA												
SERVICIAL												
VALIENTE												
INSPIRADOR												
SUMISO												
TIMIDO												
ADAPTABLE												
DISPUTADOR												
INDIFERENTE												
SANGRE LIVIANA												
AMIGUERO												
PACIENTE												
CONFIANZA EN SÍ MISMO												
MESURADO PARA HABLAR												
CONFORME												
CONFIABLE												
PACIFICO												
POSITIVO												
INQUIETO												
POPULAR												
BUEN VECINO												
DEVOTO												
AVENTURERO												
RECEPIVO												
CORDIAL												
MODERADO												
INOLUENTE												
ESTETA												
VIGOROSO												
SOCIABLE												
PARLANCHIN												
CONTROLADO												
CONVENCIONAL												
DECISIVO												
COHIBIDO												
EXACTO												
FRANCO												
BUEN COMPAÑERO												
DIPLOMATICO												
AUDAZ												
REFINADO												
SATISFECHO												

C			
S			
I			
D			
M			
L			
T			



00000053

00000024

PROTOCOLO DEL TEST DEL MOSS

0004458

NOMBRE: ALFONSO ABASCAL SERRANO FECHA: 15-ENE-13

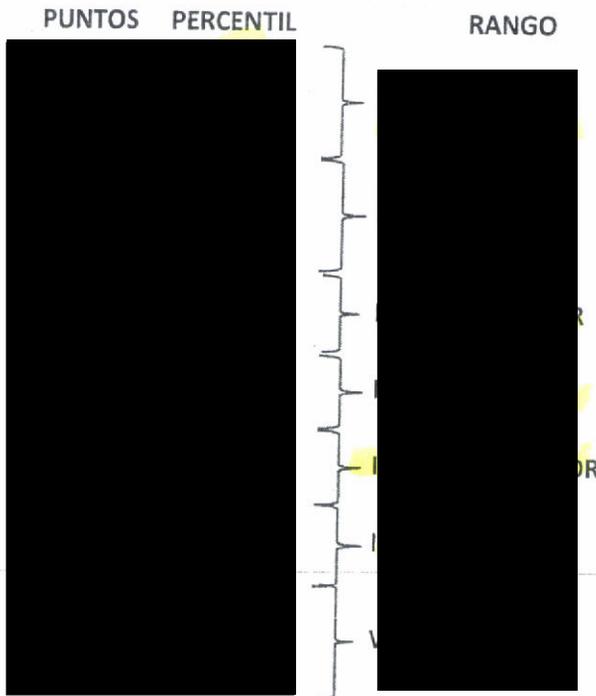
PUESTO: SECRETARIO TÉCNICO EDAD: 48

	A	B	C	D		A	B	C	D		A	B	C	D
1.-					11.-					21.-				
2.-					12.-					22.-				
3.-					13.-					23.-				
4.-					14.-					24.-				
5.-					15.-					25.-				
6.-					16.-					26.-				
7.-					17.-					27.-				
8.-					18.-					28.-				
9.-					19.-					29.-				
10.-					20.-					30.-				

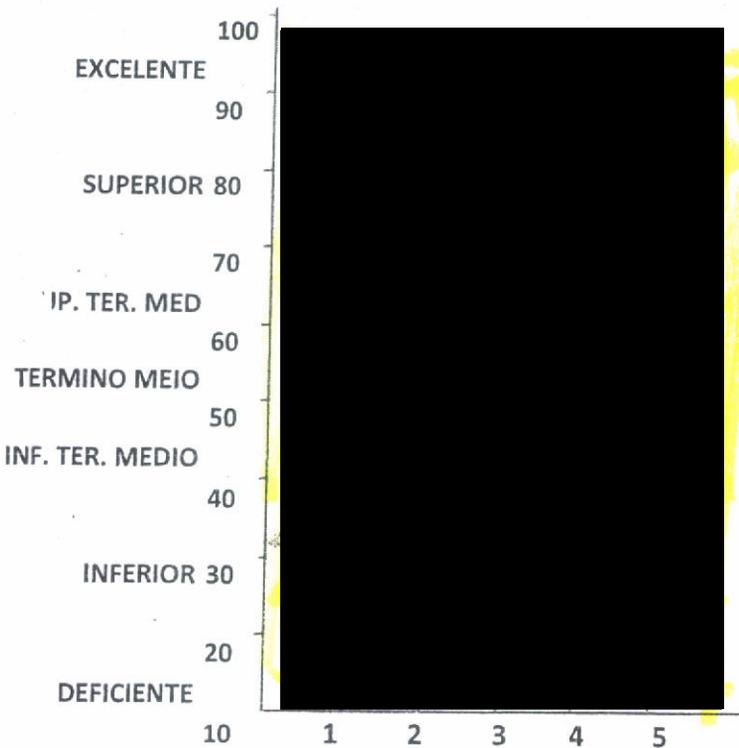
TABLAS PARA OBTENER LOS PERCENTILES Y RANGOS DEL MOSS

Alfonso Abascal Seriano

0004459
00000025



CLAVE DE RESPUESTA		
1.-	11.-	21.-
2.-	12.-	X.-
3.-	13.-	23.-
4.-	14.-	X.-
X.-	15.-	X.-
6.-	16.-	26.-
X.-	17.-	27.-
X.-	18.-	X.-
9.-	19.-	X.-
X.-	20.-	X.-



1.- HABILIDAD DE SUPERVISIÓN

No. De Reactivo [REDACTED]

Percentil [REDACTED]

Suma de aciertos [REDACTED]

2.- CAPACIDAD DE DECISIÓN EN R. H.

No. De Reactivo [REDACTED]

Percentil [REDACTED]

Suma de aciertos [REDACTED]

3.- CAPACIDAD PARA EVALUAR PROBLEMAS I.

No. De Reactivo [REDACTED]

Percentil [REDACTED]

Suma de aciertos [REDACTED]

4.- HABILIDAD PARA ESTABLECER R. I.

No. De Reactivo [REDACTED]

Percentil [REDACTED]

Suma de aciertos [REDACTED]

5.- SENTIDO COMÚN Y TACTO EN LAS R. I.

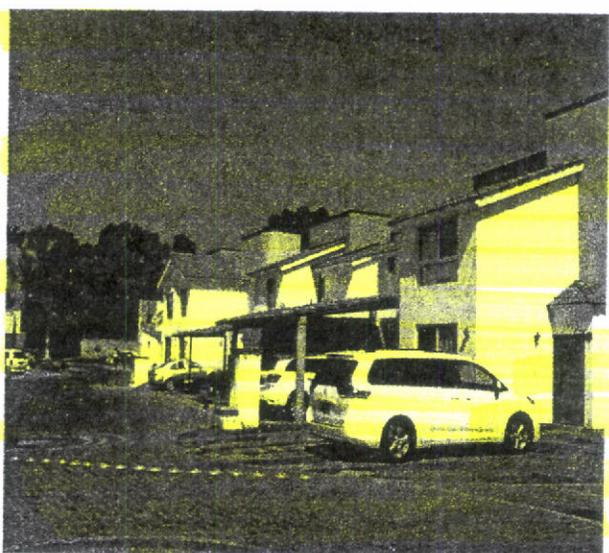
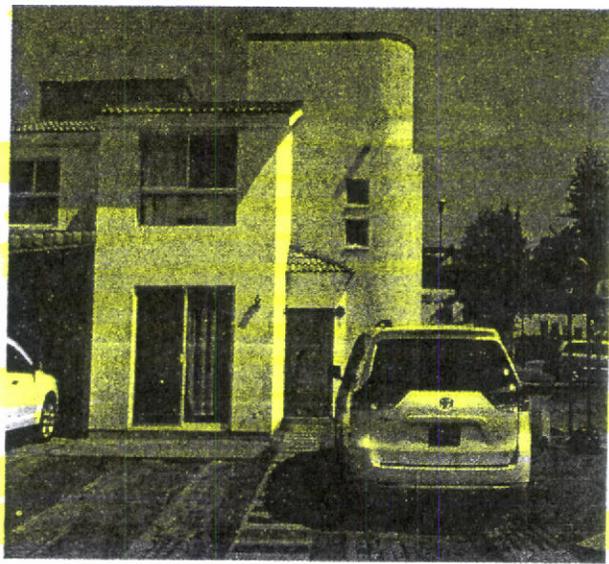
No. De Reactivo [REDACTED]

Percentil [REDACTED]

Suma de aciertos [REDACTED]

00000026

0004460



41

DATOS DE SALUD

00000027

ENFERMEDADES PADECIDAS POR EL INVESTIGADO:		[REDACTED]
ENFERMEDADES CRÓNICAS DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS:		[REDACTED] 0004461
ENFERMEDADES HEREDITARIAS EN LA FAMILIA:		[REDACTED]
CAUSAS DE FALLECIMIENTO DE FAMILIARES DIRECTOS:		[REDACTED]
TIPO DE SERVICIOS MÉDICOS UTILIZADOS:		[REDACTED]
TABACO:	No	ALCOHOL: [REDACTED]

RED SOCIOCULTURAL

TIPO DE VIDA SOCIAL:	[REDACTED]
AFICIONES Y PASATIEMPOS:	[REDACTED]
DEPORTES QUE PRACTICA:	[REDACTED]
CLUBES O ASOCIACIONES A QUE PERTENECE:	[REDACTED]

ACTITUD DE LA PERSONA ENTREVISTADA

RMANTE:	Esposa: [REDACTED]				
OTRAS PERSONAS PRESENTES DURANTE LA ENTREVISTA:		[REDACTED]			
AMIGABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	COOPERATIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	POCO COOPERATIVA	<input type="checkbox"/>
DEFENSIVA	<input type="checkbox"/>	HOSTIL	<input type="checkbox"/>		

CONCLUSION GENERAL

AREA	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENA
FAMILIAR			<input checked="" type="checkbox"/>
ECONOMICA			<input checked="" type="checkbox"/>
SOCIAL			<input checked="" type="checkbox"/>
ESCOLAR			<input checked="" type="checkbox"/>
LABORAL			<input checked="" type="checkbox"/>
CULTURAL			<input checked="" type="checkbox"/>

CONCLUSIÓN

RECOMENDABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
ACEPTABLE	<input type="checkbox"/>
CON RESERVAS	<input type="checkbox"/>
NO RECOMENDABLE	<input type="checkbox"/>

COMENTARIOS GENERALES

Enero de 2013
FECHA

[REDACTED]

[Handwritten signature]

ESTRUCTURA PATRIMONIAL

BIENES Y VALORES	VALOR ESTIMADO	PERSONALES	FAMILIARES	FECHA Y FORMA DE ADQUISICIÓN

DEUDAS	SALDO	PERSONALES	FAMILIARES	CONCEPTO / INSTITUCIÓN
HIPOTECA				
CRÉDITOS / ADEUDOS				
CRÉDITOS / ADEUDOS				
OTROS				

HABITACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

TIPO DE VIVIENDA:	RESIDENCIAL MEDIA BAJA		MEDIA ALTA BAJA		MEDIA PROLETARIA	
TIPO DE VIVIENDA:	CASA SOLA		DEPARTAMENTO		VECINDAD	
	ESTANCIA SALA COMEDOR		DESAYUNADOR COCINA CTO. DE SERVICIO		GARAGE ESTUDIO PATIO-JARDIN OTROS:	
TIPO DE MOBILIARIO:	DE LUJO BUENA CLASE REGULAR CORRIENTE		COMPLETO INCOMPLETO DEFICIENTE		LIMPIO Y ORD. DESORDENADO SUCIO	
INMUEBLE PROPIEDAD DE:						
TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL INMUEBLE:						
M ² DE CONSTRUCCIÓN APROXIMADOS:						

DESCRIPCIÓN:

ESCOLARIDAD

NIVEL ESCOLAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PERIODO	AÑOS CURSADOS	LUGAR	DOCUMENTO
PRIMARIA	Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec	1970-1976	6	Puebla,Pue.	Certificado
SECUNDARIA	Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec	1976-1979	3	Puebla,Pue.	Certificado
TÉCNICO / COMERCIAL					
MEDIO SUPERIOR	Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec	1979-1982	3	Puebla,Pue.	Certificado
PROFESIONAL	Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla				Título
CARRERA	Licenciatura en Ciencias Políticas				
OTROS	Maestría en Administración Publica en la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla.				

CURSOS / DIPLOMADOS	
OFICIOS / HABILIDADES	
IDIOMAS (%)	

00000030

0004464



ESTUDIO

SOCIO-ECONÓMICO



DATOS GENERALES

NOMBRE:	Alfonso Abascal Serrano	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]		
TELÉFONO:	[REDACTED]	CELULAR:	[REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]	EDAD:	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO:	[REDACTED]	ESTADO CIVIL:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]	No. SEG. SOCIAL:	[REDACTED]
ESCOLARIDAD:	Lic. en Ciencias Políticas Maestría en Administración Publica	RELIGIÓN:	[REDACTED]
PUESTO:	Gerente	FECHA:	Enero de 2013
EMPRESA:	BANSEFI, S.N.C.		



México, D.F., a 16 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

PRESENTE

Por este conducto manifiesto que estoy enterado, que como parte de mis responsabilidades y compromisos con la Institución y en cumplimiento al artículo 14, fracción XVI de las Condiciones Generales de Trabajo, debo **informar** con la debida oportunidad **todo cambio suscitado** en mi situación civil, social, escolar, domiciliaria, teléfono, nombre de mis beneficiarios, etc.



Atentamente,



Firma

Nombre Completo: Alfonso Abascal Serrano

Expediente: 12686

F-RS-01



0004466
00000032



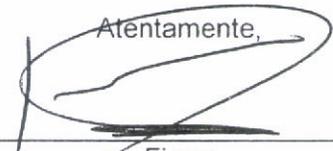
México, D.F., a 16 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los documentos que entregué en copia en el momento en que ingresé al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, relativos a mi nivel escolar cursado, y que se encuentran integrados en mi expediente personal, son auténticos y están debidamente registrados en la Institución Educativa en la cual los realice y/o, en su caso, en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, declaro que conozco las penas en que incurren quienes declaran con falsedad y que de comprobarse que mi información ha sido falseada, es motivo para dar por terminada mi relación laboral con esta Institución, sin responsabilidad para la misma.



Atentamente,

Firma

Nombre Completo: Alfonso Abascal Serrano

Expediente: 12666

F-RS-02



México, D.F., a 16 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Declaro que estoy enterado y que voluntariamente acepto que mis datos personales, que me ha solicitado el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI), serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Administración de Recursos Empresariales (SARE); todo esto de conformidad a lo establecido en los Artículos 1º, 10 y 11 de las Condiciones Generales de Trabajo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Artículo 5º de la Ley Reglamentaria de la Fracción XII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, cuya finalidad es contar con una base de datos del personal que permita la adecuada administración del personal y pago de nómina.

Manifiesto que se me ha informado que el SARE está registrado como sistema de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI).

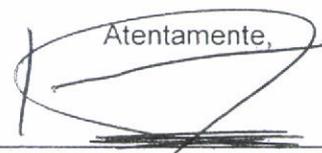
Asimismo, otorgo mi conformidad para que BANSEFI proporcione mis datos personales a la: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT, Sistema de Atención Tributaria, Compañía Titular del Seguro de Vida de los empleados de BANSEFI, Administradora de Servicio Médico de los empleados de BANSEFI, Deportivos Coyoacán y Chapultepec, así como los Despachos de Auditorías Externas, Despachos de Estudios Socioeconómicos, Despachos de Capacitación. Lo anterior con la finalidad de que BANSEFI, cumpla con sus obligaciones patronales en beneficio de sus trabajadoras/es, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

La Unidad Administrativa responsable del SARE es la Dirección de Administración de Bansefi.

La interesada y/o Interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la Unidad de Enlace de Bansefi, ubicada en Río Magdalena No. 115, P.B. Col. Tizapán San Ángel. C.P. 01090. Deleg. Álvaro Obregón. México, D.F.

Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



Atentamente,

Firma

Nombre Completo: Alfonso Abascal Serrano

Expediente: 12666

F-SR-03



México, D.F., a 16 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

En mi carácter de empleada/o del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.; Institución de Banca de Desarrollo, por medio del presente manifiesto me fue entregado un ejemplar con el CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, me comprometo a leerlo y reitero mi responsabilidad de apegarme en todo momento a lo ahí estipulado.



Atentamente,


Firma

Nombre Completo: Alfonso Abascal Serrano

Expediente: 12666

Puesto: Gerente de Análisis y Seguimiento

Fecha de Ingreso: 16/Diciembre/2012

Área de Adscripción: _____

F-SR-04



CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El o La que suscribe, Alfonso Abascal Serrano en mi carácter de empleada/o del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesto me fue entregado un ejemplar del Código de Conducta, y reitero mi responsabilidad de observar las conductas contenidas en dicho código, con el objeto de ajustar mi desempeño laboral a principios de carácter ético, así como ejercer de manera íntegra las funciones que me han sido asignadas, de conformidad con la normatividad aplicable, así como con la misión, visión y objetivos de esta Institución.

En este sentido, hago constar que me ha sido entregado el día de hoy, 16 de Diciembre de 2012, un ejemplar del citado Código de Conducta, el cual, me comprometo a aplicar y cumplir, a partir de este momento.

Asimismo, manifiesto que se me ha informado por parte de la Institución, sobre la existencia de una "Línea de reporte anónima", para denunciar todo acto u omisión contrario a los principios establecidos en el multicitado Código de Conducta, ya sea vía telefónica a los números: i) 54813327 en el Distrito Federal y Área Metropolitana o ii) 01 800 7710019 en el interior de la República Mexicana, o bien al correo electrónico: lineadereporte@bansefi.gob.mx



Nombre y Firma



Área de Adscripción: _____

Expediente: 12666Cargo: Gerente de Análisis y Seguimiento

México, D.F., a 16 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir la verdad que me fueron proporcionadas las **Condiciones Generales de Trabajo** del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, exhortándome a leer este material y consultar su normatividad en general aplicable a mi puesto y apegarme a él.

Atentamente,



Firma

Nombre Completo: Alfonso Abascal Serrano

Expediente: 12666



F-SR-06

Handwritten mark

México, D.F., a 20 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

En mi carácter de trabajador/a del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, por convenir a mis intereses y seguridad solicito se realicen los pagos de todas y cada una las percepciones netas como son: salarios, aguinaldo, fondo de ahorro y demás prestaciones económicas; mediante depósito bancario a la(s) cuenta(s) a continuación citada(s):

BANCO	CUENTA/CLABE	PORCENTAJE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior y en el entendido de que los comprobantes de los pagos netos que reciba serán reflejados en mi(s) cuenta(s) bancaria(s). Adicionalmente manifiesto conocer lo estipulado en la "Circular 096/2009 Consulta de recibos de Nómina en el SARE", además de contar con el "Id de Usuario" y "Contraseña" para la consulta e impresión de mis recibos en medios electrónicos en la siguiente página web:

[REDACTED]

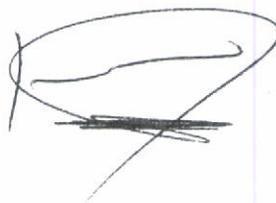
Así mismo, acepto a que el "Id de Usuario" y "Contraseña" que se me proporcionaron son para uso personal y confidencial, y me obligo a no compartirlas con ninguna otra persona.

Atentamente,

Nombre Completo: Alfonso Abascal Serrano

Expediente: 12666

HUELLA DEL
PULGAR
DERECHO

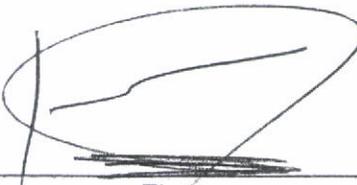



F-SR-07/4

México, D.F., a 16 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37, Fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, expedida el día 13 de marzo del 2002, hago constar que en esta fecha he sido notificada/o que como parte de las responsabilidades que asumo al ocupar un puesto como Servidora Pública y/o Servidor Público, es preciso que presente mi **Declaración Patrimonial**, ante la Secretaría de la Función Pública, durante los primeros 60 días naturales de mi relación contractual con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.


Firma

Nombre Completo: Alfonso Abascal Serrano
Expediente: 12666



F-SR-08



bansefi

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

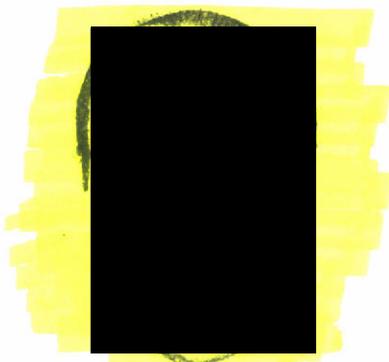
00000040



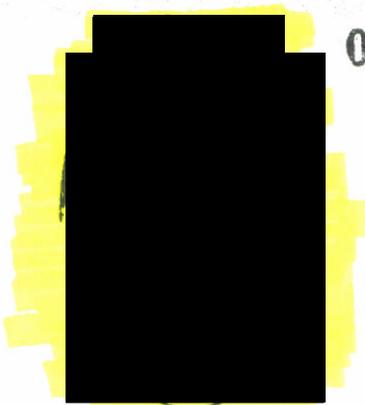
0004474



EXP: 12666



FOTOGRAFIA DE FRENTE



FOTOGRAFIA DE PERFIL

Nombre Completo Alfonso Abascal Serrano

Dirección [Redacted] CURP [Redacted]

Teléfono [Redacted] Fecha de Nacimiento [Redacted]

Lugar de Nacimiento [Redacted] Edo. Civil [Redacted]

Nombre esposo (a) [Redacted]

Domicilio [Redacted]

REFERENCIAS PERSONALES (2 familiares)

Nombre _____

Dirección _____

Nombre _____

Dirección _____

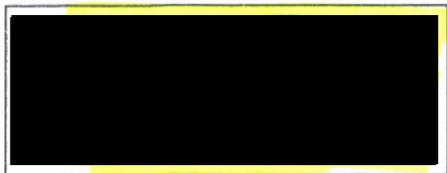
REFERENCIAS PERSONALES (2 amigos)

Nombre _____

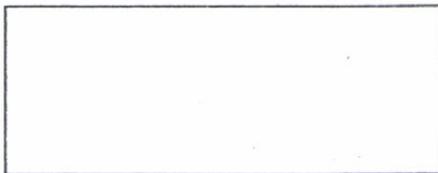
Dirección _____

Nombre _____

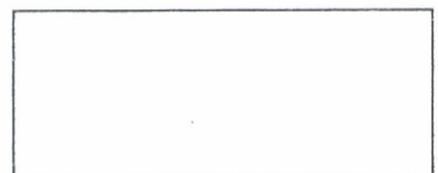
Dirección _____



FIRMA DEL INTERESADO



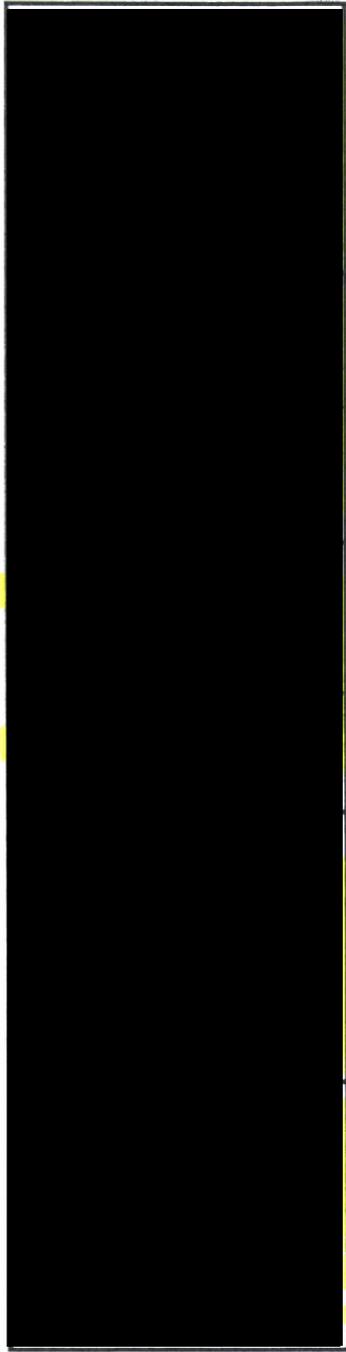
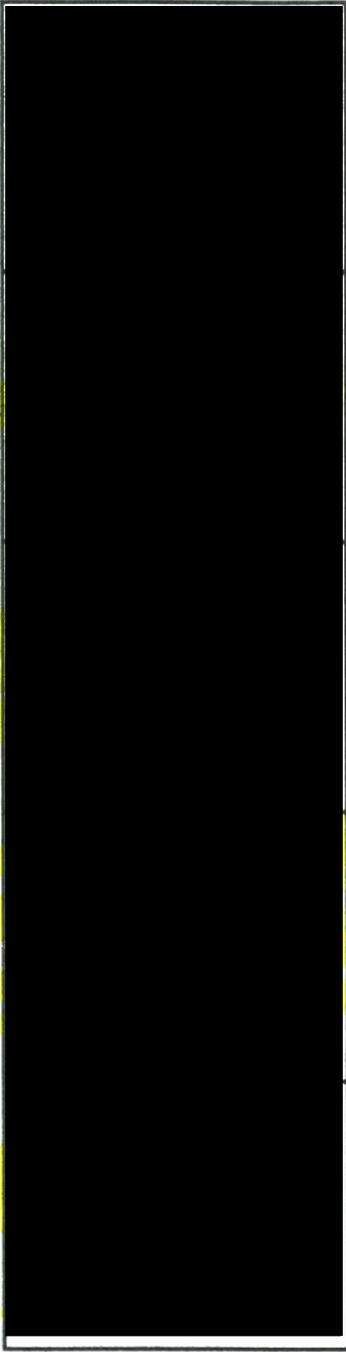
SELLO



RECURSOS HUMANOS

Handwritten mark

04000000



HUELLAS DIGITALES MANO DERECHA

HUELLAS DIGITALES MANO IZQUIERDA

México, D.F., a 16 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

La y/o el que suscribe C. Alfonso Abascal Serrano, en cumplimiento a lo dispuesto en la 57ª de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (Disposiciones), hago constar y declaro bajo protesta de decir la verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos que se mencionan a continuación:

- I. No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales
- II. No estar inhabilitado para ejercer el comercio a consecuencia del incumplimiento de la legislación.
- III. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión, en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano.

Por último, hago constar y declaro bajo protesta de decir la verdad, que **Si/No** he laborado en alguna entidad o sujeto obligado de los que se mencionan a continuación:

En caso afirmativo manifiesto que los datos de dicha(s), entidad(es) o sujeto(s) obligado(s) son fidedignos y que fueron proporcionados voluntariamente en este formato siendo estos los siguientes:

ENTIDADES / SUJETOS OBLIGADOS	SI	NO
a) Banca Múltiple		
b) Banca de Desarrollo		
c) Sociedades Cooperativas		
d) Sociedades Financieras Populares		
e) Administradoras de fondos para el retiro		
f) Sociedades de Inversión		
g) Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión		
h) Distribuidoras de acciones de Sociedades de Inversión		
i) Casas de Bolsa		
j) Instituciones de Fianzas		
k) Agentes de Fianzas		
l) Instituciones de Seguros		
m) Sociedades Mutualistas de Seguros		
n) Agentes de Seguros		
o) Almacenes Generales de Depósito		
p) Arrendadoras Financieras		
q) Empresas de Factoraje Financiero		
r) Casas de Cambio		
s) Sociedades Financieras de Objeto Múltiple		
t) Transmisores de Fondos		
u) Uniones de Crédito		
v) Otras		

Periodo:		Cargo:	
Denominación:			

Periodo:		Cargo:	
Denominación:			



F-SR-09

México, D.F., a 20 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

En mi carácter de trabajador/a del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 Fracción V, y 31 Inciso F, de nuestras Condiciones Generales de Trabajo, solicito y manifiesto de manera expresa y libre

[REDACTED] con el objeto de que esas cantidades de dinero se entreguen a título de aportaciones o cuotas al Fondo de Ahorro establecido en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Asimismo, solicito durante el ciclo 2012-2013 del Fondo de Ahorro se me conceda:

[REDACTED]

Asimismo, manifiesto que esta solicitud tiene el carácter de irrevocable y respetaré los plazos señalados anteriormente.



[REDACTED]

Nombre Completo:

[REDACTED]

Expediente:

[REDACTED]

México, D.F., a 16 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

En mi carácter de empleada/o del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.; Institución de Banca de Desarrollo, manifiesto haber recibido y tener pleno conocimiento del formato de **DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE MI PUESTO**, donde se especifican las funciones inherentes al mismo.

Atentamente,

Firma

Nombre Completo: Alfonso Abascal Serrano

Expediente: 12666



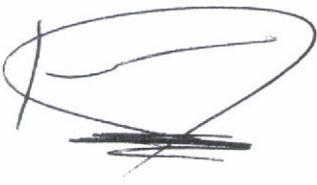
México, D.F., a 10 de Diciembre del 2012.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

Manifiesto que en mi carácter de empleada/o del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, conozco las funciones, políticas y procedimientos que me son aplicables y mismas que acepto desempeñar de conformidad con el puesto asignado, las cuales están contenidas en los Manuales Institucionales y demás normatividad aplicable.

Nombre Completo: _____

Expediente: _____

	
---	---

FIRMA

ANTEFIRMA

